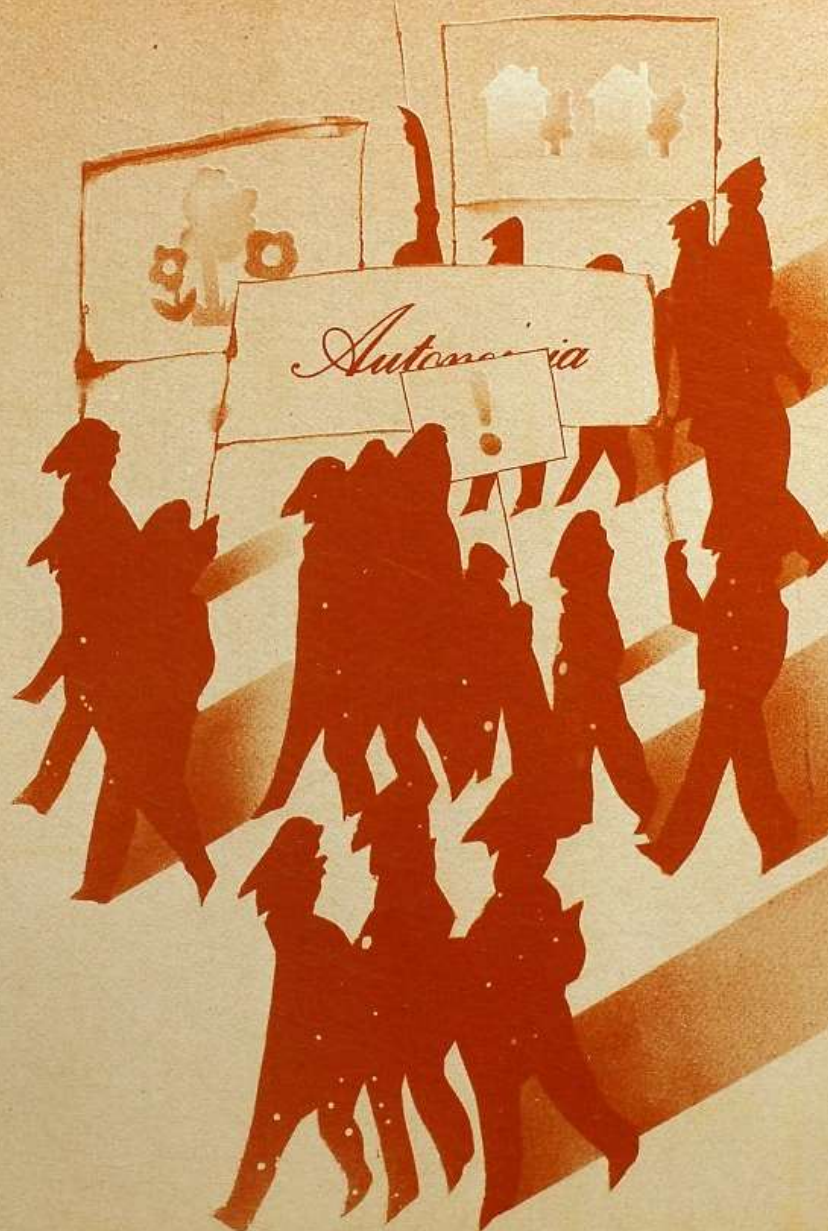


enU

CONSTRUCCION ARQUITECTURA URBANISMO

Una alternativa democrática para Barcelona

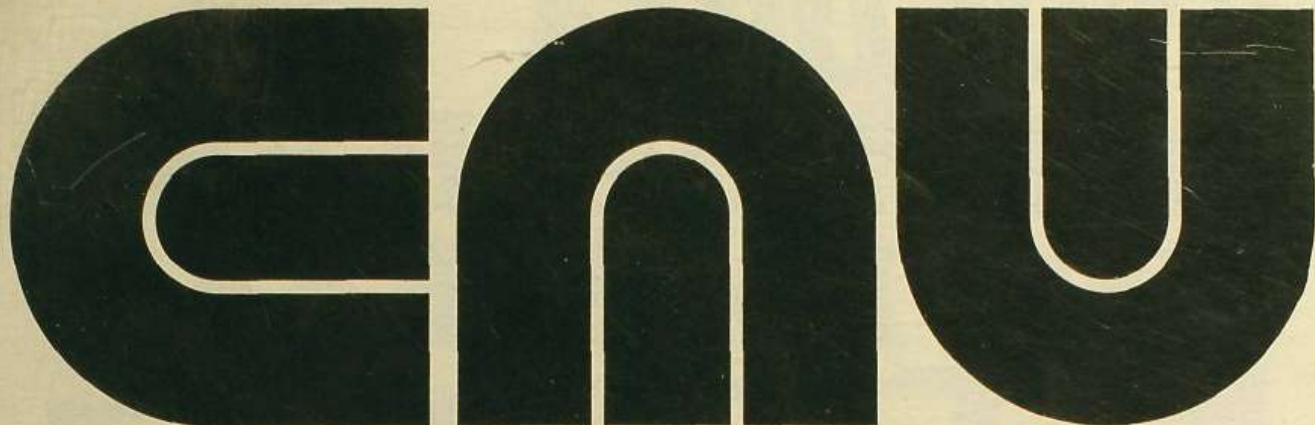




está en venta en las siguientes librerías:

BADALONA	Librería Scriba Librería Tahull Librería Trento Librería Viceversa Quiosco Athenaeum Suministros Escolares	LAS PALMAS	PALMA DE MALLORCA	SEVILLA
Librería Al Vent		Librería Lara Librería Rexachs	Librería Eresso Librería Mallorca Librería Tous	Librería Al-Andalus Librería Antonio Machado Librería Fulmen Librería Reina Mercedes Librería Sanz
BARCELONA	BILBAO	LERIDA	PAMPLONA	TARRAGONA
Librería Abac Librería Afeil Librería Andell Librería Ancora y Delfin Librería Argos Librería Athos Librería Augusta Librería Aula Librería Bastinos Librería Blanquerna Librería Les Becerols Librería Bernard Librería Bosch Librería Cabo Creus Librería Casulleras Librería Carrogio Librería Casa del Llibre Librería Central Cooperativa Librería Cinc d'Oros Librería Claris Librería Condal Librería Dalia Librería Di-Di Librería Dolorinna Orsola Librería Drugstores-David Librería Elite Librería Estel Librería Europaper Librería Francesa Librería Harvard Librería Herder Librería Hogar del Libro Librería Ianua Librería Imart Librería Irurita Librería Isla del Tesoro Librería J. M. C. Librería Les Punxes Librería Leteradura Librería Marimón Librería Martínez Pérez Librería Montserrat Librería Occidente Librería Olmos Librería Pastor Librería Planeta Librería Platón Librería Porter Librería Proa	Librería Herriak Vda. de Cámara Librería Universal	Librería Urriza	Librería Andrómeda Librería El Bibliófilo Librería Gómez Librería Médico Técnica	Librería Rambla
	BURGOS	LUGO		TERRASSA
	Librería Mainel	Librería Alonso	PONTEVEDRA	Librería Grau
	CASTELLON	MADRID	Librería Luis M. Gendra	TORRELAVEGA
	Librería Surco	Librería Antonio Machado Librería Centro Press Librería Espasa y Calpe Librería Estudio Librería Fuentetaja Librería Marcial Pons Librería Miessner Librería Oxford Librería Porrua Librería Visor	REUS	Librería Puntual-2
	CORDOBA	MANRESA	Librería Gaudi	VALENCIA
	Librería Agora	Librería Xipell	SABADELL	Librería Ausias March Librería Concret Librería Dau al Set Librería Lauria Librería Tres i Quatre
	EL FERROL	MATARO	Librería Arc Librería Hogar Librería Sabadell	VALLADOLID
	Librería Helios	Librería Cap Gros	SAN SEBASTIAN	Librería Amadis Librería Villalar
	GERONA	MURCIA	Librería Internacional Librería Lagun Librería Ramos Librería Servan Librería Ubiria	VIGO
	Librería Geli Librería Pla y Dalmau	Librería Demos	SANTANDER	Librería Cervantes Librería Librouro
	GRANOLLERS	ORENSE	Librería Estudio Librería Hispano Argentina Librería Puntal	ZARAGOZA
	Librería La Gralla	Gráficas Tanco Librería La Región	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Librería General Librería Pórtico-2
	IGUALADA	OVIEDO	Librería Carballal Librería El Toral Librería Libredón Librería Porto	
	Librería Gassó	Gráficas Summa		
	LA CORUÑA			
	Librería Agora Librería Araujo Librería Atenas Librería Molist			





CONSTRUCCION ARQUITECTURA URBANISMO

37

Director Josep Miquel Abad

Consejo de dirección Josep Mas Sala
Eduard Pons Matas Jaume Rosell Colomina
Josep Vila Codina **aparejadores**

Coordinador en funciones Rafael Pradas

Secretaría Redacción Montserrat Alemany

Consejo de Redacción Rafael Pradas,
Joaquim Sempere, Carles Teixidor

Secciones: /Arquitectura: Oriol Bohigas
Construcción: Mercè Sala Urbanismo: Carles
Teixidor Barrios: Rafael Pradas Laboral:
Rafael Senra Internacional: Manuel J.
Campo Cultura y vida cotidiana: Joaquim
Sempere Profesionales: Joan Gay Cine:
Joan E. Lahosa Teatro: Jaume Melendrés

Suscripciones Jose Luis Rojo

Publicidad Miguel Munill Exclusivas de
Publicidad Balmes 191 2.º 3.ª y 4.ª
Barcelona-6 Tels. 218 44 45 y 218 40 86
Delegación Madrid: Carmen Rendos Merino
Cardenal Siliceo, 21-23 Madrid-2
Tel. 415 40 31

Diseño gráfico Albert Ferrer
Fotografía G. Serra, M. Armengol,
J. Soteras

Composición Mecánica Fernández
Fotolitos Roldán
Impresión H. Salvador Martínez
Av. José Antonio 493 Barcelona

Realización técnica KETRES (253 36 00)

Redacción, Distribución y Suscripciones
CAU / Balmes 191 6.º 4.ª (228 80 14)
Barcelona-6

Suscripciones España (1 año) 800 ptas.
Extranjero (1 año) 20 \$

Números sueltos España, 150 ptas.
Extranjero, 3,60 \$ (envío incluido)

Los números anteriores a la fecha de venta
o suscripción sufren un recargo del 40 %

Los trabajos publicados en este número
por nuestros colaboradores son de su
única y estricta responsabilidad

En cumplimiento de lo dispuesto en los
artículos 21 y 24 de la Ley de Prensa
e Imprenta, el Colegio Oficial de
Aparejadores y Arquitectos Técnicos
de Cataluña pone en conocimiento de los
lectores los siguientes datos:

Junta de Gobierno / Presidente: José Miguel
Abad Silvestre **Secretario:** Rafael Cercós
Ibáñez **Contador:** Gustavo Roca Jordi
Tesoroero: Carlos Pulgrós Lluellas

CAU ES UNA PUBLICACION DEL
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TECNICOS DE CATALUÑA
(DEPOSITO LEGAL: B. 36.584 - 1969)



Una alternativa democrática para Barcelona

El cambio político en nuestro país deberá comportar no sólo un cambio de gobernantes sino también una transformación en profundidad de las instituciones. En lo referente a los problemas urbanos y de administración de la ciudad, CAU quiere, con este número, aportar su contribución. Para una alternativa municipal coherente se necesitarán planteamientos audaces pero serenos, que contemplen la realidad de nuestra propia realidad social, si se aspira a que los ciudadanos tengan la plena soberanía sobre su ciudad.

SUMARIO

MAYO/JUNIO

1976

2 Guía de Anunciantes

16 Introducción

17 EL MARCO POLITICO

18 Las autonomías locales ante la crisis del Estado Central Rafael ARGULLOL

24 Control y gestión democráticos Rafael PRADAS

29 LA ECONOMIA

30 La Hacienda local en el marco de una fiscalidad renovada Joan COLOM NAVAL

36 Política de inversiones del Ayuntamiento de Barcelona Pasqual MARAGALL

43 LA ORDENACION URBANA Y LA VIVIENDA

44 El urbanismo municipal ¿hacia dónde? Manuel DE SOLA / MORALES RUBIO

48 Líneas básicas para una política democrática de la vivienda. Collectiu de Vivenda del CEU

54 Infraestructura y transporte: hacia la definición de nuevos criterios

Alfons RODRIGUEZ BAYRAGUET

63 SERVICIOS COLECTIVOS Y MEDIO DE VIDA

64 Equipamiento, organización y gasto sanitario en Barcelona Nolasac ACARIN / Carme SANS

73 El sistema escolar Marina SUBIRATS

77 Patrimonio natural y calidad de vida Josep M. CAMARASA I CASTILLO

82 Una política cultural para Barcelona M.ª José PARDO / Joaquim SEMPERE

87 LOS PROTAGONISTAS

88 Movimiento popular y alternativa urbana Jordi BORJA / Marçal TARRAGO (Centre d'Estudis d'Urbanisme) i Carles PRIETO (Vocal d'Urbanisme Federació Associacions de Veïns)

95 Directorio de Publicidad

99 ¿QUE DICEN LOS PARTIDOS POLITICOS?

Unió Democràtica de Catalunya, Esquerra Democràtica de Catalunya, Convergència Democràtica de Catalunya, Partit Socialista de Catalunya (ex Reagrupament), Partit Carlí de Catalunya (Secretariat Congrés Constituent), Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans, Partit Socialista Unificat de Catalunya, Partido del Trabajo de España, Organización Comunista de España (Bandera Roja), Consell de Forces Polítiques de Catalunya, Associacions de Veïns de Barcelona.

"VOLDRIA PARTICIPAR EN UNA EMPRESA"



"Però, és clar, en una empresa, no en una aventura."

"Una cosa que mai no m'ha fet gràcia és abandonar els diners, i encara menys, a mans de qualsevol."

"A quina empresa puc participar? Quines m'acceptarien com a soci? Qui pot oferir-me una opció "a la mida"?"

GESTIÓ DE PATRIMONIS pot oferir-la-hi.

I, també, resoldre-li altres problemes: l'administració correcta d'una herència, xifrar el valor de la seva empresa, etc.

GESTIÓ DE PATRIMONIS

Un equip d'economistes, financers, etc. capaç de resoldre de forma positiva el problema de millorar la situació de qualsevol patrimoni.

La finalitat darrera és fer ben patent la bona voluntat i la capacitat de BANCA CATALANA. El servei és de franc, tant si vostès són clients de BANCA CATALANA com si no ho són.

Però, podríem desacreditar-nos si no en prenguéssim cura ben seriosament. Calculi, doncs, si ens preocuparem de solucionar el seu petit —o gran— problema.



GESTIÓ DE PATRIMONIS

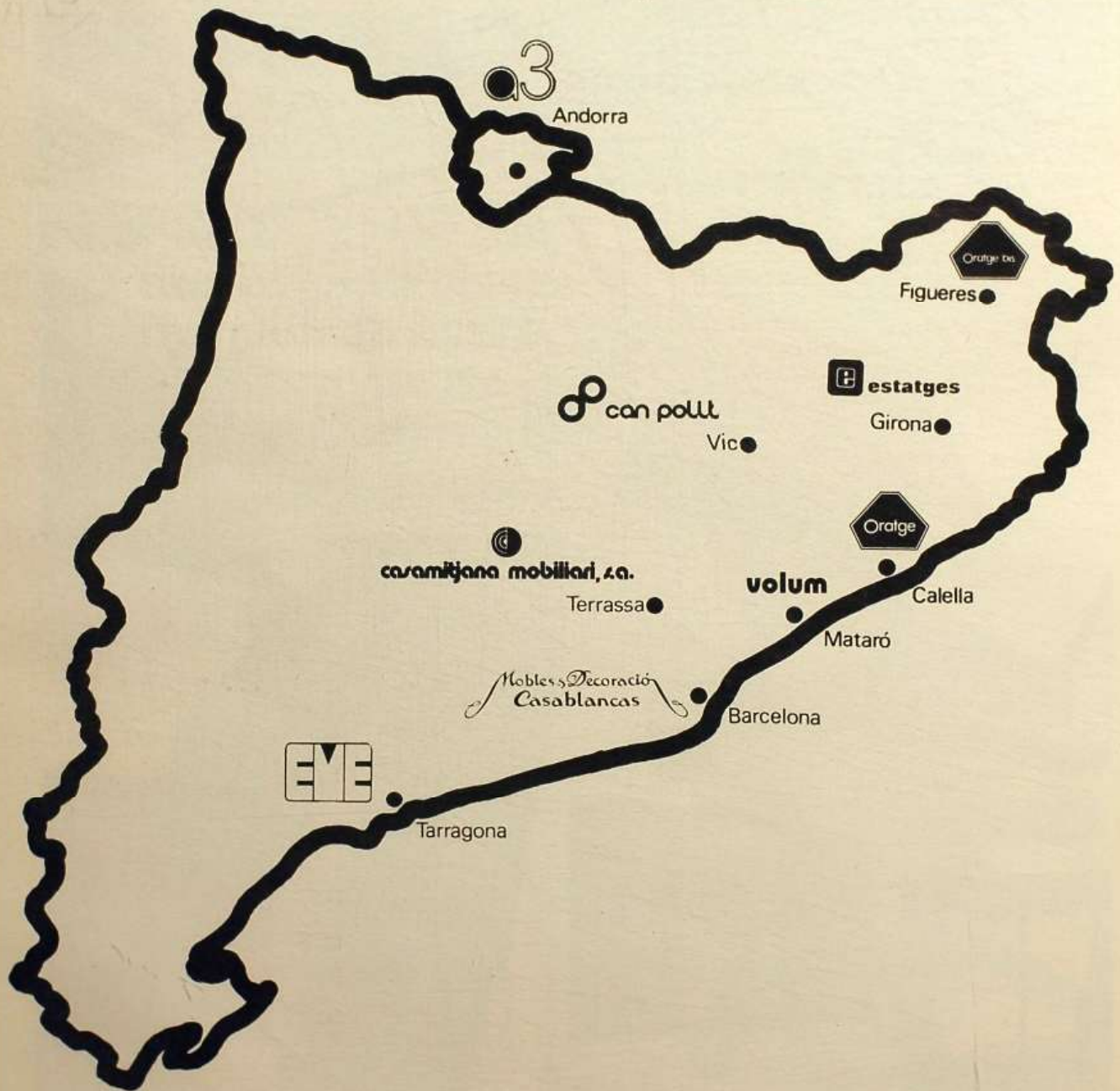
Un cop de mà de la Banca:

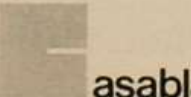


BANCA CATALANA

Passeig de Gràcia, 84 Tel. 215 71 00 Barcelona-8

Grup  distribuïdors a:



Mobles Casablanca Navarro  =  asablanca Navarro 

Altres distribuïdors: DISEÑO (Palma de Mallorca) DISOFI (València) TRANSMOBEL (Madrid) HOME INTERIORES (Durango · Biscaia)

persiana orientable
tipo Super **G** en versión
de lama vertical,
como parasol graduable
que presta a la fachada
un nivel decorativo y moderno

DUPLEXA
Renart s/a
SUECA

instituto de enseñanza general básica de Masamagrell
empresa constructora DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S. A.

¡CON NERVIO DE ACERO!

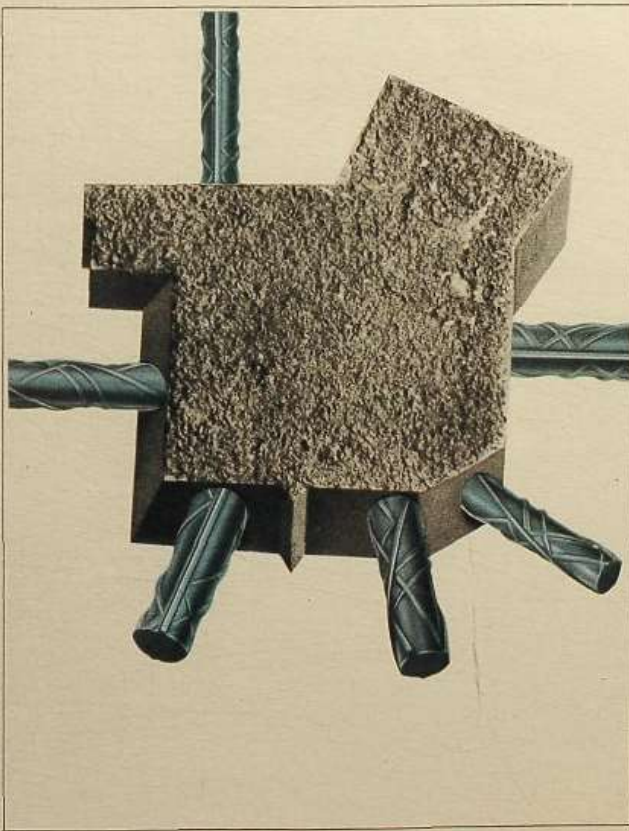
NERVACERO SA

**una organización
forjada en acero,
al servicio de la
construcción y la
obra pública**

En cabeza de las dedicadas en nuestro país a la fabricación de aceros corrugados para armar hormigón.

Nuestras marcas **NERVACERO** (dureza natural) en calidades 42/46/50 y **ACEROTOR** (Torsionado) en calidades 42/50 están garantizadas por una tecnología de vanguardia y por exhaustivos controles de calidad realizados en laboratorios propios homologados, y con una completa red de suministro a todo el país.

NERVACERO, S. A.: una organización forjada en acero. Al servicio de la construcción y la obra pública en toda España.

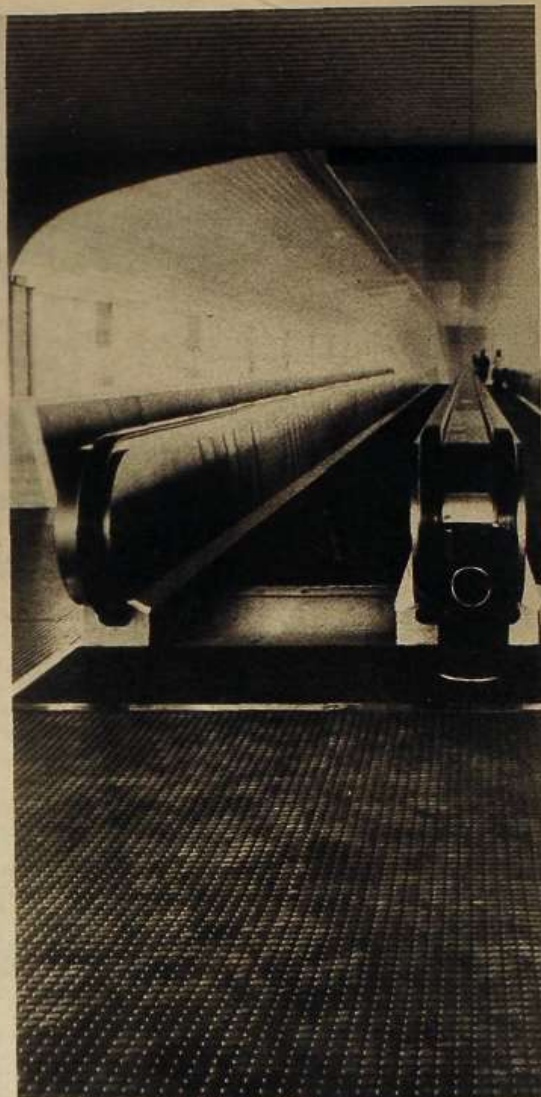
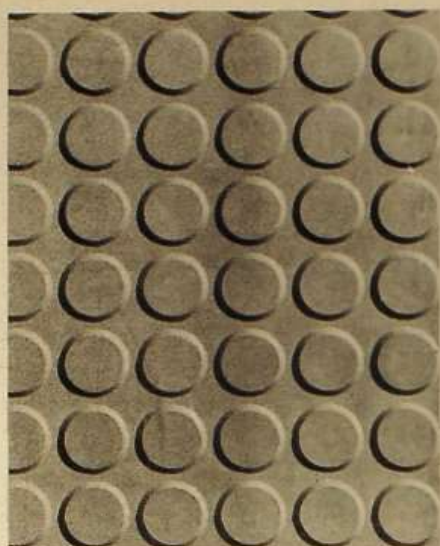


NERVACERO SA 
una organización forjada en acero



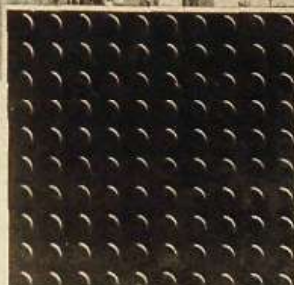
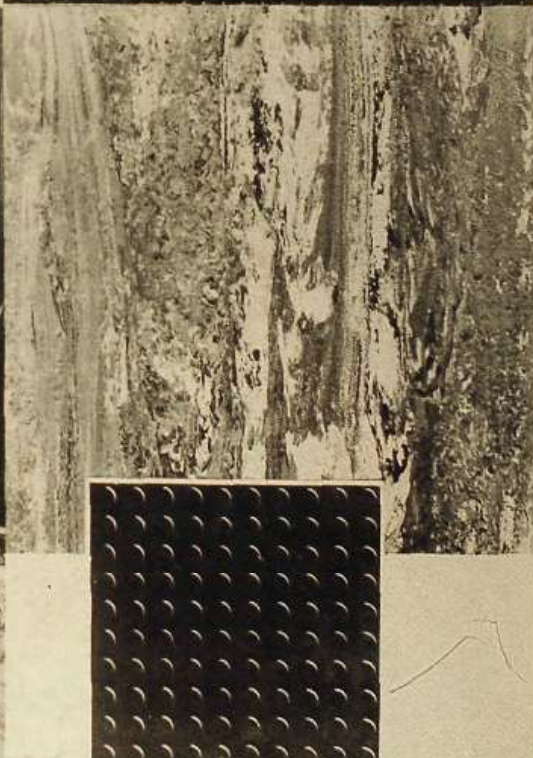
Delegación en Madrid
Orense 58 (Madrid)
teléfonos 279 72 00 y 279 70 07

Fábrica y oficinas:
Carretera Repélega, s/n.
Tfnos. 425 46 09 - 08 - 07 - 06 - 05
PORTUGALETE (Vizcaya)



PAVIMENTO DE GOMA

IRELLI



**"...bueno, el piso está bien.
Pero a mí lo que me hizo picar
fue la cocina."**



Es natural. Las mujeres pasan la mayor parte de su tiempo en la cocina. Y quieren pasarlo a gusto.

No lo olvide en sus pisos. Los electrodomésticos Balay pueden ser su mejor argumento de venta. Hornos empotrables con programador automático. Placas de cocinar de acero inoxidable y vitrocerámica. Cocinas decorables. Calentadores con encendido automático. Además, lavadoras automáticas, lavavajillas y secadoras. Todos a precios especiales para constructores.

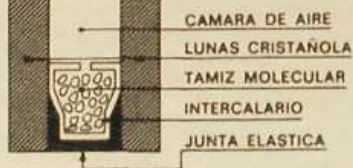
Al construir sus pisos recuerde que el camino para venderlos pasa por la cocina.



Balay: Cocinas del futuro

AHORRE el 50%

de la energía
con el
doble acristalamiento
climalit



CLIMALIT es un doble acristalamiento formado por dos Lunas **CRISTAÑOLA** que limitan una cámara de aire estanco.

CLIMALIT lleva un deshidratante que conserva el aire de la cámara perfectamente seco.

CLIMALIT posee un alto poder aislante con el que se reduce en un 50% las pérdidas de calor a través de los acristalamientos.

CLIMALIT es sinónimo de ahorro energético y bienestar. **CLIMALIT** duplica lo más esencial en su vivienda: el confort.

Para información técnica y estudios sobre ahorro de energía dirigirse a:

C.I.T.A.V.

CENTRO DE INFORMACION TECNICA DE APLICACIONES DEL VIDRIO

Serrano, 16 - Teléfonos 276 29 00 - 275 70 05 - MADRID-1

Galileo, 303 - Teléfono 321 89 50 - BARCELONA-14

climalit

ES UN PRODUCTO FABRICADO POR CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.
DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE VIDRIO PLANO



ACIEROID

S.A.E.

Primera marca europea en la construcción industrial

Techo luminoso a base de paneles de rejilla de aluminio anodizado, suspendidas mediante perfiles unidireccionales, realizados igualmente en aluminio anodizado.

La iluminación se obtiene mediante carriles luminosos adosados al techo real o suspendidos del mismo a la distancia necesaria, para obtener una buena distribución del haz luminoso sobre la rejilla. Los paneles de rejilla de que se compone el techo, son siempre fácilmente desmontables permitiendo el mantenimiento de los tubos fluorescentes y su correspondiente aparellaje.

Este sistema de techo luminoso de rejilla de aluminio está especialmente indicado para la iluminación de halls, oficinas, grandes almacenes, etc., tanto en montaje único o en combinación con otros tipos de techos de los existentes en el mercado.



celosía luminosa

Oficinas Centrales en:

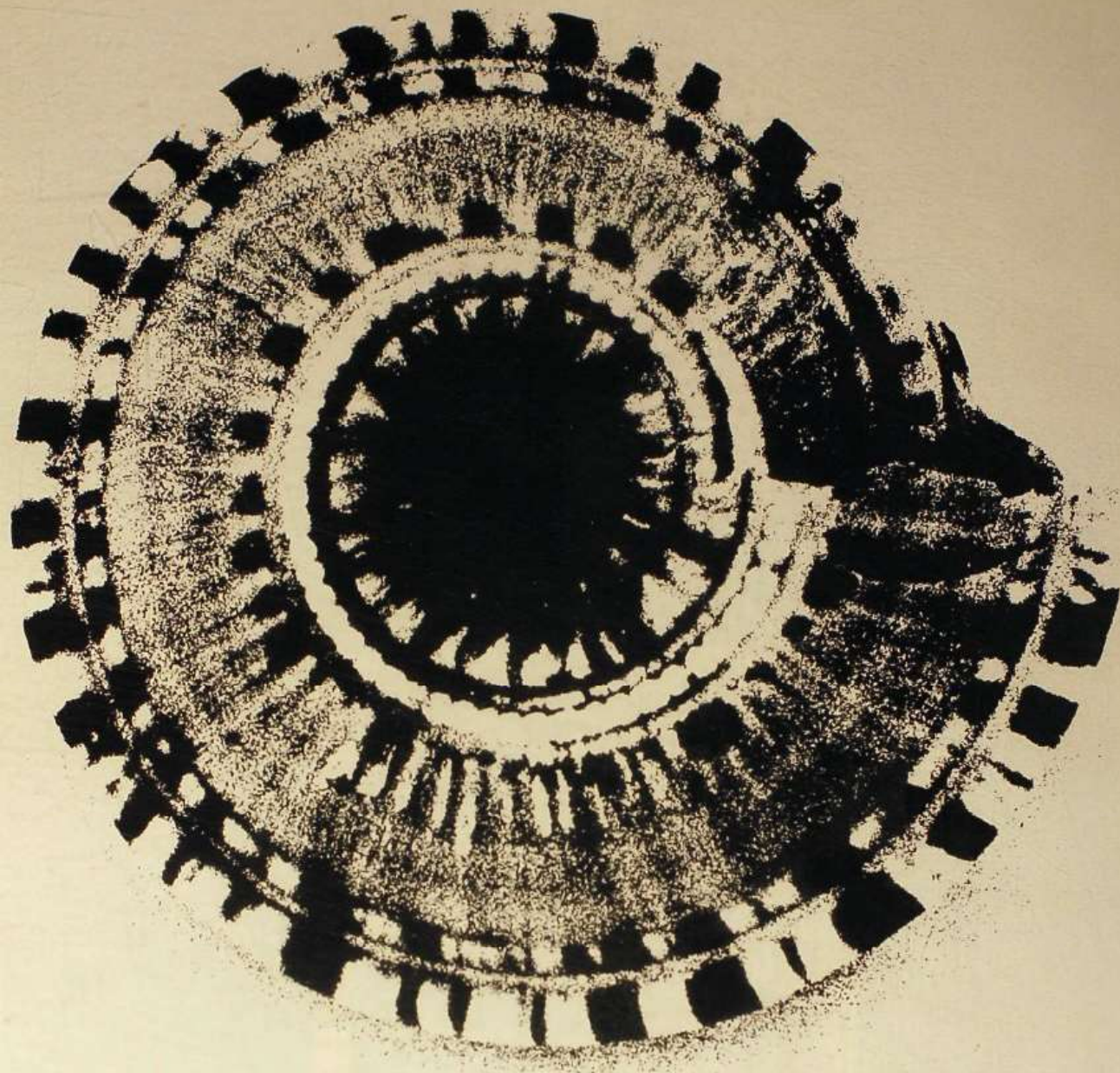
BARCELONA (6) - Aribau, 282-284 - Tels. (93) 218 42 00/04/08

Delegaciones en:

MADRID (16) - J. Hurtado de Mendoza, 9 - Tel. (91) 457 75 19

BILBAO (12) - Ruiz de Alda, 1 - Tel. (94) 432 75 64

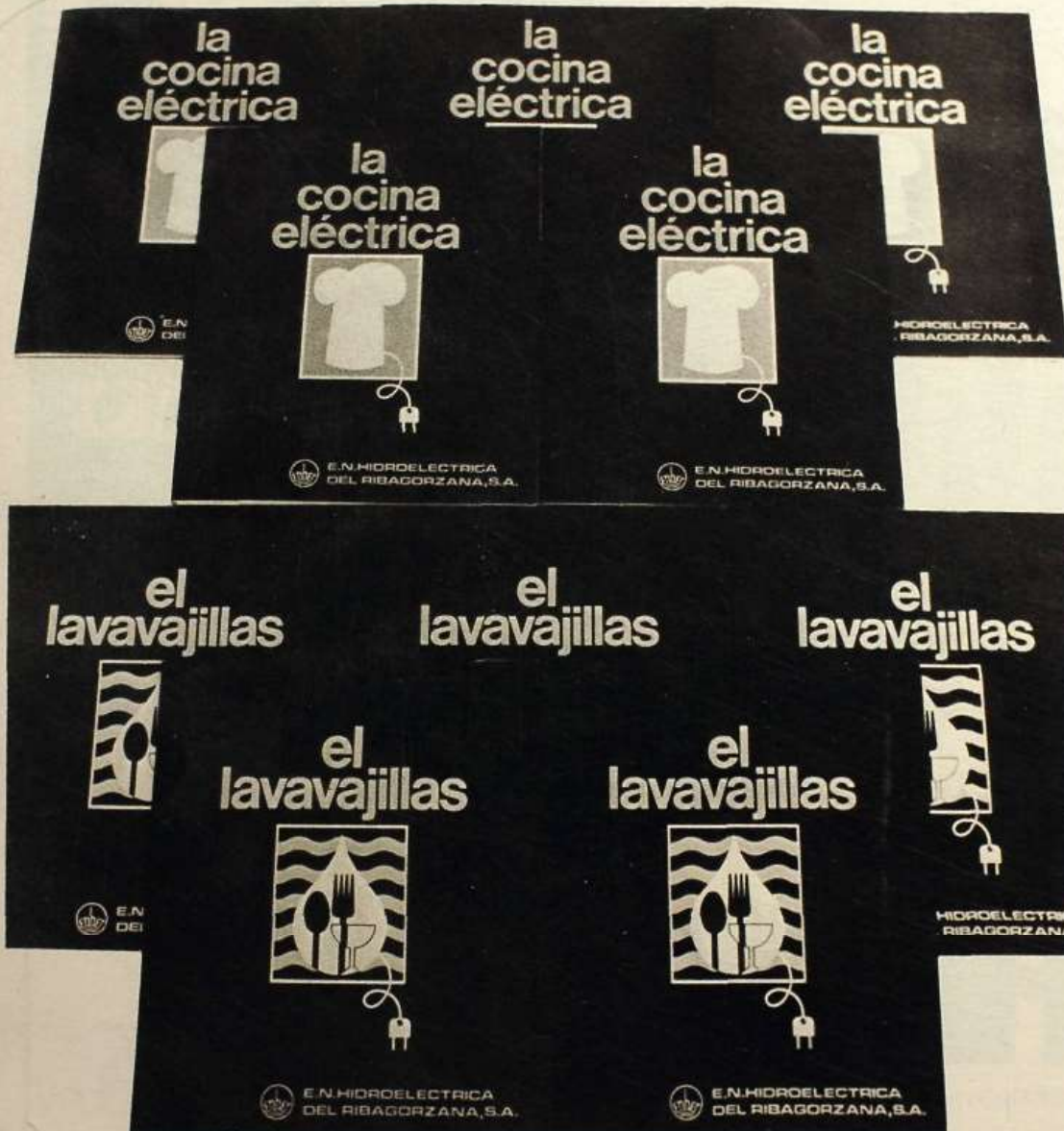
Para mayor información sobre este tema, solicítese el Manual Acieroid «FALSOS TECHOS INTEGRALES».



VIETA

es

ALTA FIDELIDAD



Encuentre las múltiples ventajas de
EL LAVAVAJILLAS y LA COCINA ELECTRICA
en nuestros dos folletos
de reciente publicación

SOLICITELOS



**E.N.HIDROELECTRICA
DEL RIBAGORZANA, S.A.**

Paseo de Gracia, 132 - Telf. 218 99 00
Barcelona-8

Envíe este cupón y recibirá información completa CAU

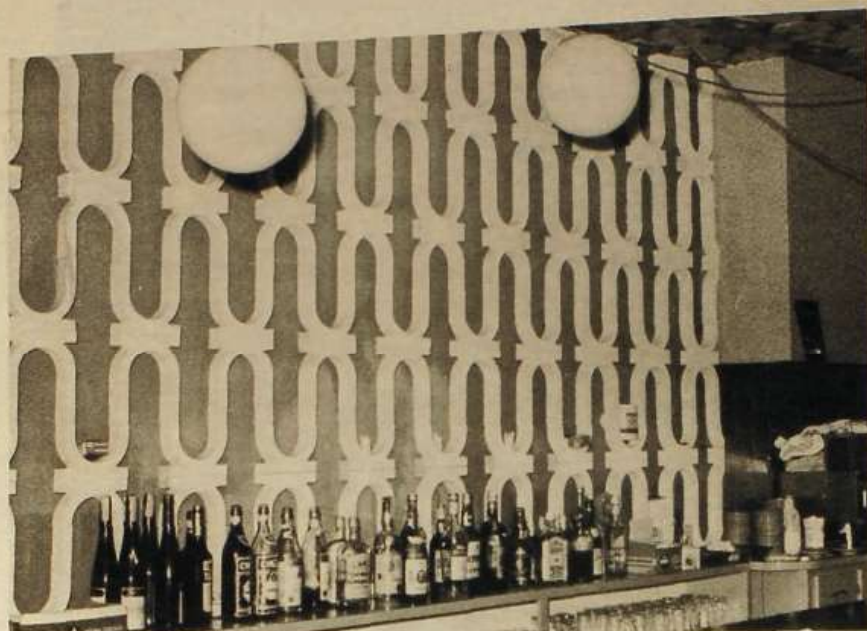
Sr. D. _____

Calle _____

Población _____

**prefabricados
de hormigón**

SAS



P. TORRAS Y BAGES, 106
T. 345 8850
BARCELONA-16

C. FERRAZ, 74
T. 242 5257
MADRID-8



VENTANAL



PERSIANA



CELOSIA
CRISTALERA



CELOSIA
DECORATIVA



PLAQUETA

HICEOJA

HISPANO-ITALIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES Y OBRAS, S.A.

Avda. José Antonio, 62, 4º - MADRID-13 - Tels 248 90 94-248 31 54-248 65 48

- PILOTES ENTUBADOS HASTA Ø 1.500 MM. Y 50 MTS. DE PROFUNDIDAD -TIPO BENOTO-
- PILOTES POR ROTACION HASTA Ø 2.500 MM. Y 55 MTS. DE PROFUNDIDAD
- PILOTES HINCADOS
- TABLESTACAS
- INYECCIONES Y SONDEOS
- MUROS PANTALLA
- ESTUDIOS Y PROYECTOS

Miembro de ADITES

Asociación para el Desarrollo e Investigación de las Técnicas del Subsuelo

Pipra pintem

~~els de pipra~~
som de [Pipra] i pintem

som els de [Pipra] i ho
pintem tot

val. $\nearrow$

ens trobarem a ...
tal tal. tal ...

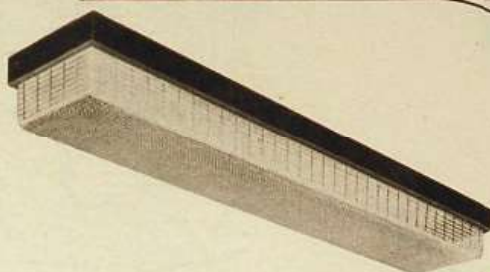
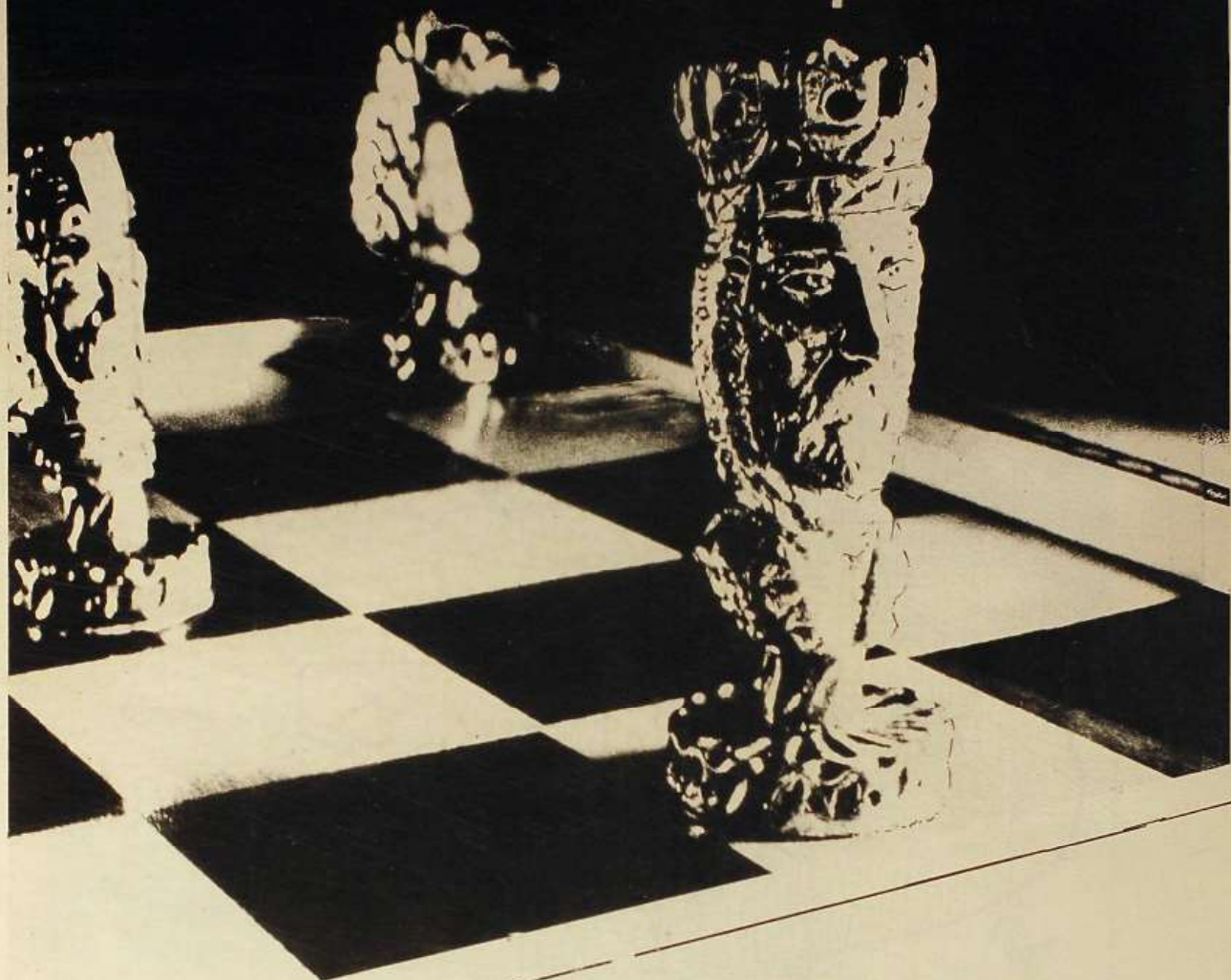
preguntar
adeje - joan

Pipra es a

Alfaro XII 43

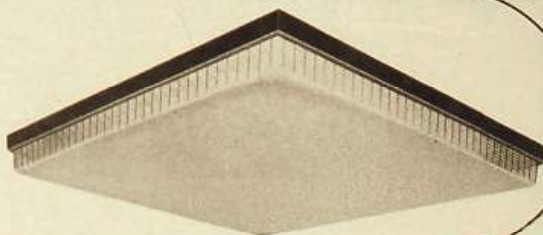
TL. 2284006

la técnica y la belleza unidas
por **BJC**



en la gama
flectorlux

de aparatos
para iluminación
decorativa.



JOSA **BJC**
FABRICA ELECTROTECNICA

cau

CONSTRUCCION ARQUITECTURA URBANISMO

Una alternativa democrática para Barcelona



Introducción

El cambio político en nuestro país deberá comportar no sólo un cambio de gobernantes, sino también una transformación de las instituciones, pero además y como consecuencia de todo ello, una reorientación general en los criterios de actuación administrativa, que supongan nuevas formas y posibilidades de progresiva resolución de muchos problemas largo tiempo pendientes.

A las alternativas políticas generales, sean unitarias o de grupos y partidos que ya se han venido explicitando, deben seguir alternativas sectoriales más concretas que permitan ir configurando con mayor precisión cómo y de qué manera se alcanzarán determinadas transformaciones sociales en un contexto democrático en los distintos aspectos de nuestra realidad.

En el terreno de las cuestiones urbanas: los problemas y déficits derivados de un crecimiento desequilibrado, anárquico y especulativo, la falta de una Administración Local plenamente democrática, las consiguientes situaciones de corrupción, etc., son las secuelas inevitables que se heredan de una situación autoritaria, en la que han podido imperar, con absoluta inmoderación, el interés, la lógica y la fuerza del capital privado sobre los intereses y necesidades colectivas.

Pero, junto a ello, también es cierto que la nueva administración democrática se encontrará con una nada despreciable experiencia y práctica en la lucha reivindicativa por unas mejores condiciones de vida, con una amplia base social consciente y organizada, gracias a un movimiento popular que ha sabido llegar al fondo de la cuestión e identificar el origen de sus problemas; pasando de la simple reivindicación de un semáforo o una escuela, a la exigencia de unos Ayuntamientos democráticos y de una plena participación de los ciudadanos en la planificación, gestión y control del desarrollo de sus ciudades y barrios.

Hasta el presente han sido muy fructíferos, respecto a la problemática urbana y la Administración Local, los análisis y las críticas, expresados directamente por el propio movimiento popular, haciéndose eco y apoyo de ello la prensa diaria y periódica, a través de sus noticias y publicaciones, en las que no ha faltado la aportación de cualificados especialistas.

Pero en estos momentos existe ya la urgente necesidad de definir y concretar alternativas, que como decíamos antes, contemplen con profundidad los diferentes aspectos sectoriales de nuestra compleja realidad.

En este sentido y en lo referente a los problemas urbanos y de administración de la ciudad, CAU quiere con este número aportar su contribución.

Conscientes de que las alternativas coherentes y válidas sólo podrán elaborarse en un marco democrático, que permita a todas las corrientes de opinión intervenir —a través de los partidos políticos y de los movimientos y organizaciones populares— en la definición de los fines y los medios de la política urbana, se ha pretendido aquí tan sólo contribuir con planteamientos de base, reflexiones, opiniones e incluso propuestas alternativas a corto y medio plazo, que dentro de sus limitaciones, puedan ser de utilidad a técnicos y ciudadanos en el necesario y urgente debate sobre la alternativa municipal en nuestro país. Esta alternativa necesitará —por los problemas antes apuntados— de unos planteamientos muy audaces pero serenos, que contemplen la complejidad de nuestra propia realidad social, si se quieren dar soluciones racionales, positivas y progresivas a los problemas existentes y a las aspiraciones generalizadas de democracia política y económica en el quehacer diario de nuestra vida local, si se aspira a dar a los ciudadanos la plena soberanía sobre su ciudad.

Se ha partido de la óptica municipal, por ser el nivel que, en las cuestiones urbanas, más directamente relaciona al ciudadano con el poder político, y por el que se canalizan y sintetizan casi todos los aspectos de la gestión urbana; pero necesariamente se han tenido que relacionar y ampliar a ámbitos superiores todas aquellas cuestiones que por su especificidad perdían sentido en el estricto marco del municipio.

A las aportaciones individuales o colectivas en este número se ha añadido una síntesis de las expresiones programáticas o de principios de diferentes partidos políticos y organizaciones de masas, sobre cuestiones urbanas, equipamientos y servicios colectivos, Administración Local, etc. Junto a una heterogeneidad general en cuanto a su grado de desarrollo y concreción, son de destacar en el momento presente innumerables, por no decir excesivas, coincidencias.

Ello es lógico en una situación en la que todavía no es posible un contraste plenamente libre y democrático de tales programas, y por supuesto mucho menos, la verificación de su cumplimiento a través del libre ejercicio de la democracia y la práctica política plena.

Tan sólo en la medida que se den tales condiciones, podremos esclarecernos sobre la validez y la coherencia de determinadas alternativas.

Una alternativa democrática para Barcelona

EL MARCO POLITICO

Las autonomías locales ante la crisis del Estado Centralista
Control y Gestión democráticos



Las autonomías locales ante la crisis del Estado Centralista

El observador interesado, aunque sólo sea superficialmente, en el conjunto de temas sobre los que se proyecta la organización de la sociedad europea, habrá percibido, en el transcurso de los últimos años la creciente importancia de lo que, genéricamente, podríamos llamar cuestión regional o nacional o problema de las autonomías. Sea a través de una literatura especializada, sea —hecho más frecuente— en las páginas de la información periodística, lo cierto es que se ha asistido no sólo a un replanteamiento de problemas que, con frecuencia, han estado presentes en las sociedades modernas a raíz de los desajustes consecuentes a la ordenación de sus respectivos Estados, sino también a la aparición de nuevas perspectivas, e incluso de nuevas necesidades del sistema establecido, que reclaman una reorganización de las estructuras administrativas y políticas.

Si esto es cierto en aquellos países cuyas normas de convivencia están inspiradas en los principios y esquemas de la democracia formal —o para decirlo en otros términos, occidental— lo es aún más en el caso de España en la que los avatares de la contradicción de un régimen autocrático y las fuerzas sociales han hecho estallar en mil pedazos un esquema organizativo inspirado en un *acérrimo centralismo uniformista* y una acción administrativa y política orientada a satisfacer los intereses más retrógrados dejando en el olvido las más elementales necesidades de las clases populares. La progresiva vertebración de los movimientos reivindicativos, con interesantes soluciones organizativas, relacionados con la gestión municipal, y la explosión de los sentimientos nacionales o regionales, reaparecidos después del largo período de prohibiciones, y con una resonancia inesperada en muchos rincones de la piel de toro, ponen de relieve la específica y significativa importancia del tema de las autonomías en nuestro contexto: junto al sentido de las orientaciones adoptadas para enfocar los problemas organizativos en la actual etapa de desarrollo de las sociedades europeas capitalistas existe una especial coloración de nuestro contexto que es fruto no sólo del ayuno democrático de estos cuarenta años, sino también de los traumas, insuficiencias e inmadurez del proceso de formación del Estado español.

Ahora bien, antes de entrar en el estudio de la compleja problemática de nuestras coordenadas es útil dirigir la mirada al espacio europeo que nos es estructuralmente afín. Como mínimo ello puede servir para desechar falsas soluciones y atisbar las limitaciones de recetas que con tanta prodigalidad se enuncian en estos tiempos de transición y confusión. Evidentemente, habremos de movernos en una perspectiva genérica y global. Y dos observaciones absolutamente imprescindibles: el uso de los términos *región* y *autonomía*, tan común en el lenguaje

especializado europeo, en el que a efectos de soluciones organizativas puede integrarse una determinada resolución de los problemas nacionales no supone, en absoluto, una confusión entre las características de los problemas nacionales y los problemas simplemente regionales. La segunda observación estriba en la necesidad de poner de relieve que a pesar de la literalidad de las expresiones no se prescinde de la solución federal, ni se pretende una oposición de estos planteamientos con la misma. Entre otras razones, por la práctica incambiabilidad de técnicas —no en el plano formal, ni totalmente— entre un estado federal y un estado unitario estructurado en base al principio de la autonomía. Precisamente, el desarrollo en profundidad de este principio constituye el punto de enlace. Hechas estas observaciones, volvamos al hilo de la argumentación.

La región: alternativa o engaño

En el marco de antiguos problemas y de necesidades nuevas, distintas miras y caminos contrapuestos confluyen en el tema de la autonomía y concretamente en el concepto de región. Quizás pueda decirse que tras un largo período de paulatino deterioro de la región como pieza esencial de la organización social, en Europa el tema regional se está dibujando como un signo fundamental de los tiempos actuales. Pero lógicamente, y éste es también signo de los tiempos, a la actualidad del tema le sigue necesariamente el carácter polémico de su tratamiento. Desde distintos prismas, persiguiendo diferentes y hasta contradictorios objetivos, delineando diversas perspectivas de futuro la región es hoy un tema testigo, un tema problemático sobre el que se reproducen, con toda su complejidad, los caracteres y antagonismos propios de la sociedad industrial. Como consecuencia de ello, si sintéticamente nos limitamos a las grandes opciones, el desarrollo del tema regional puede entrañar alternativas divergentes. Por un lado, la región puede ser connotada como mito tecnocrático cuando sirve directamente como argumento para consolidar los principios ideológicos autoritarios propios de la organización política de las sociedades capitalistas modernas. Por otro lado, como planteamiento opuesto, la política regional puede esgrimirse como catapulta de **democratización de la base social**, tendencia que, para algunos, llega a adoptar el carácter de una nueva revolución: la revolución «regionalista». De ahí que al estudiar las soluciones regionales deba tomarse especial cuidado en desligar lo que son simples valores semánticos de lo que constituyen auténticos planteamientos ideológicos. Por esta vía, puede establecerse una clara diferencia entre las soluciones que son simples apariencias, subsistiendo en el fondo el sistema centralizador, y las que son fieles a la solución tradicional que ve en las regiones el principal

y más idóneo instrumento para la realización de un programa de descentralización administrativa y política. Y entre éstas, las que se limitan a la atribución de poderes administrativos a las instancias autónomas y las que se fundamentan en el principio de la autonomía política y dan a sus manifestaciones el mayor alcance.

La eclosión del fenómeno regional —aunque sea con las ambigüedades indicadas— es general. Afecta tanto a países cuya configuración como estado es reciente —Italia—, como a países cuyas instituciones políticas han venido consolidándose a lo largo de los siglos —Inglaterra—, o a países cuya organización administrativa se ha venido inspirando en constantes y acentuados criterios centralistas —Francia.

Se trata, pues, de una problemática —diversa en su contenido, común en su enunciado— que afecta a la generalidad de los países desarrollados, y concretamente a los europeos. Problemática, por otro lado, de ningún modo ajena a sus futuros sociales.

Ahora bien, como hemos señalado, con la misma denominación de región —y en general en el marco de instancias descentralizadas o desconcentradas— se establecen instituciones distintas. En unos casos, se habla de región para referirse a una simple división administrativa para la prestación de servicios o para la organización de la acción estatal. En otros, el nombre de región se aplica a un determinado centro de acción administrativa, con variable grado de autonomía en relación con la Administración del

Los ultra manifestantes.



estado, centro o institución al que reatribuye personalidad jurídica propia. En fin, en otros casos se acepta y desarrolla el principio de autonomía política o se incluyen soluciones federales o casi federales. En otras palabras, las diversas concepciones sobre la organización del poder, en las diferentes situaciones que presentan los estados contemporáneos se proyectan sobre la tipología de estructuras territoriales. En este sentido, la elección del tipo de organización regional es un hecho exquisitamente político.

El establecimiento o no de instituciones realmente autónomas desde un punto de vista político es la clave. Una organización regionalizada del estado, si bien puede suponer una más eficaz prestación de los servicios estatales no incorpora ningún nuevo valor de participación de los administrados. Estos son simples destinatarios de unas decisiones en las que directa o indirectamente no intervienen, ya que el nivel central de la representación política —en los países en que existe esta vía de integración popular de los poderes decisorios esenciales, o aún no ha degenerado— no deja de ser un punto de referencia lejano y no siempre directamente relevante para el desarrollo de la acción administrativa, acción que está sujeta a conocidos procedimientos de mediación interesada. Bien puede decirse, por tanto, que con esta regionalización de la organización estatal, los miembros de la comunidad ocupan más bien el puesto de objeto y no de sujeto de la acción política.

En los sistemas contemporáneos se observa un segundo tipo de soluciones basadas en la consideración de las regiones como centros dotados de **autonomía**, como entidades con propia personalidad jurídica. A esta tendencia se adscriben estructuras regionales de diverso cariz. En ocasiones, la región es una entidad que desempeña funciones similares a las que corresponden a las tradicionales entidades locales. Difícilmente pueden encontrar debido reconocimiento por este medio los derechos de las nacionalidades. En otros sistemas, las instituciones descentralizadas aparecen configuradas como una entidad con funciones legislativas y administrativas, de forma que el principio de **autonomía** y la consideración de la región o el organismo correspondiente como entidad **política** capaz de desarrollar un propio y autónomo programa de gobierno alcancen mayor virtualidad. Generalmente esta última solución tiene su origen en una precisa definición del poder constituyente. En fin, respondiendo a planteamientos teóricos originariamente distintos, y con una diferente configuración del mismo estado, se apuntan formulaciones federales.

En todo caso, la región, sólo en la perspectiva de organización políticamente **autónoma**, representa una nueva instancia de auténtica incorporación de los ciudadanos a la gestión de los asuntos públicos. Se hace posible una directa e indirecta intervención, con el alcance propio de cada solución concreta, de los mismos destinatarios de las decisiones políticas y administrativas. Se hace posible también la determinación de orientaciones políticas —delimitadas por el ámbito de competencias y atribuciones— autónomas que pueden resultar alternativas con respecto a las seguidas por otros poderes públicos, reproduciéndose con mayor amplitud y significación, y con una diversa cualidad, las características de las tradicionales entidades locales. En este sentido, especial importancia habrá de tener la acción de las instituciones autónomas como instrumento para participar en la acción política general.

Estos aspectos permiten afirmar el papel de las instancias regionales o nacionales de autonomía —y también naturalmente de las entidades locales— no

sólo como órganos que expresan los intereses del ámbito territorial y a los que se atribuye la correlativa acción de gobierno, sino sobre todo como elementos integrados en una escalonada y sistemática organización de instancias de democracia para asegurar, en términos gramscianos, la presencia continuada de la sociedad civil en la gestión del poder.

Las autonomías como factor de democratización

Hemos ido señalando el valor significativo de una estructuración territorial basada en el principio de autonomía, eso es, en el establecimiento de organismos con propios poderes no condicionados de otra forma que no sea la representación popular, y no nos hemos recatado de aludir al sentido político de esta opción. Hemos de insistir aún en este tema, sobre cuya trascendencia no son precisas muchas palabras.

Todo el aparato ideologizante de las propuestas regionalizadoras de corte autoritario responde a las exigencias de la actual etapa del capitalismo monopolista de estado, que, para resolver los acuciantes problemas del crecimiento económico, precisa tomar en consideración espacios idóneos para la ejecución de las decisiones de gestión. De ahí, la visión funcional de las estructuras regionales. De ahí, el corporativismo —véase las experiencias francesas— como criterio para integrar los órganos establecidos, para conectar con los intereses regionalizados. De ahí, el temor a la realización del principio de autonomía. Por lo demás, el planteamiento es extremadamente coherente con el proceso de involución democrática de las organizaciones políticas de esa área, en comparación con momentos anteriores en que habían alcanzado mayor desarrollo los ya viejos esquemas liberales.

Frente a las concepciones que, bajo las supuestas exigencias del desarrollo económico, propugnan el establecimiento de estructuras regionales y locales funcionalizadas que no «subviertan», sino que continúen la línea de organización política preexistente, es preciso dirigir una atención preferente al principio de **autonomía**, por cuanto en sí mismo y por su propia dinámica interna, puede oponerse a las formas de administración autoritaria y, al menos potencialmente, dar pie a nuevos horizontes organizativos.

Es en este marco, por lo demás, donde las tradicionales entidades locales, especialmente los municipios **pueden** alcanzar un real desarrollo autónomo. Se trata de dar al principio de autonomía una completa y escalonada extensión. Organizaciones regionales o nacionales intermedias y locales se entrecruzan y relacionan en el juego de la dinámica del principio de autonomía.

Es importante insistir en esto. La afirmación del principio de autonomía no puede encerrarse en la delimitación de una determinada esfera de competencias o poderes, ni puede reducirse, en lo que pretenda ser respuesta a los derechos nacionales de los pueblos a una simple atribución de poderes administrativos o en la trasposición de la tradicional configuración de las entidades locales al estilo de las definitivamente viejas mancomunidades. Planteamientos de este tipo son más bien la última trinchera de quienes niegan los derechos de los pueblos y nacionalidades que conviven en el seno de un estado. Naturalmente, los poderes y atribuciones exclusivos son esenciales para poder decir que un determinado organismo es autónomo. Son necesarios, pero hoy no son del todo suficientes. Hoy la autonomía política de las organizaciones regionales o nacionales alcanza una dimensión nueva, superando los planteamientos basados en una perspectiva localista y en una visión

puramente administrativa. Incluso a la vista de las características actuales de la actividad de los poderes públicos puede decirse que precisamente con un planteamiento de este tipo puede existir la posibilidad real de la propia autonomía. La autonomía no puede desplegar sus efectos solamente en ámbitos cerrados o como complemento de la actividad estatal, sino que debe manifestarse también a través de canales de influencia y condicionamiento de las mismas decisiones estatales. No se trata de perfeccionar a posteriori estas decisiones, sino de intervenir, participar en su adopción. La autonomía, que en el valle no encontraría espacio idóneo sobre el que ejercerse, se coloca en el monte. Esta es una orientación absolutamente esencial para que las afirmaciones de autonomía, tan frecuentes, a veces, en nuestro contexto, no resulten ser simplemente afirmaciones vacías. De hecho, esta nueva dimensión de la autonomía política conecta directamente con algunas de las perspectivas de las soluciones federales.

Un planteamiento autónomo renovador —en el que, repetimos, ha de apoyarse una nueva configuración de las posibilidades de los municipios— supone la descentralización, eso es, la transferencia del poder de decisión —titularidades de competencia, posibilidad de propia determinación de objetivos y fines políticos y administrativos— a las instancias territoriales. En otras palabras, se trata de realizar una difusión de las posibilidades de presencia del individuo, sobre todo en forma asociada, en la gestión del poder. Ahora bien, la realización de una política de descentralización territorial —diríamos de descentralización auténtica— sólo es posible en el marco de un programa de acentuados contenidos democráticos, o lo que es lo mismo, la descentralización es extraña a cualquier

entorno autoritario. Esta afirmación queda, por lo demás, confirmada a través de un simple examen de la historia de las estructuras organizativas del Estado español: los planteamientos descentralizadores acompañan a la instauración de regímenes democráticos, de la misma forma que la afirmación de esquemas centralizadores se produce acompañando a sistemas autoritarios y dictatoriales. La historia reciente es, a este respecto, absolutamente clara: el triunfo nacionalista, al final de la Guerra Civil, supuso la ruptura con la estructura descentralizada de la República y la instauración de un «frenético» unitarismo centralista. Para el Nuevo Estado, el regionalismo, la autonomía, o el federalismo, son simplemente elementos disgregadores y, en cuanto tal, virus que deben eliminarse.

En la perspectiva de hoy la institución de organismos autónomos y la ordenación autónoma de las instituciones locales, fruto de una política de descentralización «política» es uno de los más eficaces instrumentos «para distribuir ampliamente el poder en una línea democrática». Más aún, puede verse en esta operación una propia función alternativa.

De ahí, la rigidez de las estructuras actuales, refractarias a una descentralización que no sería ya una simple descentralización administrativa a nivel de ejecución, sino una **autonomía** que se extendería hasta la facultad decisoria y hasta un poder legislativo local. En efecto, en razón de las relaciones internas entre poder legislativo y poder ejecutivo y de la axiomatización del sistema —en palabra de Poulantzas— esta autonomía, interviniendo en un «punto» axiomático, presentaría **chances** —o riesgos, según la versión capitalista— de un grave desmantelamiento.

Edificio del Gobierno Civil en Barcelona.



Por tanto, la instauración efectiva de los principios de autonomía y descentralización políticas suponen —no decimos que determinen, pues se está en la esfera de la posible utilidad de las técnicas jurídicas— además un medio, un instrumento para la realización de los derechos fundamentales de igualdad y libertad en su aspecto sustancial. No es, por ello, aventurado señalar el valor alternativo de tales políticas en la situación actual. Por lo demás, este valor ratifica la significación de las instituciones autónomas para la efectiva realización del principio de soberanía popular, revalorizando la democracia directa y reduciendo el alcance de las delegaciones de poder. En definitiva, la realización de un programa de autonomías políticas se inscribe en los proyectos sociales de renovación.

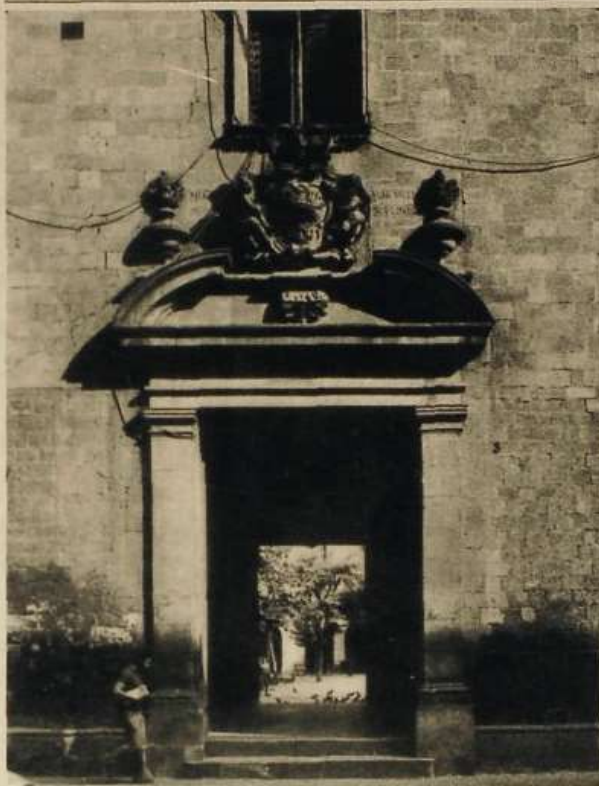


Los derechos de Catalunya, las autonomías locales y la democracia

Estas reflexiones generales se proyectan eficazmente en nuestra realidad. Al principio aludiríamos a estos en verdad impresionantes datos que proporcionan nuestras ciudades y nuestros ciudadanos. Si estas páginas se hubieran escrito antes del día 20 de noviembre de 1975 no habría sido distinto su sentido. Ahora bien, su relación con el contexto en el que se publican, no habría sido tan directa. Evidentemente, la crisis de las instituciones locales franquistas, el desprestigio de su acción, está cimentado en este panorama de corrupción e ineficacia sobre el que se levantan. Por alcance que tenga la imaginación no es fácil atisbar horizontes de mayor corrupción y degradación administrativa que el que ofrecen nuestros ayuntamientos: se han excedido en cumplir la función de ejército de consenso dictatorial. A la vista de ello, algún visitante de país desconocido podría pensar que ello se ha producido porque

las entidades locales eran autónomas y no estaban sujetas a controles jerárquicos, administrativos y políticos. Nada más lejos de la realidad. No existía autonomía. Pero la corrupción no ha conocido límites. O, mejor dicho, porque no existían ni autonomía ni control democrático el cáncer se ha desarrollado con tanta intensidad.

Los ciudadanos en general, y sobre todo los vecinos de los barrios especialmente castigados por una política local que para calificarla piadosamente llamaremos impopular, han lanzado alternativas, se han organizado, han reivindicado la ciudad, indicando que ellos son ciudad, señalando nuevas vías de participación que sólo son posibles en un marco de autonomía. Han visto que ésta es por lo demás la imprescindible



condición para la resolución de sus problemas. La trampa de reconducir los problemas de nuestros pueblos y ciudades a una cuestión estrictamente local y administrativa ha quedado al descubierto. Los ciudadanos han comprendido inmediatamente que la gestión de la ciudad era naturalmente un problema local, pero era ante todo un problema general. Rápidamente las formulaciones de las plataformas reivindicativas populares han contemplado la raíz de los desastres: democracia y autonomía han sido las dos acertadas palabras que han enfocado las necesarias alternativas.

Durante estos últimos meses además han alcanzado una mayor resonancia pública los sentimientos nacionales de los ciudadanos de Catalunya y de los demás pueblos del Estado español. El fracaso del intento silenciador es aplastante. Hoy la autonomía de Catalunya es casi un punto indiscutido y en relación con él encuentran auténtica vertebración la resolución de las necesidades y problemas, tan abandonados, de nuestras ciudades. No es, ni mucho menos, una simple cuestión cuantitativa. Es simplemente, pero básicamente, una orientación de gobierno.

La resolución de las reivindicaciones de los movimientos populares urbanos está estrechamente ligada al definitivo y completo encauzamiento del problema de Catalunya; en otras palabras, al completo reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo catalán. Se trata, con dimensión diferente en cada caso, de un problema de autonomía. Y se trata, luego, específicamente, de una cuestión de articulación de autonomías.

Las observaciones hechas hasta aquí permiten centrar sin mayor justificación la siguiente afirmación: el presupuesto esencial para enfocar estos temas es la democracia. Sin libertad y sin democracia no hay autonomía. En el mejor de los supuestos existe, como en las comedias, un reparto de papeles.

La democracia constituye el contexto necesario imprescindible. Antes se señalaba su compatibilidad con sistemas de organización administrativa del estado de signo diverso. Hoy parece cada vez más evidente que la democracia sólo es posible si al propio tiempo se consagra el principio de autonomía. En nuestro contexto, ello es simplemente evidente, ya que es una exigencia que deriva de los derechos propios del pueblo catalán y de los demás pueblos del Estado español.

El principio de la autonomía, si su aplicación ha de ser efectiva, en definitiva, si ha de ser auténtico, ha de reunir además dos características: la autonomía ha de ser política y ha de tener carácter participativo. Sobre estas bases han de relacionarse las distintas instancias organizativas. De esta forma, la presencia del ciudadano en la gestión pública puede alcanzar una auténtica eficacia.

La admisión de estos principios garantiza además un auténtico escalonamiento de las estructuras políticas, cuyos órganos de participación popular elaboran las orientaciones que han de regir su acción propia y su participación en las decisiones de superior rango, a través de la cual la presencia del ciudadano no quede arrinconada en la, por lo demás, esencial participación en los actos singulares de las votaciones, sino que se haga viva a través de un vasto tejido de organismos no simplemente auxiliares que confluyan en la realización de la acción administrativa y política.

La potenciación de las instancias nacionales catalanas y de los demás pueblos del Estado español exige el reconocimiento de un efectivo papel a las entidades locales actuales, la creación de nuevas instituciones

locales adaptadas a los espacios y problemas de la realidad actual —en servicios y ordenación territorial— de Catalunya. Y todo ello exige, asimismo, el reconocimiento de instancias submunicipales en las que la vida de relación entre los vecinos y la dimensión humana de la realidad urbana sean un hecho tangible. De esta forma se constituirá un entramado biunívoco en el que las directrices de los organismos superiores serán elaboradas con la intervención de las instancias inferiores y las decisiones de éstas, en lo que los actuales procesos socioeconómicos de las sociedades industriales lo exijan estarán condicionados por aquéllas. Naturalmente, sería ilusorio pensar que el establecimiento de un esquema organizativo de este tipo —y conviene llamar la atención sobre los subproductos que se pretenderán imponer simulando su



identidad— resuelve por sí solo todos los problemas. La herencia —esta herencia a la que los supervivientes de una etapa que los ciudadanos quieren cerrar, y olvidar, tanto aluden— es gravosa. Y no es posible aceptarla a beneficio de inventario. Ahora bien, la democracia y la autonomía son las líneas directrices de un camino de superación y progreso.

Para terminar es conveniente señalar que las orientaciones indicadas no pretenden esbozar otro programa arbitrista. ¡Hay tantos! Las mismas bases en que se apoyan estas consideraciones —los principios de democracia y autonomía—, imponen un punto previo: dar sin más dilaciones ni maniobras la palabra al pueblo catalán. Sus definiciones son las únicas que pueden indicar el rumbo. Y este pronunciamiento sólo es posible, y auténtico, en un contexto normal; eso es, con el restablecimiento de los principios e instituciones por los que optó la última vez que pudo señalar sus objetivos y construir su organización política: el Estatut de la República.

Rafael ARGULLOL

Control y Gestión democráticos

Cualquier aportación al tema de la «gestión y control democráticos» de la ciudad que no quiera ser un papel más destinado a engrosar la ya extensa bibliografía de la política-ficción deberá moverse, sin duda, en el contexto más amplio de las libertades políticas, nacionales y sindicales —premisa indispensable para el planteamiento de cualquier alternativa democrática— y partir también de la larga experiencia del movimiento obrero y popular. Puede parecer tópico, cierto, pero no se trata de poner el empeño en diseñar un «modelo ideal» de ciudad sino, al asumir las experiencias ya existentes, trazar unas líneas maestras indicativas de la participación popular en el futuro democrático de Barcelona. Esto es lo que pretenden estas líneas: servir de reflexión sobre diversos temas relacionados con la gestión y el control democráticos de la ciudad, pero con la clara conciencia de que la dinámica social habrá de imprimir a las luchas urbanas, a la participación y a las propias formas de gestión y control un desarrollo propio, por encima de cualquier previsión de laboratorio.

Parece claro que el volumen de problemas urbanos —o estrechamente ligados con lo urbano— que hemos heredado de la larga etapa del franquismo habrán de condicionar cualquier planteamiento excesivamente utópico u optimista sobre el tema. A nuestro entender podrán darse dos tipos de situaciones: algunos de los problemas aplazados sólo podrán resolverse, o enfocarse políticamente al menos, con una amplia participación, lo cual interesará tanto a las clases populares más directamente implicadas como a los nuevos administradores de la ciudad, aunque ello pueda conllevar en determinados casos unos ciertos peligros de «integración». Por otro lado, es presumible que se producirá una explosión de problemas supuestamente «nuevos» —que forman parte también del paquete de la herencia— y que difícilmente podrán resolverse de modo inmediato en el marco de una economía de mercado y a propósito de los cuales seguramente los enfrentamientos políticos —y en definitiva de clase social— adquirirán una mayor virulencia. La profunda transformación de la estructura urbana y territorial de Barcelona, la formación de desequilibrios, la implantación del caos urbano como «modelo» de crecimiento, el agotamiento de las reservas de suelo, etcétera, actuarán como condicionantes, como frenos a una transformación en profundidad de las condiciones de vida en la ciudad y de una distribución de los servicios de acuerdo con las necesidades sociales. Habrá que considerar si el proceso de densificación de Barcelona y su comarca es reversible, de qué modo, a qué coste y en qué medida una operación de «saneamiento» puede incidir negativamente sobre una población que acentuará sus demandas de vivienda, equipamiento, infraestructuras, etcétera.

Política de descentralización

A mi entender, un programa de futuro exige unas premisas políticas, que en nuestro caso, aunque esquemáticamente, la Asamblea de Catalunya ha definido con claridad en sus cuatro puntos fundamentales (amnistía, libertades, Estatut y coordinación con los demás pueblos peninsulares) y en el terreno específico en que ahora nos movemos

ha desarrollado con mayor concreción con motivo de la campaña «per uns ajuntaments democràtics» llevada a cabo a principios del pasado mes de abril. Dando por supuesto que la democracia a nivel municipal no puede darse sin unas libertades públicas fundamentales, está clara la necesidad —ya en el terreno de la ciudad— de elecciones directas por todos los ciudadanos del alcalde y los concejales, con eliminación del sistema corporativista de los tercios y el reconocimiento efectivo del voto a partir de los 18 años.

Todo ello, como proclama la propia Asamblea de Catalunya en el marco de la autonomía, lo cual nos lleva a otra consideración: la necesidad de una auténtica y sincera descentralización impulsada activamente a todos los niveles ciudadanos e instancias organizativas. No se trata de substituir el centralismo del Estado por un nuevo centralismo de la Generalitat. Quiere decir ello que hay que sentar las bases para unas nuevas relaciones de tipo político, económico, administrativo y cultural en Catalunya y que habrá que propiciar una nueva ordenación territorial y administrativa que contemple la realidad urbana de Barcelona-ciudad y su amplio cinturón industrial en el contexto de Catalunya. A esta realidad caótica que llamamos hoy la «comarca de Barcelona», donde se produce una de las concentraciones urbanas y obreras más importantes de la Península y de Europa, habrá que dotarla de unos instrumentos políticos, administrativos y económicos propios que, recogiendo la gran tradición de lucha existente hoy en día, no la releguen al papel de meros apéndices de las decisiones barcelonesas. De puertas para adentro, por lo que se refiere a la Barcelona estricta, está claro que la descentralización —entendida no sólo como afirmación de unos valores propios que hay que potenciar sino también como una forma de participación democrática— es una exigencia de la población. Esta descentralización de Barcelona debe basarse también en una nueva ordenación territorial de la propia ciudad. Es evidente, por ejemplo, que las actuales demarcaciones de los distritos municipales no son operativas. Se trata de encontrar una escala territorial asequible a los ciudadanos, en la que sea factible un tratamiento singularizado de los problemas y que propicie mayores niveles de participación activa. Parece prematuro pronunciarse sobre el tamaño de los distritos, aunque es evidente que las demarcaciones administrativas del futuro —si no quieren convertirse nuevamente en entes burocráticos, abstraídos de la realidad social— habrán de contemplar con sumo cuidado la existencia de los «barrios» en la más variada acepción de la palabra. Desde los barrios «tradicionales» a los que han surgido como conciencia de la marginación urbanística impuesta por la pertenencia a una determinada clase social. Pero todos ellos con demostrada capacidad de lucha y con una rica gama de instituciones sociales que tienen un importante papel a jugar en nuestro futuro democrático.

Autonomía, legalidad, democracia

No pueden olvidarse, tampoco, otras dos cuestiones fundamentales: la necesidad de una nueva distribución de los recursos económicos, lo cual conecta muy



Pleno municipal en el Ayuntamiento de Barcelona. Preside: Viola

directamente con la cuestión de la autonomía para Catalunya a que antes nos referíamos. Cualquier especulación sobre una administración municipal democrática en Barcelona carece de sentido —y posiblemente de viabilidad— si no se basa en criterios de mayor reciprocidad en la distribución de las cargas económicas. El marco más adecuado para enfocar los problemas derivados de la falta de recursos financieros de Barcelona parece el de las instituciones autonómicas que han de plantearse globalmente las relaciones económicas con el Estado, pero no terminan ahí los

problemas por cuanto será preciso también un nuevo criterio para la distribución interna del presupuesto. Los criterios sobre las prioridades, el control de ese presupuesto, la transferencia de partidas hacia los distritos o barrios para su administración directa nos parecen cuestiones de sumo interés y que sin duda se constituirán en un importante frente de batalla política. También parece fuera de duda —y ésta es la segunda cuestión fundamental a que nos referíamos— la necesidad de reforma del marco jurídico de nuestros ayuntamientos en general y del de Barcelona en

particular. Barcelona habrá de ser dotada de una nueva Carta Municipal, para entendernos, que tienda a potenciar el papel de los representantes populares, a limitar el intervencionismo estatal, asegurar la autonomía y descentralización del municipio en lo administrativo y financiero, y reducir presidencia, tecnocracia y funcionariado a sus justos límites. Difícilmente con un esquema legal autoritario y aristocrático podría impulsarse la democracia y la participación.

Todo lo dicho nos sirve para acercarnos un poco más al fondo de la cuestión y reflexionar sobre el carácter de la «gestión y control» a que nos venimos refiriendo. Si bien es cierto que el tipo de decisiones que, en todos los órdenes, hay que tomar en una ciudad como Barcelona, relativiza de entrada posibles planteamientos sobre la «gestión directa» también lo es que se trata de propiciar al máximo la intervención ciudadana en todos los aspectos de la vida pública, de modo que se consiga un rico entramado social que haga posible niveles de democracia y participación cada vez más elevados y ensanchados. Apparently se plantean caminos contradictorios a seguir. La disyuntiva estaría entre «democracia formal» y «democracia en profundidad». Cabe la posibilidad, efectivamente, de que nos planteemos la cuestión en términos meramente formales, pensando que con un voto depositado libremente cada cierto número de años quedan resueltos los problemas de los barceloneses. Cabe también la posibilidad de entender que la solución pasa por formas de participación «profundas» basadas en las asambleas, la democracia directa y la constante movilización popular. Pienso que no hay disyuntiva y que se trata de encontrar, sin negar mérito ni representatividad a los elegidos, fórmulas que permitan una continua confrontación entre los problemas de la población y la toma de decisiones a nivel político-administrativo, propiciando que estas mismas decisiones sean fruto de la descentralización y la participación, surgiendo como expresiones propias de la base social ciudadana. En este sentido cabría recomendar un atento estudio —no para intentar una imposible traslación mecánica, pero sí para una reflexión en profundidad— de la experiencia de los «consejos de barrio» italianos.

Los partidos políticos

Puestas las cosas en este punto —y para no caer en equívocos— me parece útil dedicar una cierta atención a un problema que se plantea indefectiblemente cuando se trata este tema: los partidos políticos. Los partidarios de la gestión directa ponen el acento en el papel de las masas populares y, muy a menudo, desprecian el papel de las organizaciones políticas. Me parece, en principio, intencionadamente falsa cualquier obligatoria contraposición entre el papel de los partidos políticos —me refiero a los que, para entendernos, formarían parte del «arco constitucional»— y las organizaciones de base del movimiento popular. Una primera constatación es que el movimiento popular se nutre, en gran parte, de militantes de organizaciones políticas sin que se produzcan —al menos por las experiencias comúnmente conocidas— profundas colisiones de tipo maniqueísta entre los intereses de las masas populares y los «intereses del partido» en cuestión. En defensa de los partidos políticos diríamos que gozan —desde su óptica respectiva— de una capacidad de análisis y de planteamientos globales que difícilmente pueden asumir quienes se hallan inmersos en una lucha sectorial, parcializada y con unos objetivos limitados y concretos.

Efectuada la declaración de principios, podemos retomar el hilo en el sentido de destacar que no significa

que la única vía sea el partido político. O más propiamente la elección administrativa periódica. La actual experiencia del movimiento popular en Barcelona permite augurar que pueden establecerse una serie de canales participativos diversos. En este sentido cabe valorar como un hecho de primera magnitud la existencia de las asociaciones de vecinos, que mantienen ya una práctica de constante análisis de los problemas de los barrios y una crítica global de las actuaciones públicas. ¿No pueden seguir manteniendo un papel semejante en el futuro las asociaciones de vecinos? ¿No pueden integrarse en los órganos de representación de los intereses del distrito o del barrio? Quien dice asociaciones de vecinos debe referirse también al complejo mundo de instituciones existentes a escala de barrio y de ciudad como son las entidades culturales, clubs deportivos, parroquias, asociaciones de pequeños comerciantes, de padres, de juventud, etcétera, que ya intervienen en muy diversos aspectos de la vida social. Sería la negación de la democracia intentar «reprimir» esta generosa manifestación colectiva; por el contrario se trata de canalizar estas inquietudes —no de modo burocrático o paternalista— para conseguir el ideal de una mayor participación democrática, de unas decisiones sustentadas en la realidad social. También es cierto, y conviene decirlo, que el juego democrático deberá alcanzar de pleno a estas propias organizaciones populares y que será preciso que sus mecanismos democráticos internos funcionen a la perfección.

Un programa para gestión y control

A nuestro entender, un mínimo programa destinado a potenciar la gestión y control democráticos de la ciudad pasaría por:

1. **La nueva división administrativa de la ciudad.** (Piénsese en la extensión, población y problemas de distritos como el IX o el XII.)
2. **El reconocimiento del barrio como unidad y su representación en los órganos de gobierno del distrito.**
3. **La descentralización administrativa en base a la potenciación de las juntas, consejos o comités de distrito con la participación de los representantes libremente elegidos junto a los representantes de las organizaciones cívicas y populares.**
4. **La otorgación de capacidad decisoria a estos órganos administrativos de distrito en los asuntos de su demarcación, con capacidad para fijar el programa de prioridades, inversiones y administración de los fondos públicos.**
5. **Reconocimiento del carácter vinculante que para la administración central de la ciudad deben tener los acuerdos administrativos del distrito o las indicaciones sobre el planeamiento o los servicios.**
6. **La potenciación de la crítica de la actuación política municipal mediante asambleas de barrio o de distrito como órgano indicativo de las necesidades y de confrontación permanente de la actividad pública en relación con los intereses populares. Estas asambleas deberían dotarse de reglamentación propia, sin burocratizarlas, pero evitando la confusión y el espontaneísmo.**
7. **Una política de información a todos los niveles** también descentralizada, que pasaría tanto por una permanente transparencia informativa por parte de la administración municipal central como por la potenciación de la política informativa de la administración de los distritos y de las instituciones y organizaciones de masas.
8. **Formación de comisiones** tanto a nivel de distrito como de ciudad para el tratamiento de problemas específicos (escuelas, política cultural,



transportes, etcétera) con la participación de los usuarios y de los representantes de las asociaciones y entidades más directamente vinculados al tema.

8. **La coordinación** tanto a nivel político-administrativo como a nivel de organizaciones populares para resolver los problemas comunes de determinadas zonas o para el estudio de problemáticas similares.
9. **El fomento de asociaciones y organizaciones de base** tales como las de vecinos, padres, consumidores, amas de casa, usuarios de transporte público, jubilados, etcétera, y la **coordinación** de estas instituciones, junto con las culturales, recreativas, etc., tanto a nivel de ciudad como de distrito.
10. **Participación de los sindicatos y organizaciones obreras como tales** en las instancias coordinadoras del movimiento popular y en los órganos de decisión a escala de distrito. Una especial participación deben tener los representantes de los sectores más directamente vinculados con la problemática específica planteada (sanidad, construcción, transportes, enseñanza, etcétera).
11. **Otorgar al distrito** —entendido siempre como el conjunto de representantes políticos, sociales, populares, etcétera— **capacidad de intervención en la planificación**, al igual que a las corporaciones profesionales, sindicatos, etcétera, competentes en la materia.
12. **El cambio radical** en los mecanismos de elaboración, discusión y aprobación de los planes generales y planes parciales, tanto por lo que se refiere al proceso previo de fijación de objetivos y necesidades como a la denominada «información pública».
13. **El reconocimiento a las juntas y asociaciones** integrantes del movimiento popular **del derecho a intervenir** en la lucha contra la especulación, la denuncia de irregularidades urbanísticas, etcétera. La mera denuncia por parte de estas organizaciones de la transgresión urbanística debería paralizar inmediatamente las obras. Los distritos deberán ser dotados del suficiente número de técnicos y medios para llevar a cabo su tarea.
14. **Participación en la fijación de la política de vivienda**, referido a las subvenciones y ayudas con destino a la vivienda popular y el control de la gestión pública, tanto en su ejecución como determinación de los beneficiarios.
15. **Participación de las organizaciones populares** (asociaciones, sindicatos, colegios, etcétera) en la elaboración de los programas de distrito y de

ciudad referentes a servicios sociales y equipamiento, fijando sus prioridades.

16. **Gestión** por las organizaciones de usuarios de los servicios sociales y culturales de los barrios (escuelas, guarderías, bibliotecas, hogares del jubilado, ambulatorios, etc.), con participación de los representantes elegidos y de los representantes de los trabajadores de los mencionados servicios.
17. **Fijación de la política cultural del municipio** de acuerdo con las instituciones culturales ciudadanas y las que representen a los distritos o barrios.
18. **Presencia en los órganos de administración** de Mutuas, Cajas, Seguridad Social, Patronatos, etcétera, de los representantes de los ciudadanos y de los trabajadores de los servicios dependientes de estas instituciones.
19. **Reconocimiento a los trabajadores de la administración pública** del municipio a estar representados, asimismo, en las juntas de distrito y en las comisiones y ponencias que fijen la política urbana, de servicios, cultural, etcétera, de la ciudad.

Puede parecer que no hemos cumplido el propósito de sustraernos a la «política ficción» y que también este papel deberá ser convenientemente archivado. Los modestos objetivos que aquí se formulan dependen, en gran parte, de un conjunto de factores, entre los cuales la capacidad de los partidos políticos y de las organizaciones populares para proseguir la movilización ciudadana y la capacidad, asimismo, para encontrar fórmulas nuevas, imaginativas, a partir de las cuales poder ofrecer alternativas de participación para orientar a la administración de la ciudad de acuerdo con los intereses verdaderamente colectivos.

La batalla, todo hay que decirlo, se presenta dura. La democracia política no traerá aparejada la democracia social y económica, por mucho que todos los partidos políticos se pronuncien al respecto. Las diferencias en torno al suelo urbano, la propiedad del mismo, la planificación, la especulación, los servicios públicos, etcétera, reflejarán, indudablemente, los distintos intereses de clase que se expresarán con fuerza en nuestro futuro democrático. Orientar el potencial democrático hacia formas de la más amplia participación y de irreversible servicio a favor de la clase obrera y las clases populares es una tarea histórica que, a nivel urbano, en el camino hacia la preconizada democracia social y económica, espera a las organizaciones populares.

Rafael PRADAS



La instalación también la puede hacer su distribuidor.

Cuando la obra lo requiera, nuestros distribuidores están perfectamente preparados para instalar nuestros productos. Ellos tienen en sus manos el servicio completo que pueden ofrecerle:

El transporte del producto hasta el lugar indicado y la asesoría e instala-

ción del mismo para obtener el máximo rendimiento de su aplicación.

Consulte con ellos todas las posibilidades de colaboración. Obtenga el máximo partido del servicio de instalación de nuestros distribuidores.

Rocalla, S.A.

conceptos avanzados en recubrimiento.

central: Vía Layetana 54 BARCELONA - 3 317 96 00*

Sucursales en:
BARCELONA. Balmes, 92
Tel. 215 25 24.

BILBAO. N.º Sr.ª de la Cabeza, 1
Tel. 431 50 29.

CORDOBA. Carretera de Madrid a
Cádiz, Km. 406,700 - Tel. 23 59 01.
GERONA. Carretera de San Feliu de
Guixols, 19-21 - Tel. 20 80 51.

MADRID. Avda. José Antonio, 16
Tel. 222 88 96.

SEVILLA. Torneo, 23 - Tel. 37 85 31
VALENCIA. Colón, 19 - Tel. 321 10 35

VALLADOLID. Ctra. de Salamanca
Km. 123,5 - Tel. 23 61 86

ZARAGOZA. Avda. de Madrid, 275
Tel. 34 18 12

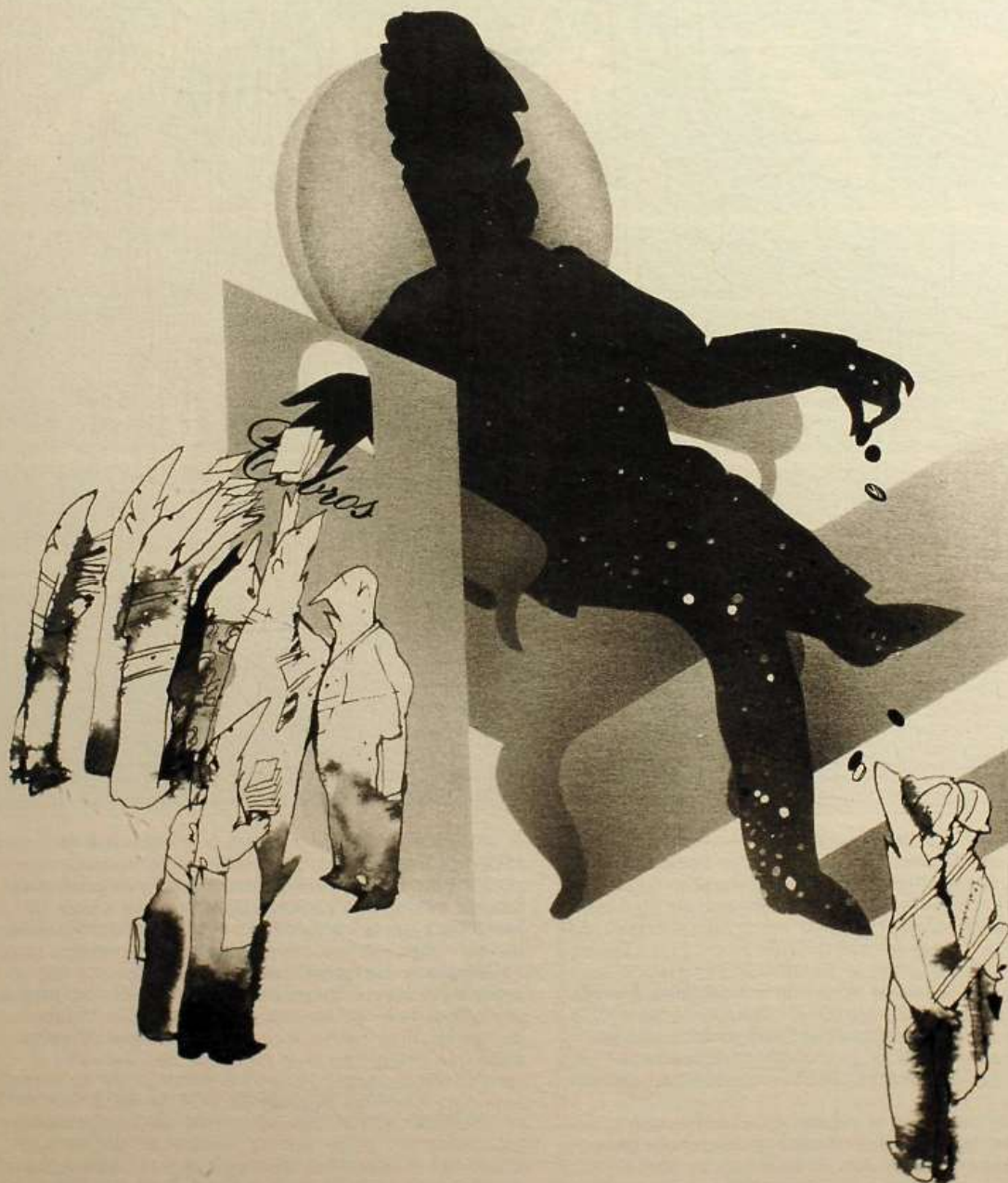
Almacenes en toda España.

Una alternativa democrática para Barcelona

LA ECONOMIA

La Hacienda local en el marco de una fiscalidad renovada

Política de inversiones del Ayuntamiento de Barcelona



La Hacienda local en el marco de una fiscalidad renovada

La publicación, hace ahora un par de años, de la cifra de los famosos 43.000 millones de pesetas de «deudas» del ayuntamiento de Barcelona atrajo momentáneamente la atención popular hacia un tema poco tratado de nuestra vida municipal: el de las finanzas. Dejando a un lado las actuaciones personales que indudablemente intervinieron, hay que plantearse los aspectos institucionales implicados por una alternativa democrática: uno puede llenarse la boca repitiendo que la vida local es la cuna de la democracia, pero para poder decir que se avanza hacia una democracia real es necesario que el ayuntamiento disponga de los recursos equitativos y suficientes para satisfacer los objetivos establecidos por la planificación.

La interrelación entre autonomía fiscal y la soberanía política es evidente, sólo es realmente autónomo quien puede establecer tributos. El legislador era plenamente consciente de ello al redactar la Ley Orgánica del Estado que afirma que al estado corresponde el ejercicio de la soberanía que es una e indivisible sin admitir delegación ni cesión (LOE, artículo 1.º). Los entes locales carecen pues de soberanía y sus facultades impositivas son muy limitadas. Las diputaciones y los ayuntamientos son vistos casi como meros instrumentos del poder central y en esto el régimen franquista sólo ha reforzado una larga tradición centralizadora, que ha sufrido muy breves interrupciones. La respuesta a la agravación de los problemas regionales ha sido la autorización de crear mancomunidades o la concesión de «cartas» municipales y, últimamente, un cierto proceso de desconcentración del aparato ministerial. Ello explica suficientemente la mayoría de los problemas actuales de la administración local y que ésta represente tan sólo el 3,5 % de la renta nacional mientras esta proporción se aproxima al 9 % de media para los países de la CEE (1).

¿Centralización o autonomía?

En el terreno de la teoría de la hacienda, la polémica autonomía/centralización tiene una larga tradición y no sólo en nuestro país (2). Esencialmente, los argumentos en favor de la preponderancia de la administración central pueden resumirse en los siguientes:

- **Determinados servicios sólo son concebibles a nivel estatal.** Aparte de los ejemplos clásicos de la defensa y las relaciones exteriores, prácticamente sólo se puede añadir la gestión macroeconómica, es decir, la dirección de la política económica general.
- **También se dice que el estado es el único que dispone de la capacidad técnica y financiera para afrontar algunos servicios.** El sofisma cae por sí mismo. Hay una opción previa que determina quién está dotado y quién no. Para no salirnos del marco de la economía capitalista que probablemente será la nuestra todavía unos cuantos años, en Estados Unidos el organismo encargado de la planificación,

construcción y mantenimiento de las autopistas interestatales es una entidad integrada por los estados federados y las principales áreas metropolitanas y ayuntamientos, en lugar de ser la subdirección de algún ministerio (3).

- **Más fuerza tiene la argumentación basada en la obtención de economías de escala,** es decir, en el abaratamiento del coste unitario al aumentar la producción del servicio o bien. Sin embargo, la determinación del tamaño óptimo puede jugar a la inversa ya que no hay ninguna razón para que éste corresponda precisamente y para todos los servicios públicos al del estado. La misma diversidad entre los distintos estados pone en entredicho su consistencia lógica.
- **La centralización corta la posibilidad de la corrupción de los regidores o funcionarios locales.** Los recientes escándalos que implican a políticos y funcionarios estatales de varios países ahorran el comentario.
- **Puede que al argumento más correcto es el planteado en términos de equidad impositiva** por una parte, y de **solidaridad extendida al ámbito del estado,** por otra. Según éste, la centralización y la uniformidad tributaria sería el camino para un trato más igualitario y, por ende, más justo de los ciudadanos-contribuyentes.

Frente a éstos se han elaborado numerosos argumentos descentralizadores. Algunos ya se han intercalado en la exposición, pero debe añadirse alguno más:

- **En primer lugar, es razonable pensar que son los directamente interesados quienes mejor pueden conocer sus propios recursos y necesidades** y valorar debidamente el análisis coste-beneficio; la proximidad jugaría incluso en favor de una más correcta valoración de las bases imponibles.
- **A otro nivel, se considera que la diversidad de sistemas locales fruto de la autonomía, aparte de permitir la experimentación social y la prueba de nuevas soluciones comunitarias, permite elegir la residencia en la comunidad cuya combinación oferta de servicios públicos/impuestos locales mejor se adapte a las preferencias personales.** Es un argumento frecuentemente esgrimido en los países anglosajones y se acompaña del ejemplo típico de las familias recién formadas con hijos de corta edad que preferirán vivir en zonas con escuelas o campos de deportes y soportar deficiencias en otros servicios mientras que las parejas de edad, probablemente, prefieran otro tipo de equipamientos colectivos y/o pagar menos impuestos; habría que añadir las limitaciones económicas a la posibilidad de elección. Incluso llega a esgrimirse que la descentralización libera al ejecutivo estatal de las labores rutinarias o menores, permitiéndole concentrarse en la gestión de los grandes intereses colectivos (4).

- Sin embargo, el argumento fundamental es el de **la autogestión como mejor medio para resolver los problemas comunitarios**: la participación de los afectados en la gestión de sus recursos para resolver sus propios problemas es la mejor garantía de eficacia, entendida en sentido amplio. Con éste reaparecen claramente las imbricaciones políticas pero, en definitiva, la razón básica de la existencia de las corporaciones locales es más política que económica.

En lo que no hay lugar a dudas es en la necesidad de una autonomía financiera para poder ejercer cualquier

plazo, pues éstas vendrán determinadas por el mismo desarrollo concreto de la vida política democrática y ésta puede modificar sustancialmente el marco institucional y el sistema de relaciones presente. Ello no quiere decir que las actuales autoridades locales no puedan introducir ya algunas de las medidas propuestas, al menos de modo formal, y que ello incluso pudiera suponer una mejora respecto a hoy; por otra parte, aunque hayan sido pensadas para Barcelona, posiblemente las proposiciones sean aplicables a otros municipios.

Antes de ir más adelante, conviene delimitar los



autonomía política y, por otra parte, sólo un poder democrático está legitimado para disponer de poder legislativo en materia fiscal. No es accidental que la aprobación de los impuestos esté en el origen de los parlamentos. El planteamiento democracia-autonomía fiscal-autonomía política es indisoluble y válido para cualquier nivel de organización política, pero halla un campo de aplicación específico en la propuesta de presentar una alternativa democrática al actual ayuntamiento barcelonés.

Funciones de la administración local y conceptos tributarios de inmediata revisión

Los comentarios que siguen se basan en la concepción de la función de la fiscalidad anteriormente expuesta. Sus objetivos se limitan a intentar centrar un poco lo que podrían hacer de modo inmediato unas corporaciones locales barcelonesas democráticas; no se proponen llegar a elaborar propuestas de medidas a más largo

objetivos marcados a nuestras haciendas locales y las consecuencias que entraña su inserción en un sector público más amplio del que constituyen el escalón más bajo al tiempo que más próximo al ciudadano. En primer lugar, cabe avanzar que generalmente se considera como objetivo fundamental de la hacienda local y, particularmente, de la municipal, la prestación de servicios. Es decir, que si se acepta la idea de que el conjunto del sector público debe satisfacer tres objetivos principales: asignación de recursos, incluida la oferta de servicios públicos, la distribución de la renta con el desarrollo económico como aspecto particular y la estabilización de la economía (5); y que no todos los niveles y subsectores de la administración están igualmente implicados en la consecución de los tres, puede decirse que la tarea esencial del ayuntamiento es procurar un correcto nivel de servicios públicos a los ciudadanos. La discusión acerca de la responsabilidad de los distintos niveles de la administración pública en los diversos campos funcionales de su actividad es muy compleja, baste resumirla elementalmente

diciendo que si los ayuntamientos tienen un papel importante en la provisión de servicios, la distribución de la renta correspondería en cambio a los niveles superiores del aparato político-administrativo y el peso de la responsabilidad en la lucha anticíclica recaería en la administración central. Esto implica que si puede ser positivo para superar una recesión que el presupuesto estatal se liquide deficitariamente, el conseguir la suficiencia financiera resulta prácticamente imperativo para las haciendas locales. Teniendo en cuenta que sus posibilidades de contribuir a la redistribución de la renta parecen mayores por el lado del gasto —vía oferta de bienes o servicios redistributivos (6)— que vía impuestos y que tan sólo las haciendas regionales pueden plantearse alguna acción estabilizadora efectiva, no es necesario que los sistemas tributarios locales pretendan ser progresivos, basta la proporcionalidad o evitar la injusticia, correspondiendo la redistribución, la búsqueda de la progresividad y equidad y, si se terciá, la compensación a la fiscalidad de los niveles superiores (7). El problema surge cuando, como en el caso actual de Barcelona, son regresivos los impuestos locales y la fiscalidad estatal. En consecuencia, las consideraciones que siguen se hacen bajo la hipótesis de que en una sociedad democrática el sistema fiscal estatal es equitativo y progresivo.

A efectos prospectivos, puede tener interés el examen del presupuesto actual del ayuntamiento de Barcelona, el más importante de la comarca puesto que triplica la suma de los restantes.

Distribución porcentual por capítulos, 1974

Ingresos		
Capítulos		%
1.º	Impuestos directos	42,6
2.º	Impuestos indirectos	3,7
3.º	Tasas y otros ingresos	24,2
4.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	23,6
5.º	Ingresos patrimoniales	3,1
6.º	Extraordinarios y de capital	0,3
7.º	Eventuales e imprevistos	2,5
8.º	Resultas	—
Total		100,0

Gastos		
Capítulos		%
1.º	Personal activo	21,9
2.º	Material y diversos	35,0
3.º	Clases pasivas	4,1
4.º	Deuda	8,8
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos	8,5
6.º	Extraordinarios y de capital	21,5
7.º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	0,1
8.º	Resultas	—
Total		100,1

Para situar la importancia de estas cantidades debe tenerse presente que la base 100 equivale a unos 8.600 millones de pesetas y que el presupuesto ordinario de Barcelona-capital se situará en 1977 en torno a los 15.000 millones, *ceteris paribus*. Naturalmente, en

este presupuesto no se incluyen los de las compañías de transportes municipales ni otros entes que disponen de algunos ingresos propios.

Después de lo afirmado anteriormente respecto de la regresividad de la imposición local, la participación de los impuestos directos puede resultar sorprendente. Conviene recordar que para que un sistema tributario pueda calificarse de progresivo debe basarse en impuestos personales cuyo tipo impositivo aumente más que proporcionalmente a la renta. No es éste el caso de la fiscalidad de las corporaciones locales barcelonesas: las dos figuras principales de este capítulo son el arbitrio de radicación, y el de riqueza urbana, seguidas de algunos recargos sobre la imposición real o de producto del estado. Ambas son, en el mejor de los casos, impuestos proporcionales. En el arbitrio de radicación, instaurado durante la alcaldía de Porcioles, se llega a eximir de tributación los despachos y gabinetes de los profesionales (médicos, arquitectos, notarios, etc.) mientras se grava cualquier taller o local comercial; el texto de la nueva Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local recientemente aprobada puede permitir resarcir esta situación injusta e injustificada, pero los grupos de presión que actúan en los actuales consistorios pueden convertirla nuevamente en inoperante mediante la aprobación de tipos simbólicos. A otro nivel también es preocupante que ayuntamientos como Badalona, Sardanyola, Montcada o El Prat no apliquen el arbitrio a pesar de poder hacerlo.

De hecho, uno de los problemas más graves con que se enfrenta la hacienda barcelonesa es el que plantea la contribución territorial: su correlación con la actividad municipal es evidente pero, dada la estructura oligopolística del mercado de la construcción y la rigidez de la demanda, la traslación de cualquier impuesto está grandemente facilitada. En consecuencia, se puede mejorar el conocimiento del valor real de las bases impositivas, perfeccionar la inspección, agilizar la revisión periódica del valor de las fincas, racionalizar mediante el centro ordenador municipal la gestión de los diversos impuestos con base común o emparentada, pero todo gravamen puede ser fácilmente evadido por las inmobiliarias y repercutido **de facto** a los compradores o inquilinos de viviendas y locales de negocio si no se modifican sustancialmente las condiciones de la oferta. Para ello es necesaria la constitución de un patrimonio municipal del suelo urbano de acuerdo con líneas esbozadas en otro trabajo de este número. En esta hipótesis, el conocimiento del valor del suelo mejoraría considerablemente, lo que facilitaría la imposición corriente y el gravamen de las plusvalías, al tiempo que presumiblemente disminuirían las infracciones a la ordenación urbanística objeto de diversos arbitrios municipales. La racionalización definitiva pasa por la municipalización del suelo urbano, medida que, por otra parte, ya ha sido adoptada en diversos países capitalistas y que en Catalunya fue reclamada desde comienzos de siglo (8).

La imposición indirecta es asimismo sorprendentemente baja y más si se compara con la estructura tributaria local de la mayoría de los países capitalistas desarrollados. La actual carta municipal de Barcelona prevé la utilización potencial de un impuesto sobre los consumos de bienes y servicios de lujo cuya introducción fue demagógicamente desestimada en un pleno durante el mandato de Masó. Excluyendo debidamente los artículos de primera necesidad, como la mayoría de los alimentarios, esta figura coadyuvaría a aumentar la progresividad tributaria barcelonesa, pero debería plantearse a nivel metropolitano para ser eficaz. La misma perspectiva debería presidir el planteamiento de un impuesto sobre el volumen de ventas de los minoristas que



podría sustituir con ventaja en el terreno de la recaudación y de la equidad simultáneamente, el correspondiente tributo de radicación. La ilegalidad de la mayoría de los trasposos comerciales anula virtualmente el interés del impuesto sobre ellos previsto por la Carta y todavía no aplicado.

Las tasas por prestación de servicios municipales y aprovechamientos especiales constituyen una de las pocas armas que la actual legislación deja a los municipios para evitar la erosión inflacionaria por la vía de autorizar el cubrir el coste de determinados servicios, como el de limpieza de calles y recogida de basuras (9). Muchas de ellas contribuyen a la regresividad de la fiscalidad local por su fácil traslación o incluso por su propia estructura y habría que pensar en una mejor distribución simplificando las setenta y tres actualmente existentes. Pero probablemente aquí

el problema radica más bien en el control de la gestión del servicio a través de concesionarias que no en la financiación.

En cuanto a las contribuciones especiales, exacciones establecidas para enjugar parcialmente el coste de unas obras que benefician especialmente a unos particulares —los vecinos de la calle que se asfalta o los propietarios a los que se les abre una boca de metro cerca de sus terrenos, por ejemplo—, es una fórmula poco utilizada respecto de sus potencialidades pero su empleo equitativo tropieza —hasta que no se resuelva el problema del mercado inmobiliario— con el escollo de su repercusión, como lo evidencia la situación actual de las imponibles por la construcción del cinturón de ronda (tramo de Carlos III) o las obras del presupuesto extraordinario de barrios. Lo que un ayuntamiento democrático debería establecer de inmediato por motivos de equidad es que el criterio de reparto fuera la renta catastral y no unos factores que tienden a fomentar la regresividad, como los metros lineales de fachada o la «categoría» de la calle.

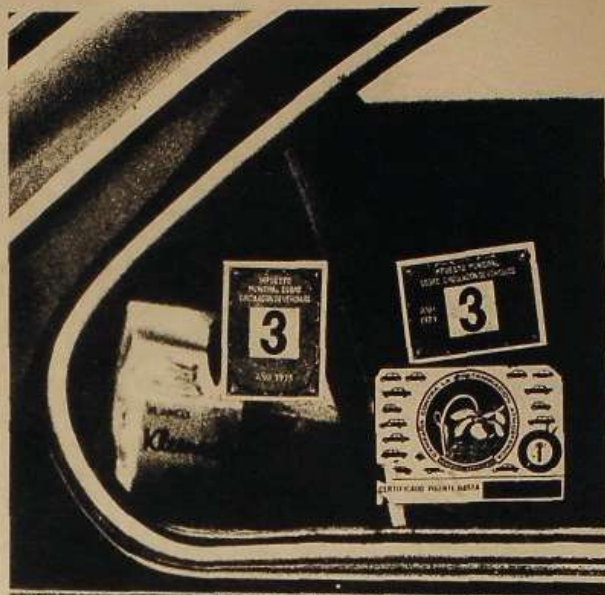
En cuanto a las subvenciones y participaciones en ingresos, la preservación de la autonomía local las hace concebir como incondicionales o sea no afectas a un fin predeterminado. De todos modos, la subvención siempre confiere un cierto derecho de inspección al donante, lo que ni tan sólo en una sociedad democrática será forzosamente una ventaja. Si no hay que descartar la participación, y mejor la absorción total, de aquellos impuestos estatales o provinciales de clara localización municipal, un ayuntamiento democrático debería asignarse como meta la consecución de un porcentaje de participación estable en los presupuestos generales del estado nutridos esencialmente mediante una imposición progresiva sobre la renta. Queda, por último, abordar la cuestión del endeudamiento. A priori, no cabe descartar la fórmula que puede permitir subvenir a importantes operaciones de inversión: debería facilitarse el acceso al mercado de capitales bien individualmente bien mancomunadamente varios municipios; la inclusión de los títulos municipales en el coeficiente de cobertura del ahorro institucional (cajas de ahorro, especialmente) abriría una amplia demanda. Aunque el problema rebasa el ámbito del ayuntamiento de Barcelona, en el futuro debería revisarse la excesiva supeditación actual del crédito oficial para las corporaciones locales respecto del ministerio de Hacienda. Para ello debería ampliarse la representación de los entes locales en el BCLE y agilizar la gestión, incluso la de tesorería, de los créditos de este banco lo que evitaría que instituciones privadas se lucran operando con dinero público, lo que además puede llevar a situaciones irregulares. A efectos de capacidad de endeudamiento debe señalarse que el capítulo 4.º de gastos del cuadro sólo engloba los intereses devengados por la deuda y algún gasto menor, por lo que la carga financiera real es casi el doble pero de difícil precisión al incluirse la amortización del principal en el capítulo 6.º. Un aspecto que queda marginado al emplear cifras presupuestadas en lugar de liquidadas y que debe preocupar seriamente a un consistorio democrático, es el de la ejecución del presupuesto. En el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas se incluyen unos 2.700 millones de pesetas originadas formalmente por la falta de tesorería, esto es, que los ingresos previstos para su pago no llegaron a realizarse o, si se prefiere, que las estimaciones ex-ante eran excesivamente optimistas. En las liquidaciones, el fenómeno venía reflejado en la partida de resultados de ingresos que para algunos municipios del área barcelonesa representan frecuentemente más del 30 % del total liquidado y que puede revelarse, como en el caso de la capital, absolutamente ficticio e incobrable. En el mismo presupuesto se cargan otros 2.400 millones de pesetas

aproximadamente para sufragar operaciones realizadas de manera no conforme al presupuesto; en cualquier ordenamiento democrático, una actuación de esta índole entraña responsabilidades lindantes con lo penal. Consecuentemente, el futuro ayuntamiento democrático como condición del establecimiento de un presupuesto equitativo y suficiente, habrá de controlar escrupulosamente su ejecución e impedir la existencia de operaciones al margen de éste, constituyendo los documentos contables una documentación accesible y pública. En la misma línea de control del gasto deberá replantearse seriamente toda la política de inversiones realizadas a través de concesionarias, cuya función se limita las más de las veces a la de mero intermediario financiero que realiza enormes beneficios a costa del erario público: la mayoría de los contratos establecen unos tipos de interés garantizados muy superiores a los de mercado, incluso para los intereses intercalarios, así como el aval municipal para la emisión de sus obligaciones. El rescate o expropiación en beneficio de las corporaciones barcelonesas reduciría la esfera de actuación del llamado capitalismo monopolista de municipio y supondría una operación positiva para las arcas públicas, al tiempo que se contrapesaría la privatización de la oferta de servicios públicos.

Consideraciones sobre los ámbitos territoriales

Cabe llamar la atención sobre el hecho que hasta ahora se ha utilizado repetidas veces la expresión «corporaciones locales barcelonesas», aunque la alternativa se refiera explícitamente al ayuntamiento de Barcelona. Ha sido deliberadamente, y con ello no se aludía a la diputación, a una posible mancomunidad ni a órgano desconcentrado alguno, sino que probablemente una de las primeras reformas a hacer, incluso desde un punto de vista estrictamente fiscal, sea replantearse la perspectiva de la aglomeración barcelonesa. El actual ayuntamiento se muestra, al mismo tiempo alejado y, por tanto, ineficiente para resolver los problemas de los barrios y sumergido por la problemática de la conurbación barcelonesa de la que constituye el núcleo macrocefálico. Simultáneamente, la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona (EMMB) insuficientemente dotada con un presupuesto similar al de la extinta Comisión de Urbanismo, dependiente de los municipios integrados y de las escasas subvenciones estatales, ve su operatividad absolutamente limitada. La línea de resolución de estos problemas, que no son específicos de Barcelona, pasa por la solución preconizada por el CED (10) y llevada a cabo con éxito en Canadá; particularmente son de relevancia las experiencias de Toronto y Ottawa. Se trata de organizar un doble nivel de gobierno, el de un nuevo municipio metropolitano y el de los ayuntamientos integrados en el área metropolitana con un adecuado reparto o coordinación de funciones. En el caso de Barcelona, cabría plantear incluso la oportunidad de subdividir la capitalidad en varios municipios plenamente ejecutivos que podrían corresponder a los distritos, los antiguos y nuevos barrios, los ayuntamientos anexionados, o una remodelación que aunara diversos criterios y los hiciera viables sin que ninguno de ellos pasara del medio millón de habitantes. Esta reorganización metropolitana incide en la temática fiscal, pues condiciona el sistema de financiación y la posible eficacia de los instrumentos.

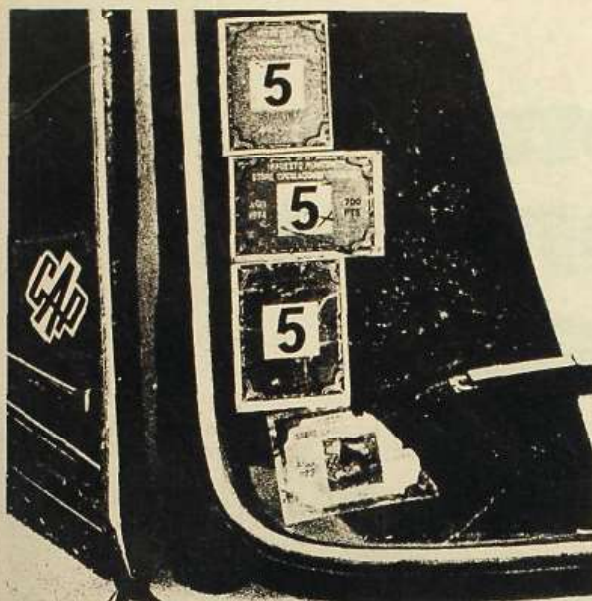
Pasando a los desarrollos concretos concebibles, cabe señalar que precisamente el tamaño y estructura de la conurbación barcelonesa permite mejorar sensiblemente la organización y rendimiento del departamento tributario (11).



De todos modos, es previsible que el o los municipios de la actual capital deberán ayudar económica y técnicamente a los de la comarca en un planteamiento metropolitano.

Asimismo, la lucha contra la contaminación atmosférica que sólo puede acometerse eficazmente desde una perspectiva solidaria y metropolitana, puede ver incrementada su eficiencia vía fiscalidad; en efecto, si una de las causas de la contaminación radica en la misma lógica de la economía capitalista, la maximización del beneficio privado, excluyendo el sadismo como motivación del empresario-contaminador, a los controles y medios técnicos cabe añadir el empleo de arbitrios con fines no fiscales que le fueren a internalizar el coste social incurrido. La obtención del máximo beneficio le obligará entonces a reducir la contaminación producida por sus instalaciones y este proceso llevará, si no a la eliminación total, a la consecución de un punto de equilibrio que podría denominarse, en la terminología ortodoxa, grado de contaminación socialmente «óptimo», en el sistema capitalista. Estos mismos arbitrios de finalidad ordenadora pueden aplicarse plenamente para lograr el cumplimiento de la normativa urbanística: comparando el caos urbanístico de Barcelona y las constantes violaciones a las ordenanzas con el centenar de millones de pesetas recaudados por el municipio de la capital, puede deducirse el campo abierto a la actuación tributaria.

El enfoque metropolitano debe permitir afrontar la problemática del transporte urbano tanto a nivel técnico, como social y económico. Gran parte de las dificultades presentes derivan de la opción por el transporte privado decidida por el capitalismo español y apoyada por los correspondientes estamentos barceloneses. Aparte de la revisión de los principios inspiradores del actual sistema de tarifas, un gobierno local democrático también podrá exigir la colaboración tributaria de las empresas privadas que se benefician de la accesibilidad de la mano de obra. La prioridad del transporte colectivo, acompañada de una adecuada red de aparcamientos en el extrarradio, parquímetros en el núcleo central, aumento de los impuestos en los aparcamientos centrales e impuesto de circulación en la línea de incremento propuesta para este año, etc. sería rentable social y fiscalmente e incluso, como se ha comprobado en Londres, reduciría la contaminación.



IMPORTE     PESETAS

CANTIDAD     LITROS



   
PRECIO DEL LITRO

APARATO SURTIDOR
Tipo T. V.
FABRICADO EN ESPAÑA
100% VULCANIZADO

GASOLINA

NO 96

SUPER
96

En definitiva, los servicios que deberá atender un ayuntamiento del pueblo y para el pueblo exigirá un perfeccionamiento inmediato del sistema tributario y el aumento de la presión fiscal local, así como dos medidas para las que sólo unos regidores democráticos están legitimados: la exigencia de una mayor devolución de los ingresos que el estado recauda en el término municipal y el establecimiento de un impuesto metropolitano sobre la renta de las personas físicas.

Joan COLOM NAVAL

NOTAS

- (1) Para la provincia de Barcelona este porcentaje era del 3,6 % en 1972.
- (2) Son clásicos los trabajos de R. A. Musgrave y colaboradores en «Essays in Fiscal Federalism», The Brookings Institution, Washington D.C., 1965 y el de W. E. Oates «Fiscal Federalism», Harcourt Brace Jovanovich Inc., New York, 1972. También hay una excelente síntesis de la polémica en el libro de O. Eckstein «Public Finance», Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N.J., 3.ª ed. 1973, del que hay traducción castellana de la 1.ª ed., Uteha, México. Algunas aportaciones originales en el capítulo 3.º de la obra de W. W. Heller «Nuevas dimensiones de la economía política» versión castellana, ed. Labor, Barcelona 1968.
- (3) Su presupuesto se nutre de las aportaciones de los gobiernos locales miembros y de un impuesto local sobre el consumo de carburantes.
- (4) Este argumento también se emplea en favor de la desconcentración ministerial.
- (5) Musgrave «Teoría de la Hacienda Pública», Aguilar, Madrid, 1967.
- (6) Habitualmente, se definen como redistributivos aquellos bienes o servicios que generan economías externas mayores para los individuos de renta baja que para los de renta elevada o, alternativamente, como aquellos que para un determinado conjunto de bienes privados poseen una relación marginal de sustitución que varía de manera inversamente proporcional a la renta del individuo. El concepto es nuevo y todavía poco formalizado, pero el ejemplo típico es el de las casas baratas que dejan de ser deseables al aumentar el nivel de renta, lo que no pasa con las actividades culturales o recreativas subvencionadas.
- (7) A efectos de Barcelona es, hasta cierto punto, irrelevante donde se sitúa exactamente el nivel superior de administración que realiza esta tarea redistributiva.
- (8) Véase en este sentido las actas del Congreso Municipalista de Barcelona. La Generalitat comenzó una política en este sentido.
- (9) Incluido en el arbitrio de Saneamiento y Limpieza (Ordenanza Fiscal 18).
- (10) Committee for Economic Development «Modernizing Local Governments», New York, 1960 y «Reshaping Government in Metropolitan Areas», New York, 1970.
- (11) P. Maragall «Aspectos económicos de una consolidación administrativa», Boletín del Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona, núm. 32, Octubre 1974.

Política de inversiones del Ayuntamiento de Barcelona*



1. Análisis de cumplimiento de la inversión programada 1963-74

El análisis de cumplimiento de la inversión prevista puede ser muy valioso para la programación. Permitirá estudiar las prioridades reales, compararlas con las declaradas y corregir desviaciones. Gran parte del sentido de la programación deriva del hecho de que este análisis a posteriori sea posible.

Se ha dividido el análisis en dos periodos de seis años cada uno: el período 1963-68, que comprende los programas provisionales 1963-64 y 1965-68, y el período 1969-74.

La inversión total en el primer período fue de 10.000 millones, y en el segundo fue de 22.000 millones,

en pesetas corrientes. En pesetas constantes (cálculo posible gracias a la confección de la tabla de desvalorización monetaria en Barcelona, sobre la base del coste de la vida en la ciudad) la inversión total pasa de 12.000 a 18.000 millones, o de un promedio de 2.000 millones/año a otro de 3.000.

Hay tres años de baja de la inversión (1967, 1969 y 1973), pero así como en los dos primeros casos al año siguiente se dio un gran salto adelante, la inversión de 1974 fue similar todavía a la de 1972.

El comportamiento por sectores de la inversión muestra la prioridad absoluta de «Vialidad» (estructuras

* El material recogido en este artículo ha sido publicado en parte en los números 1 y 2, 1975, del *Boletín de Análisis Urbano* editado por el Gabinete Técnico de Programación (GTP) del Ayuntamiento.

viales, pavimentación, alcantarillado, alumbrado) en las preferencias admitidas por el Ayuntamiento: un 43-44 % de la inversión total en el periodo 1969-74. Tratándose Barcelona de un término municipal prácticamente agotado en cuanto a posibilidades de expansión del casco, tal prioridad absoluta es difícil de explicar. El hecho es que en los dos últimos años la proporción de este sector en el total empieza ya, como es lógico, a disminuir.

En el período anterior Vialidad no fue todavía el primer sector de inversión: Transportes, con un 21,7 %, iba por delante. En cambio en 1969-74 Transportes (en un período de extensión de la Red de Metros y renovación del Transporte de superficie) perdió peso dentro del total.

Estos cambios traducen la preferencia concedida a la movilidad privada sobre el transporte público en el último período.

De todos modos, la evolución más chocante es la de Urbanismo y Vivienda, cuya inversión baja de año en año, excepto en 1974, para situarse en el mismo nivel que en 1969 en pesetas corrientes, mientras que en pesetas constantes pasa de 470 millones en ese año a 300 en 1974. Este cálculo no tiene en cuenta además que la inflación de los precios del suelo ha sido seguramente superior a la media. En definitiva cada vez se compra menos suelo en términos físicos. Si es cierto que «no queda suelo vacío por comprar» y que éste es cada vez más caro, no es lógico en cambio que se reduzca la partida destinada a adquirir una mercancía que se encarece, tratándola, en términos del análisis económico, como un bien inferior sustituible.

La política de suelo (y vivienda, excepto en 1974) y la de transportes son los dos casos patológicos en cuanto a bajo cumplimiento de la inversión prevista —42 % en los dos casos— y en baja respecto del cumplimiento en el período anterior.

Característica general del período anterior (1963-68) es de presentar un grado de dispersión mucho menor del grado de cumplimiento, tanto absoluto como relativo. En este sentido la programación 1969-74 ha sido menos «eficaz» que la de 1963-68. Es decir, la estructura prevista de la inversión fue más respetada en el período anterior, aún con un grado de cumplimiento global (69 %) más bajo o una restricción más fuerte en los recursos que se habían previsto.

En cambio en términos globales el grado de cumplimiento del programa 1969-74 fue más satisfactorio (casi 80 %). En pesetas constantes los resultados ya no son tan halagüeños: un 64 % de cumplimiento, en términos de obra y equipos físicos.

Los sectores más dinámicos son Sanidad y Vialidad. En el primer caso, la reconstrucción de Hospitales —que puede verse como forzada sustitución de una actuación estatal deficiente o como punto de partida de una asunción local de este servicio— y la inversión en el nuevo Cementerio, han sobrepasado las necesidades que, quizás incorrectamente, se había calculado. En el segundo caso (Vialidad), la inflación de estándares de calidad, la discutible inclusión en el déficit de conceptos de reposición y la inercia de un servicio potente y bien montado (sobre una situación en que decae posiblemente su urgencia dentro de las preferencias comunitarias) explican la gran desviación al alza de la participación de este sector en la inversión total (33 % previsto, 42 % real).

Los sectores restantes no muestran desviaciones tan acusadas como los cuatro analizados hasta aquí.

En cuanto a las causas de incumplimiento a nivel global, habría que comparar el 79 % calculado con la serie de grado de cumplimiento calculados en las Memorias del GTP y que excluyen recursos extraordinarios y «otros recursos»:

	Relación inversión/previsión (%)	
	Total sectores	Total sin transporte
1969	74,66	—
1970	76,57	85,34
1971	78,83	91,19
1972	81,70	93,79
1973	74,67	84,32
1974	65,38	77,19

El promedio de cumplimiento (incluyendo transporte) no es superior al cumplimiento con presupuestos extraordinarios, al contrario. Cabe decir que no son éstos la causa primordial de la desviación global entre lo previsto y lo realizado.

2. Un caso particular: la política del suelo

Si comparásemos las adquisiciones de suelo para usos públicos con las realizaciones de suelo por parte del sector público (cocheras, estaciones, cuarteles, etc... que entran en el mercado privado de solares) comprobaríamos probablemente que las primeras son inferiores y que el suelo de Barcelona se privatiza.

La tabla siguiente («Memoria GTP 1974», tabla 10, p. 37) muestra la evolución de las compras de suelo y otros activos, descendiendo desde 1972 en valor absoluto y desde 1969 en términos relativos:

Evolución inversión realizada, por categorías económicas

Año	Terrenos y otros activos (millones pesetas)	% sobre total inversión
1969	220,1	10,86
1970	318,7	10,50
1971	378,8	10,16
1972	417,5	9,22
1973	354,6	8,44
1974	250,7	5,38
Total	1.940,4	8,75

El anexo 1 del Estudio Económico del Plan General Metropolitano (Plan Comarcal) contiene una valiosa crítica cifrada de la política de suelo del Ayuntamiento de Barcelona. Se demuestra que

«el Ayuntamiento de Barcelona no sólo no ha garantizado la disciplina urbanística, sino que ha realizado una tímida política de suelo, no aprovechando todos los recursos a que la Ley le obligaba» (p. 64).

Calculando las aportaciones del Presupuesto Ordinario obligadas por la Ley del Suelo para formar el Patrimonio Municipal del Suelo, y comparándolas con las cantidades efectivamente liquidadas por este concepto, el citado anexo concluye que

«lo no invertido durante el quinquenio (1970-74), 570 millones de pesetas, a un precio medio de

120,10 ptas./m², que ha sido el efectivo en las hectáreas compradas con destino a Parques Urbanos y Zonas Verdes, concepto que no incluye suelo forestal, habría permitido la adquisición de 475 has. Estas, junto con las ya existentes en 1974, 438 has., permitirían contar ahora con 5,11 m²/habitante de Verde Urbano, en vez de los 2,45 que ahora se tienen. Con ello se habrían cubierto los objetivos propuestos en el Plan General de 1953, y respecto a los objetivos del Plan 1974 sólo faltarían adquirir 21 has. en lugar de 496 has.» (p. 65).

Para valorar estos datos es preciso tener en cuenta que los precios de los suelos afectados por el Plan de 1953 para zonas verdes eran y son muy bajos precisamente debido a aquella afectación. El precio medio utilizado en el cálculo de arriba no es pues desproporcionadamente bajo. El incumplimiento del no muy ambicioso Plan de 1953 no tiene excusa. Las críticas de excesiva ambición al Plan 1974, como se demuestra, tampoco están justificadas —aparte la opinión discrepante de la mayoría de los barrios sobre este punto: para ellos las zonas verdes previstas son insuficientes.

Hemos estado sometidos a una política de suelo malthusiana, criticada incluso en las órdenes de aprobación de los presupuestos municipales por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, que se refieren a «insuficiente dotación [del] Presupuesto de Urbanismo con cargo al ordinario de la Corporación» y a que la alegada escasez de terrenos urbanos es una «situación de hecho no demostrada» y que no se puede «admitir en justificación de la inobservancia del mandato legal» referente a la dotación del Patrimonio Municipal del Suelo.

En cambio las adquisiciones de suelo para estructuras viales (cinturones de ronda) llevadas a cabo y financiadas por las empresas constructoras —es decir, no pagadas en la anualidad por el Ayuntamiento— han sido mucho más expeditivas y ambiciosas. Ello permite que las estadísticas de adquisición de suelo a título oneroso que publican las Memorias anuales del Gabinete Técnico (y que incluyen estas partidas) muestren una política de suelo más activa.

En definitiva, también la propia inversión en suelo revela una prioridad creciente en favor de la movilidad privada. Y de otro lado el Ayuntamiento se descapitaliza, liquida sus activos en suelo en favor de la vivienda privada y cubre déficits de funcionamiento con cargo a esa descapitalización (caso de las cocheras de Transportes de Barcelona). El suelo público (para equipamientos y zonas libres) se va encogiendo y se confirma la configuración de una ciudad angosta, avara de espacio, esclava del valor mercantil del palmo cuadrado. Las generaciones venideras nos echarán en cara la elevada preferencia por el presente que ha mostrado la ciudad en estos años (lo que los economistas llamarían elevación de la tasa de descuento temporal), aunque las clases altas ya tienen prevista la solución: marcharse. Marcharse al Maresme, al trans-Tibidabo o a Castelldefels, servidos por una Red Arterial eficiente y un sistema de Planes Parciales caros con densidades bajas.

3. La selección de inversiones por medio de estándares

¿Hasta qué punto los programas de inversión del Ayuntamiento han justificado la estructura de la inversión, la preferencia por la vialidad, etc.? ¿Y si lo han hecho, cómo lo han hecho?



Los índices de prioridad utilizados para el reparto de la inversión en el programa (ver F. Alamán, «Metodología para la selección de inversiones», Instituto de Estudios de Administración Local, diciembre 1973) son del tipo

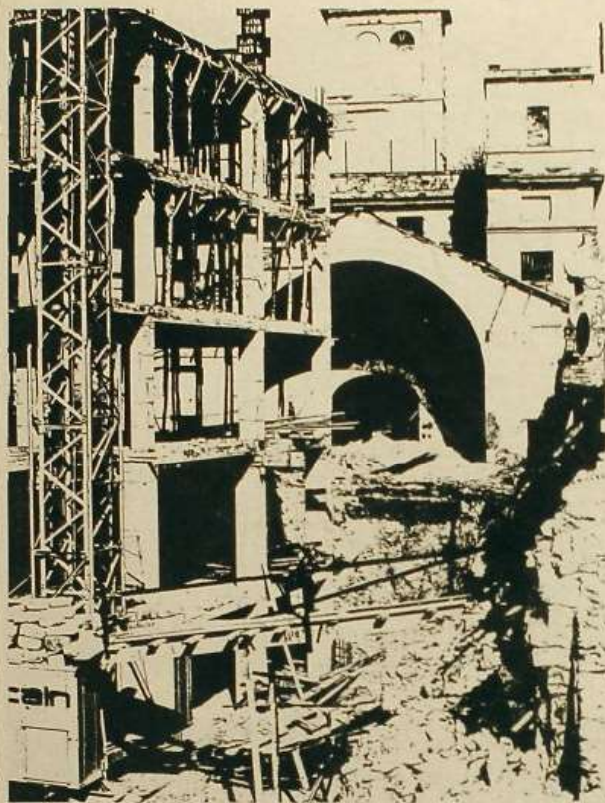
$$D/N = \text{Déficit/Nivel de Capitalización}$$

donde $N = E_e/E_d$ = Equipo capital existente/Equipo capital deseado. Es decir, la inversión que se destina anualmente a un sector (vialidad, sanidad o urbanismo) sería proporcional al valor del equipo deseado e inversamente proporcional al valor o situación del equipo existente. Si se invierte más en vialidad, en teoría, es porque la relación entre lo que falta por hacer y la situación actual es más alta.

La cuestión, expuesta aquí de forma muy simplista, estriba pues en ver quién define y cómo se define el equipo deseado en cada sector, pues esta definición condiciona los demás pasos del proceso selectivo.

En la actualidad la definición del equipo deseado en términos físicos y su valoración mediante unos costes unitarios (por unidad de equipo: cama de hospital, metro lineal de pavimentación o plaza escolar) la realizan los técnicos municipales mediante comparación no sistemática con estándares internacionales o inter-ciudades y a partir de información suministrada por los oferentes o productores de esos equipos (empresas constructoras y de obras públicas básicamente).

Esta situación, tal como ha sido descrita aquí —descripción en cierto modo idealizada respecto de un proceso real bastante más empírico— es en sí misma difícil de modificar totalmente, aun en un contexto político democrático y caracterizado por un mayor control político de las prioridades ciudadanas. La construcción de un aparato de indicadores de las demandas sociales en distintos sectores y de una función que relacione sus diversas urgencias, es un problema aquí, en Pekín y en Minnessota.



Lo que sí es cierto es que un Ayuntamiento democrático ha de ser por fuerza un Ayuntamiento más transparente, con mayor y mejor información, en el que sea más sencillo fiscalizar el proceso de adopción de decisiones. Es decir, que el Ayuntamiento deberá multiplicar el esfuerzo de «publicación» de los elementos que componen sus decisiones (estándares deseados, costes unitarios, distribución territorial de los estándares medios, áreas de servicio, niveles de calidad de los servicios) y por otro lado deberá ser capaz de recoger sistemáticamente la información generada por los ciudadanos y los colectivos de base de la ciudad (asociaciones de vecinos, etc.).

Si ello no ocurre se perpetuarán situaciones como la presente, en que, como se explica por vía de ejemplo a continuación, un dispositivo técnico aparentemente aceptable (y que desde luego no tiene comparación en todo el Estado español a nivel local) conduce a la adopción de unas prioridades no muy distintas, probablemente, de las que se hubieran adoptado y se adoptan en ausencia de toda complicación técnica.

El ejemplo es el siguiente: los sectores o servicios más capitalizados y prepotentes es fácil que puedan «hinchar» sus estándares deseados, cuantitativamente o cualitativamente, de modo que sus índices de prioridad revelen una urgencia de inversión que en la práctica no está científicamente basada. El déficit estimado en 1971 para los llamados sectores de inversión continua (de año en año), en el Ayuntamiento de Barcelona, ascendía a 8.100 millones de pesetas corrientes en el caso de Vialidad (de los cuales 5.300 sólo para Pavimentación), es decir el 68 % del déficit total de esos sectores. Comparando estas cifras con las del déficit estimado en 1968 y las cifras de inversión entre las dos fechas (1968 y 1971) es fácil comprobar que estos servicios admiten una reducción del déficit muy inferior a la que las cifras de inversión indican. O bien la ambición del servicio en cuanto a estándares ha aumentado o bien los costes unitarios han

ascendido más de lo que los datos de inflación harían prever —cosa que a lo mejor en otros sectores no sucede. Resultado: los índices de prioridad del programa reflejarán unas demandas sociales no justificadas y coherentes con la preferencia manifestada por el Ayuntamiento en favor de la Vialidad.

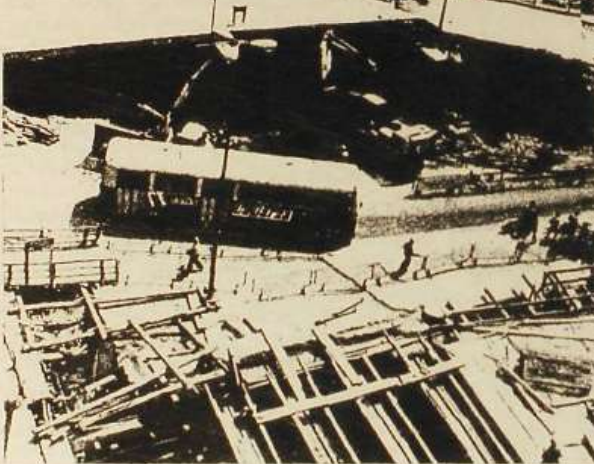
Este caso se aporta tan sólo a título ilustrativo. El problema general es y será el adaptar las decisiones del común, del Ayuntamiento, a las demandas sociales de los ciudadanos.

4. Por una política de inversiones alternativa

Aunque sólo la voz de los representantes democráticamente elegidos y de las organizaciones ciudadanas puede configurar el punto de partida de una política de inversiones alternativa, puede concluirse del análisis anterior que, con toda probabilidad, se dará una inflexión de las prioridades en favor de aquellos sectores que la política municipal de los últimos años ha relegado y que responden a necesidades generalizadas. En este sentido es posible prever,

1. Un mayor apoyo al **transporte público** frente al tradicional copo de las inversiones por el transporte privado y sus infraestructuras —lo que conllevaría una política complementaria de limitación de la utilización de vehículos privados en el centro y cascos antiguos.
2. Un mayor énfasis en los **servicios sociales** (guarderías, educación, actividades culturales, asistencia social, etc.) frente al tradicional «culto al hormigón», a las obras e infraestructuras.
3. Una mejor **distribución territorial** y mayor atención a la **calidad y coste de los servicios**, frente al rudimentario criterio de los estándares globales para toda la ciudad fijados por los técnicos tanto en su nivel como en la eficacia de los costes implicados.
4. Una mayor atribución de fondos a la **recuperación de suelo** para uso público, frente al proceso de privatización y densificación en los años recientes de capitalismo salvaje; ello requeriría una profunda revisión de los procedimientos e instituciones municipales que actúan sobre el suelo.

Técnicamente cabe también señalar las líneas de revisión a que habrá de someterse la toma de decisiones de inversión. Posiblemente haya que unificar los diversos presupuestos y partidas de capital en un solo presupuesto de capital financiado con cargo a la deuda municipal. La fijación anual del «límite de la deuda», o recursos de capital disponibles, en función de las previsiones de ingresos, determinaría el volumen global de inversiones, dentro de la estrategia fijada por los programas a cuatro o cinco años. La financiación de la inversión, o colocación de la deuda, debería ir ligada a la oferta de recursos de las Cajas de Ahorro locales y no ya de un Banco estatal de Crédito Local innecesario por regla general; aunque deberá tenerse en cuenta que los recursos de las Cajas serán competidos por otras demandas, como la financiación de la pequeña y mediana empresa y la financiación de programas de desarrollo regional a nivel de la Generalitat. Debido a ello, y al carácter inmediato y próximo de las inversiones locales, no sería desdeñable el recurso directo del Ayuntamiento a un mercado de capitales local, con emisión de títulos a absorber por el público de la zona, bien directamente, bien a través de los Fondos de inversión.



La presentación del presupuesto de capital debería aproximarse al nivel de los **proyectos de inversión**, con especificación de las cantidades invertidas en anualidades anteriores, por categorías económicas, y de las anualidades pendientes. Para ello sería útil integrar en este documento el actual programa anual de proyectos. Esto facilitaría también la adecuada conexión entre presupuestos anuales y programas a medio plazo. Por lo mismo, la preparación del presupuesto de capital debería encomendarse a una oficina en que el componente técnico fuera triple: hacienda, intervención y gabinete técnico.



Quizá sea conveniente añadir unas observaciones válidas tanto para el presupuesto de capital como para el ordinario. El gran problema a atacar, especialmente en este último, en cuanto a su formación y fiscalización, es el de las **contratas** establecidas con grandes empresas de servicio público. Hay que empezar por desglosar estas contratas y no admitir ya su presentación en bloque en una sola partida (que en ocasiones alcanza los 750 millones de pesetas). Debe adoptarse un sistema que permita la adecuada fiscalización de estas fabulosas contratas, fuente de ineficiencia, corrupción y distorsión de las prioridades comunitarias.

En cambio debería desarrollarse la política de **subvenciones a grupos o comunidades de base** (de barrios, de padres, etc.) que hasta ahora no han sido ni reconocidos por el Ayuntamiento, y que están perfectamente capacitados para organizar servicios personales, sin gran uso de capital, en el campo de la educación, la asistencia social, las actividades culturales, etc. La mejor distribución territorial de las inversiones podría canalizarse también a **través de los distritos**, que deberían disponer bien de un tanto alzado de recursos invertibles al año en pequeñas obras y mejoras, bien de un procedimiento de obtención de esos recursos para proyectos concretos en una serie de sectores de actuación.

En cuanto a los **gastos de personal**, su presentación debería ser clara y completa, sin globalizaciones innecesarias que ocultan los auténticos niveles retributivos y eliminando toda partida fuera de presupuesto, como son ahora los Fondos de indemnización nutridos por el 3 % de las obras, los Fondos de inspección de exacciones municipales y



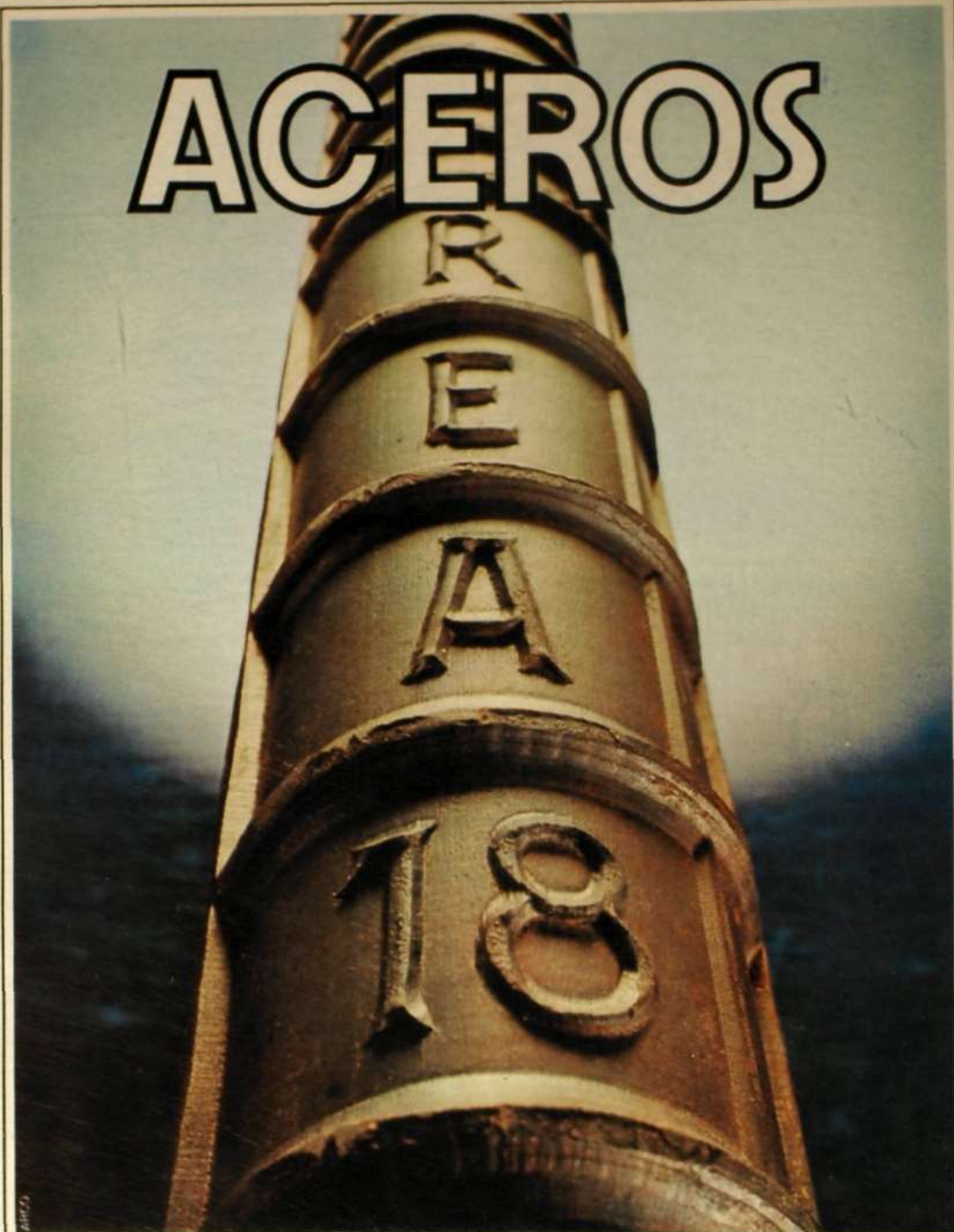
los llamados Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Por último habría que **mecanizar** en lo posible la confección del presupuesto, ligándola al estudio de los costes analíticos —estudio que permite a la ciudad

conocer el coste unitario de los principales servicios públicos, desglosado en sus diversos componentes. **Políticamente** debe preverse la efectiva participación de los representantes electos de la ciudad en la formulación de las grandes directrices de los programas a medio plazo y los presupuestos de capital, zanjando las grandes opciones discernibles a la vista de los datos e informaciones suministradas por los órganos técnicos (prioridades principales, objetivos del período, nuevos sectores, líneas maestras de la financiación). Esto constituiría el punto de partida de la selección de inversiones y correspondería a un debate abierto, a nivel ciudadano, sobre los problemas principales a afrontar. Inmediatamente después de la confección técnica de los presupuestos de capital y programas a medio plazo se abrirían audiencias públicas con participación reglamentaria de las organizaciones ciudadanas y del personal de los servicios. Finalmente se llevarían los proyectos a la aprobación del pleno. A lo largo de todo el proceso (debate inicial, contactos informativos, audiencia de los proyectos) desempeñaría un papel central la representación coordinada de los barrios, hoy personificada por la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Pasqual MARAGALL

ACEROS



Altos Hornos de Cataluña
SOCIEDAD ANONIMA

Barcelona (11) Aribau, 200, 3.º T. 228 26 04 (5 líneas) Telex 52614 REA e
Madrid (14) C/ Prado, 4 T. 221 64 05



VICTORIO LUZURIAGA, S.A.
Pasajes (Guipúzcoa)

Con Licencia de Altos Hornos de Cataluña, S.A.
INFORMACION COMERCIAL Y TECNICA

PRO-REA S.A.

Barcelona (11)
Aribau, 200, 3.º
T. 228 26 04 (5 líneas)

C/ Prado, 4 Madrid (14)
T. 221 64 05

Una alternativa democrática para Barcelona

LA ORDENACION URBANA Y LA VIVIENDA

El urbanismo municipal ¿hacia dónde?

Lineas básicas para una política democrática de la vivienda

Una política cultural para Barcelona

Se Alquila



El urbanismo municipal ¿hacia dónde?

1. La participación en la gestión concentrada

Dentro de la perspectiva de un futuro democrático, relativamente inmediato, para nuestros Ayuntamientos, conviene analizar qué nuevo carácter debería adquirir la planificación urbanística. Parece obvio que toda la maquinaria administrativa del urbanismo, todo ese arsenal de instrumentos técnicos con que, desde la administración pública, se pretende ordenar la construcción material de la ciudad y del territorio, deberá considerarse en una línea democrática profunda de nuestras instituciones civiles.

Está claro que una esperanza preliminar que ha de recaer por fuerza sobre esa próxima etapa, es la de reimplantar la honestidad, desplazar la corrupción y la arbitrariedad, el abuso y la sinrazón con que la imagen de la administración urbanística ha venido caracterizándose. Mucha, en efecto, de la fuerza reivindicativa popular se apoya en el rechazo negativo de procedimientos urbanísticos degenerados.

Pero, es seguro que, un intento democrático en todo su sentido, debe ir más a fondo en sus objetivos que el evitar, por la auténtica representatividad de los administradores, la manipulación de la ciudad en beneficio de unos intereses minoritarios o unos criterios antisociales.

El camino hacia la ciudad verdaderamente democrática, es decir, hacia la ciudad socialista, pasa por la orientación del planeamiento urbanístico hacia objetivos socialmente avanzados. Además, pues, de la democratización de los procedimientos importa sobremanera la democratización de los **contenidos**: objetivos sobre la distribución social de la vivienda, sobre la previsión de los servicios públicos generales, sobre el control público del suelo, sobre la socialización del sector de la construcción... También en la ciudad, sólo la democracia económica hace reales las virtudes de la democracia formal.

Pero está claro que no son esos grandes temas los que cabe ahora plantear aquí. Lejos de adquirir un sentido concreto para nosotros, su consideración llevaría seguramente el discurso a las motivaciones genéricas o a las consabidas declaraciones de principios. En cambio nos interesa discutir ya algunos elementos que puedan hacer de la práctica urbanística establecida un instrumento útil para la construcción de una ciudad justa y capaz.

No podemos tampoco recurrir demasiado a los modelos establecidos en Europa. Los problemas han sido muy propios, tanto en los de las socialdemocracias nórdicas y centroeuropeas, como en las políticas rectoras de los países de la Europa oriental. Sobre todo son particulares nuestros problemas, y nuestros antecedentes, y muchos de los valores y defectos de aquéllos difícilmente podrían ser trasplantados. Será necesario que un modelo urbano

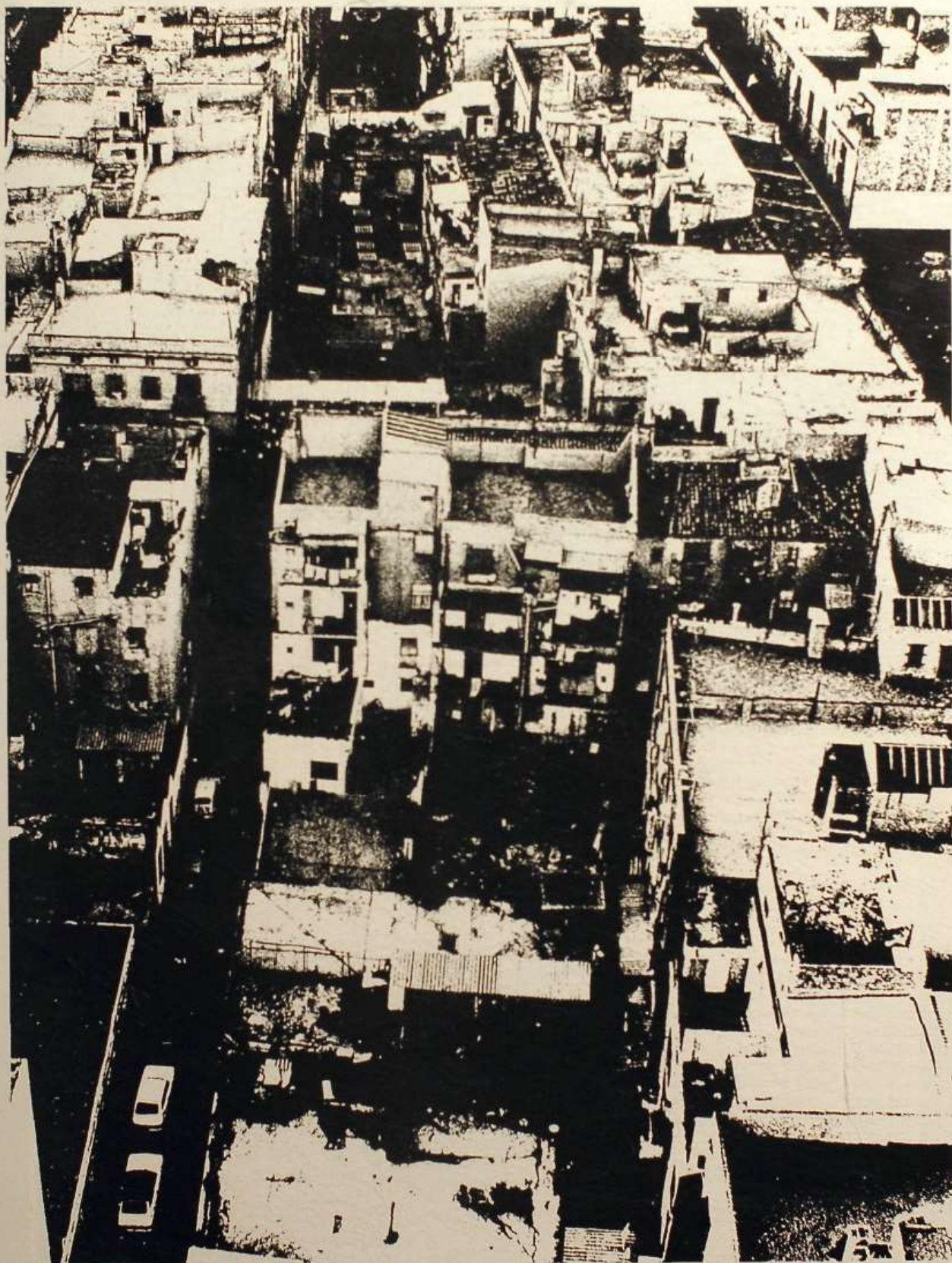
propio, adecuado a las especiales condiciones históricas y económico-sociales de los países mediterráneos, vaya formándose en estos años como uno de los requisitos teóricos más imprescindibles.

Por otra parte, la experiencia reciente del debate sobre el Plan Comarcal de Barcelona, puede resultar también desorientadora por la inmediatez de las luchas y lo coyuntural de sus objetivos. El Plan Comarcal ha conformado una imagen y un tipo de discusión del planeamiento urbanístico, muy positivos pero también muy limitados. La reivindicación de espacio y de equipamiento ha sido uno de los caballos de batalla. La defensa de las clases populares frente a destrucciones y desplazamientos, otro. La reclamación y denuncia de normas y ordenanzas ambiguas, tendenciosas ha sido, en fin, la más tecnificada y formal. Es decir, se ha mantenido un frente defensivo, sobre las propuestas intrínsecas del Plan, y sobre sus detalles determinados. Pero la idea y la naturaleza del Plan como tal, apenas si han entrado en litigio. Por encima de esas reivindicaciones, planteadas básicamente desde las asociaciones de vecinos, y que sin duda constituyen el movimiento más original y decisivo de la experiencia, ha habido un clamor casi universal sobre la evidencia de la no participación pública, sobre la inviabilidad de la elaboración técnica al margen de instituciones representativas, y, en definitiva, sobre la necesidad de caminar hacia formas de planeamiento que permitan —e incluso nazcan— de la contribución de la población directamente interesada. Por tanto, es también el **procedimiento** de elaboración del planeamiento el que ha de cambiarse a formas más democráticas.

Pero, elaborar planes no es, seguramente, la actividad urbanística más importante. Tanto o más importante es ejecutarlos. Esto implica gestión. Quizá esté en la gestión del planeamiento la participación más decisiva, el momento álgido de la participación pública. (¡Sobre todo en el caso de Barcelona donde el Plan ya está hecho!)

2. La descentralización de la gestión

Habría que ir cambiando el planeamiento hacia fórmulas y métodos que rompieran su decimonónico carácter centralizado. Contra el hegelianismo monolítico que subyace a toda la ideología del planeamiento «general», «director», habría que introducir la práctica del conflicto y la intencionalidad partisana. Frente a la estructura jerárquica de la «coordinación», o del desarrollo por partes (los «planes parciales») habría que trabajar sólo a partir de las partes, y reconocer que **sólo** hay partes. Quiere decirse que habría que buscar efectivamente la posible autogestión de la ciudad, y no por el engañoso recurso de la interdependencia global. Es decir, que, sobre luchar por la participación popular en una gestión concentrada, habrá que luchar por la descentralización de la gestión.



Por lo pronto, y sobre el propio Plan Comarcal, cabría pensar ya en normas y ordenanzas que descentralizaran sobre las asociaciones de vecinos y sobre comisiones de barrio muchas de las funciones administrativas: por ejemplo, los de control de la edificación o los de la

gestión de ciertos equipamientos y servicios públicos. Las licencias de edificación, las garantías de edificabilidad pueden ser vigiladas mejor por quienes sufrirán directamente las consecuencias de su abuso, que desde órganos centralizados más propensos a



derivaciones burocráticas. La defensa de un mercado o de un parque, o la exigencia de un nuevo instituto o de un mejor alumbrado callejero, estarían mejor asegurados por aquellos mecanismos de ordenación urbana que, a diferencia de los planes actuales, atribuyen competencias e iniciativas propias a los grupos locales, y ordenaran el proceso planificador de forma mucho más dialéctica.

Naturalmente, estas sugerencias no deben confundirse con un alegato genérico por la democracia atomizada. Está claro que entre los servicios que una Administración Pública debe proporcionar está la ordenación de los elementos generales de la ciudad y el territorio. Y que los principales entre estos elementos, como son las redes infraestructurales, los estándares de uso y densidad y las reservas generales de uso público, han de ser determinados y prescritos en conjunto para todo el sistema y con carácter jurídico generalizado. La evidencia de ello está fuera de discusión, y no hace sino reforzar el sentido político que, en consecuencia, resultan contener tales determinaciones, y por tanto, la imprescindible validación democrática

de sus objetivos y de sus procedimientos. Pero la ciudad demuestra también, día a día, cómo, junto a la democratización de los contenidos generales de la planificación urbana, importan los contenidos concretos de la gestión urbanística. La experiencia de las luchas ciudadanas ha destrozado los simplismos de quienes despreciaban o desconocían lo concreto y ha demostrado cómo las gentes luchan y distinguen entre un edificio bello y uno feo, entre una calle y una autovía, entre un barrio propio y uno impuesto, entre la permanencia-conservación y la remodelación-expulsión.

Y éstas son cuestiones, también, que difícilmente podrían abordarse sin una descentralización importante del planeamiento técnico. No sólo por una cuestión de escala y de proximidad físicas, sino también por una opción ideológica distinta que haga, también del planeamiento urbanístico, de lo histórico-concreto y no de lo genérico y de lo apriorístico, la base de partida. Y llegando a trastornar su propia lógica interna, la adecúe a la verdadera naturaleza, técnicamente diversificada y políticamente dialéctica, de los problemas urbanos.

Manuel DE SOLA/MORALES RUBIO

hospital clínico valladolid

Constructora: Entrecanales y Tavora
Arquitectos: D. Martín José Marcide, D. Pedro Resina
y D. Zacarías González.

Impermeabilización y aislamiento térmico de cubiertas
con láminas prefabricadas plástico-asfálticas **MORTER-
PLAS** y hormigón celular **AIS-TEXSA**. Protección y aca-
bado continuo **EMUGRAVA**. Láminas autoprotegidas
con aluminio **MORTER-PLAS AL**.
Sellado de juntas con masilla plástica **JUNTER G-40**.

texsa

**EN: IMPERMEABILIZACION
REVESTIMIENTOS Y PINTURAS
CEMENTOS ESPECIALES
ADITIVOS PARA HORMIGONES Y MORTEROS
PAVIMENTOS
MASILLAS
ADHESIVOS**

en todas las grandes obras, aportando productos de
alta tecnología, con las más estrictas normas exigidas
en la construcción moderna.



texsa

**PRODUCTOS QUIMICOS Y ASFALTICOS PARA LA
CONSTRUCCION**

Pasaje Marsal, 11 y 13, Tel. 331.40.00,* Barcelona-4
Alcalá n.º 202, 1.º A, Tel. 246.50.00, Madrid-28



Líneas básicas para una política democrática de la vivienda

Es de todos conocido —y por muchos vivido— el grave problema de la escasez de viviendas, y se ha avanzado en el análisis y definición de los orígenes de la crisis, pero —por razones obvias— escasas son las aportaciones concretas que permitan avanzar en el planteamiento de alternativas a la situación actual y a la política oficial vigente.

Es en este contexto que debemos enmarcar el presente escrito entendiendo además:

- Que nos proponemos plantear los problemas y esbozar líneas alternativas a medio plazo; las líneas de intervención planteadas no pretenden ser tanto un **Programa general alternativo**, como propuestas que pueden articularse en forma de objetivos concretos —imposibles de formular detalladamente hoy— negociables entre organizaciones populares, obreras y patronales y poderes públicos surgidos en una situación general plenamente democrática.
- Que nos situamos prioritariamente en un ámbito territorial superior al municipal, pues difícilmente pueden sugerirse alternativas estrictamente locales a un problema y un sector (el de la edificación de viviendas) de carácter mucho más amplio y planteado hasta hoy a nivel estatal.
- Que pretendemos plantear ideas y ejes de actuación alternativos más que entrar en el terreno de la estadística y la profusión de cifras al que la escasez de datos fidedignos no ayudaría en modo alguno.

1. La problemática de la vivienda

La aceleración del desarrollo económico en los últimos años no ha resuelto el problema de la vivienda en las áreas urbanas catalanas. Por el contrario, ha contribuido a perfilar los nuevos rasgos que definen esta problemática, surgidos de la incapacidad del sistema para satisfacer las expectativas de calidad de vida generadas por el mismo desarrollo.

La situación actual, alejada de los problemas de déficit absoluto y de chabolismo generalizado que definen las grandes urbes de los países «subdesarrollados», se caracteriza sin embargo por la precariedad (hacinamiento, viviendas degradadas, ...) y por los altos costes sociales con que se reproduce la fuerza de trabajo que han pasado a habitar en ciudades de crecimiento caótico e incontrolado.

Tres aspectos sintetizan esta problemática:

1.º **Déficit de viviendas y su persistencia.** Calculado actualmente en torno a un millón para todo el Estado español, esta misma cifra fue calculada ya como

déficit inicial en el Primer Plan de Vivienda (1961-76). Recientemente y para la provincia de Barcelona medios oficiales la han cifrado en 139.625 (informe del señor Martín Villa al Consejo de Ministros celebrado en Barcelona el 20 de febrero de 1976). En 1970 el déficit calculado para el conjunto del Área Metropolitana de Barcelona era de 135.953 viviendas, 85.490 de las cuales correspondían a Barcelona-ciudad y 32.335 al resto de la comarca («La Gran Barcelona», CAU n.º 10).

2.º Inadecuación cualitativa de la vivienda nueva.

La vivienda construida en el último período responde de forma muy insuficiente a las exigencias de consumo de la población. Los rasgos principales que definen esta inadecuación son:

- Tamaño insuficiente.
- Homogeneidad y rigidez de los programas: oferta de vivienda poco flexible y tipo de piezas casi invariable.
- Mala calidad: subequipamiento interno, falta de instalaciones básicas, envejecimiento y deterioro prematuro, etc.
- Escasas posibilidades de cambio: la vivienda de compra representa un 88 % del total.
- Inexistencia o déficit de infraestructuras y servicios complementarios, tanto en barrios o ciudades antiguas con fuertes índices de densificación, como en barrios de nueva creación.

3.º **Tendencia a un incremento de los déficits cuantitativos y cualitativos.** Puesto que la población mal alojada (demanda no solvente) es progresivamente marginal con respecto a la oferta existente, al no existir otra que la del mercado. Por ello, paradójicamente, tanto el porcentaje de mal alojamiento como el de viviendas vacías (en torno a las 50.000 Barcelona-ciudad) permanecen inalterados año tras año. En el caso de Barcelona, cabría añadir el fenómeno de subocupación de numerosas viviendas del Ensanche Cerdà. También el déficit cualitativo tiende a incrementarse por la persistencia de una oferta muy homogénea ante una demanda cada vez más heterogénea en sus necesidades de alojamiento.

Es indudable que tras estos problemas aparece el del elevado precio de la vivienda y la rigidez de los sistemas de adquisición. El precio de la vivienda absorbe entre el 20 % y el 30 % de los ingresos familiares. La compra es financiada en un 70 % por el ahorro del usuario a corto y medio plazo.

2. Las luchas sociales en torno a la problemática de la vivienda

Ante esta situación se han producido en nuestro país



y en la última década diversos tipos de movilizaciones:

- Luchas de defensa ante expropiaciones producidas por Planes Parciales, Obras Públicas y Remodelaciones, como en Nueve Barrios.
- Movimientos reivindicativos de nuevos residentes en viviendas deficientes, fundamentalmente en polígonos de la Obra Sindical del Hogar, del Patronato Municipal de la Vivienda, o privados.
- Luchas de exigencia de recalificación de barrios degradados o de ínfima calidad, con control de las operaciones de renovación como en el Polígono Canyellas («Guineuta Vella»).
- Asociación de familias estafadas al comprar un piso, ante la quiebra de inmobiliaria o «cooperativa promotora», que en algún caso (Cooperativa «Virgen de Nuria», de SEAT, en la Zona Franca, en diciembre de 1974) ha llegado a la ocupación de las viviendas en construcción.

Exceptuando el esfuerzo de autoconstrucción de barracas, coreas, etc. realizado por los inmigrados, que con criterio amplio podríamos calificar de lucha general por obtener una vivienda, las luchas realizadas hasta el momento se han caracterizado por:

- Han sido movimientos y luchas localizadas, con mayor o menor continuidad y siempre en torno a algún problema concreto.
- Los movimientos, si exceptuamos alguna movilización de barraquistas, han sido exclusivamente defensivos o reivindicativos, de poseedores de viviendas.
- En definitiva, no ha habido lucha de los que no tienen vivienda, ni lucha social general, por falta de instituciones representativas y de organizaciones políticas y especialmente sindicales que pudieran asumir la cuestión.

3. Objetivos de una política de vivienda alternativa y posibles ejes de actuación

Si la política llevada a cabo por el Estado no ha resuelto —ni ha tendido a resolver— la crisis de la vivienda, ni parece lógico pensar que la alternativa monopolista —defendida por este mismo Estado— pueda hacerlo (1), aparece con claridad que cualquier intento de articular una política alternativa precisa en primer término de un cambio político que instaure un Estado y unas instituciones plenamente democráticas.

La conquista de la democracia política, además de posibilitar el abordar desde posiciones políticas y sociales distintas de las actuales la problemática de la vivienda, supondrá en lo inmediato:

- La puesta en marcha de movimientos y organizaciones sociales específicos de vivienda (asociaciones de inquilinos y «accedentes» a la propiedad por ejemplo).
- La discusión pública y el planteamiento de luchas sociales generales sobre la vivienda a partir de asociaciones de vecinos, sindicato, partidos políticos, etc... a través de los cuales se expresan también los no poseedores de vivienda.
- Una Administración democrática y unos Ayuntamientos democráticos permitirán cercenar radicalmente la corrupción que ha presidido durante largos años la vida de estas instituciones y utilizar de distinta forma en los primeros tiempos la legislación actual.
- La constitución de un sindicato de clase, unitario, independiente y democrático significará: acabar con la corrupción y desviación de fondos de la «Organización Sindical» y especialmente de la Obra Sindical del Hogar, un mayor control sobre las

empresas constructoras y una mayor capacidad reivindicativa de los trabajadores del sector de la construcción que, mediante la exigencia de aumentos salariales, mejores condiciones de trabajo, lucha contra los accidentes laborales y seguridad en el puesto de trabajo (fijo de plantilla a los 15 días, ...) forzarán la industrialización y racionalización del sector.

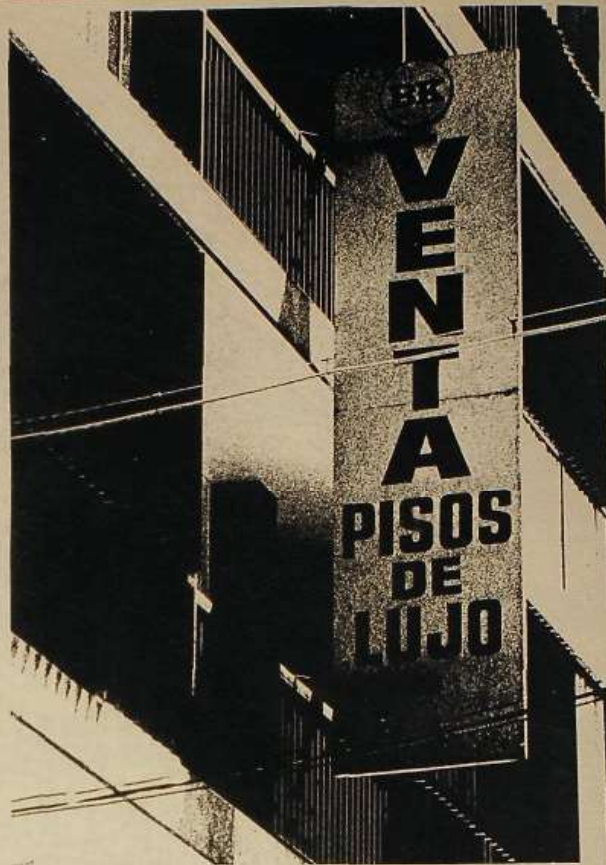
Pero es evidente que el cambio político por sí mismo, siendo una condición necesaria, no significa la solución de la crisis de la vivienda.

Una política democrática de vivienda debe garantizar, como responsabilidad pública, una vivienda digna y asequible para todo aquel que la necesite, reduciendo las desigualdades de alojamiento, con una especial preocupación por las necesidades de la clase trabajadora que ha sufrido primordialmente las consecuencias de la escasez. Significa pues, en primer término, incrementar la oferta de viviendas en función de las necesidades existentes, disminuyendo su precio y fomentando la producción de viviendas de alquiler; pero significa también mejorar la calidad del producto ofrecido, desde el punto de vista de la vivienda en sentido estricto (acabado, confort y servicios interiores), y a partir de asimilar la indisolubilidad del binomio vivienda-servicios colectivos, que debe configurar nuevos barrios —y recalificar los viejos— como centros equipados y de vida colectiva.

Una política de este tipo debe tender —como objetivo último— a crear las condiciones para que la vivienda sea considerada como un servicio social y no como una mercancía.

Señalábamos al inicio de este artículo, que nos proponíamos esbozar líneas alternativas a medio plazo más que plantear un programa general; lo cual implica que cualquier tipo de propuesta alternativa a la política de vivienda actual debe tener presente una serie de condicionantes que proviniendo de la situación actual, no van a desaparecer fácilmente. Los más importantes, a nuestro entender, son:

— La infraestructura industrial del sector de la



**PISOS. 2-3-4 y 5 DORMITORIOS
ACABADOS GRAN CATEGORIA
VISITE EL DE MUESTRA**





construcción y su carácter funcional en el conjunto del sistema económico.

- La función del sector como mantenedor de un ejército de reserva de mano de obra para la industria.
- Los mecanismos de financiación privada.
- La estructura de la propiedad privada del suelo, caracterizada especialmente en Catalunya por la importancia de la pequeña propiedad, a pesar del carácter oligopolista del mercado del suelo.

Una política democrática de vivienda, destinada a realizar los objetivos señalados, debería articularse en torno a distintos tipos de intervención:

1.º **Una política del suelo**, destinada a disminuir la especulación y, por tanto, el peso de la renta del suelo en el precio de las viviendas, a través de:

- control público del precio del suelo mediante medidas fiscales y legislativas que signifiquen la apropiación pública (socialización) de las plus-valías del suelo: aumento de la imposición fiscal proporcional sobre compra y venta de solares, cesiones obligatorias, etc.;
- reforzamiento del mercado público del suelo, mediante la creación progresiva de un patrimonio municipal (aplicación de la capacidad expropiatoria y aumento de la capacidad financiera de los Ayuntamientos).

2.º **Promoción inmobiliaria y financiación.** El objetivo de eliminar la escasez de viviendas, impidiendo la especulación inmobiliaria, exige una acción paralela sobre la oferta y la demanda; prioritariamente sobre la oferta contribuyendo a incrementarla y dirigiéndola hacia el tipo de viviendas de necesidad más acuciante y en las zonas de mayor déficit; pero también sobre la demanda tratando de elevar su nivel de solvencia.

En ambos casos el presupuesto ineludible será la revisión del planteamiento de la política de protección oficial.

Para conseguir incrementar la oferta los ejes de actuación deberán recaer directamente sobre los





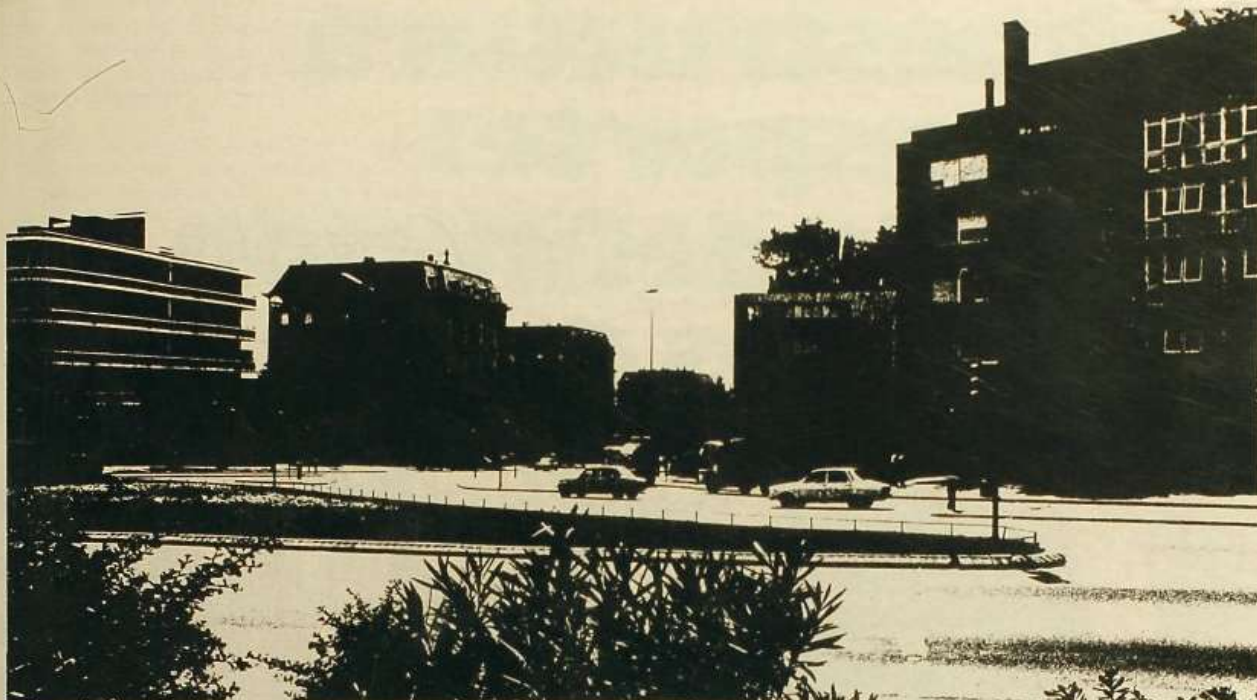
sistemas de promoción mediante la puesta en práctica de:

- Una eficaz promoción pública de viviendas populares que debería realizarse mediante la creación e intervención de organismos municipales, comarcales o regionales, y solamente en casos muy particulares mediante la intervención estatal central. Esta promoción pública debería producir prioritariamente viviendas de alquiler o de acceso diferido a la propiedad. Todo ello implica un esfuerzo de financiación, para lo cual es imprescindible la reforma fiscal que dote de recursos a estos organismos regionales, comarcales y locales, y una canalización de recursos a través de instituciones financieras entre las que han de jugar un papel fundamental las Cajas de Ahorro.
- Fomento de organismos promotores de viviendas

«sin ánimo de lucro» —básicamente Cooperativas— mediante la institucionalización de formas privilegiadas de financiación de estos organismos y una nueva legislación sobre cooperativas. Un sistema de protección oficial debería recaer exclusivamente sobre este tipo de promotores, siempre y cuando garanticen que su actividad promotora recae sobre las viviendas objeto de escasez.

- Mantenimiento de la promoción libre, que quedaría mediatizada por la actuación pública y las Cooperativas y sobre la que sería necesario un mayor control público, en el terreno de los precios (venta o alquiler), de la calidad, de la concesión de licencias, etc.

Con respecto a la demanda, una nueva política de la vivienda debería dirigirse a promover su solvencia



facilitando créditos —con interés progresivo según la categoría de vivienda— a aquellos compradores que acreditaran la necesidad de adquirirla.

3.º) Industria de la construcción. Serán necesarias una serie de intervenciones destinadas a racionalizar y homogeneizar la infraestructura industrial del sector cuyo ritmo de aplicación deberá adaptarse siempre a una política prioritaria de pleno empleo. Entre ellas:

- Fomento de la industrialización a través de medidas que promoviendo la racionalización de los métodos de producción permitan obtener soluciones constructivas óptimas.
- Ayuda a la asociación de pequeñas y medias empresas (elaboración de programas de rehabilitación y recalificación de cascos antiguos y barrios degradados, por ejemplo).
- Mejora de la calidad de la construcción mediante un mayor control sobre la concesión de licencias y sobre el proceso de construcción a través de organismos descentralizados de los municipios, posibles subvenciones en función de los niveles de calidad ofrecidos, ...
- Control sobre las empresas de materiales de la construcción para evitar los precios de monopolio.
- Aunque la existencia de un sindicato obrero incidirá —como ya hemos comentado— en una mayor racionalización, largos años de utilización del sector como ejército de reserva, exigirán una especial preocupación de la Administración, pero también sindical, para aumentar la cualificación técnica de los trabajadores que les permita adaptarse a las nuevas exigencias del aparato productivo.

4.º) Una política de reforma urbana, destinada a la modificación de los usos del suelo y de la trama urbana heredada, con:

- Remodelaciones públicas en beneficio prioritario de la población residente, rehabilitación de barrios degradados, recalificación del centro, etc.
- Un programa urgente de equipamiento de barrios y ciudades con altos déficits.
- Legislación que impida operaciones importantes de construcción de viviendas sin la construcción

previa de los equipamientos públicos necesarios.

- Rentabilización del patrimonio de viviendas existente que impida: situaciones de subocupación («El Eixample Cerdà», por ejemplo), largos periodos de no ocupación de viviendas de nueva construcción, etcétera...

5.º) Planificación y determinaciones territoriales del mercado de la vivienda. Una política de la vivienda de carácter democrático precisa, como condición indispensable, una política de ordenación del territorio destinada a combatir los desequilibrios regionales y comarcales (origen de los aluviones migratorios). Al mismo tiempo, las diferencias regionales existentes, caracterizan el mercado de la vivienda como un mercado de tipo local, que hace inviable la planificación y la existencia de leyes uniformes a nivel estatal. Es precisa una planificación de la vivienda de carácter descentralizado a partir de organismos autónomos regionales, comarcales y locales.

Este conjunto de intervenciones posibles en el campo de la vivienda, que deben forzosamente englobarse en un amplio abanico de cambios en otros sectores (de la reforma fiscal a la política urbana en general), requiere ante todo una **profunda democratización de las instituciones locales** basada en la representatividad y en su actuación abierta y transparente, en un control democrático continuo de la población sobre organismos técnicos y presupuestos, en la participación de los ciudadanos, a través de sus organizaciones autónomas, en la elaboración de programas y proyectos de construcción de viviendas. Requieren, en definitiva, una legislación que establezca los derechos de los ciudadanos, como única garantía de eliminar unos déficits que son, ante todo, de carácter político.

COL·LECTIU DE VIVENDA DEL CEU *

NOTAS

(1) La política de vivienda seguida por el estado franquista, y como origen de la escasez de viviendas, y su actual alternativa monopolista, se analizan en el número de CAU dedicado al Sector de la Construcción de próxima aparición.

(*) Ricard Boix, Lluís Brau, J. P. Esteve, M.ª José Olivé, Miquel Roca, Jaime Rodríguez, Mercè Sala i Xavier Valls.

Infraestructura y Transporte: hacia la definición de nuevos criterios



1. Preámbulo

Abordar la elaboración de una alternativa democrática para la organización del transporte y las infraestructuras en un ámbito como la conurbación barcelonesa supone adentrarse en un terreno confuso y equivoco en el que aparentemente el objeto sobre el cual debe intervenir es autónomo y está bien delimitado. En realidad ello no es cierto. En primer lugar el transporte constituye un elemento indisoluble de los procesos socioeconómicos y urbanísticos; su configuración y desarrollo condiciona la estructura territorial y urbanística tanto cualitativa como cuantitativamente incidiendo de forma determinante en la organización del hecho urbano. En segundo lugar el marco administrativo del transporte se caracteriza a nivel local por la proliferación de instancias administrativas, una gran diseminación de competencias escasamente coordinadas y una mezcla de modos de gestión, públicos y privados, que provoca, en conjunto, una situación extremadamente difícil a la hora de los planteamientos reivindicativos de los usuarios y de los propios trabajadores del sector. Por otra parte el carácter no totalmente segregativo del consumo del transporte (la propiedad y utilización del transporte-automóvil no es un hecho exclusivo de las capas sociales de renta alta) contribuye a conferir a los problemas del transporte una apariencia interclasista, lo que explica por qué los transmisores habituales de la ideología dominante, la prensa por ejemplo, dan tanta importancia a las dificultades derivadas de la crisis del transporte (protesta por el impuesto de circulación, los aumentos de la gasolina, los peajes de las autopistas, las bandas reservadas...) No obstante lo que es evidente es que esta apariencia interclasista no ha dado lugar a la creación de un movimiento social organizado por el grupo social

motorizado que exigiese determinadas actuaciones en beneficio del automóvil y que los únicos conflictos sociales verdaderamente articulados que se han desarrollado en relación al transporte han sido promovidos por las organizaciones de las clases populares (protestas y boicots por aumentos de tarifas, afectaciones de vías, deficiencias del transporte colectivo, etc.).

La política seguida hasta ahora por la Administración en materia de transportes ha tenido un signo marcadamente monopolista y contrario a los intereses de las clases medias y populares. Ello se pone de manifiesto en la preferencia demostrada por la construcción de infraestructuras en detrimento de la prestación de servicios. Las infraestructuras sirven a los intereses de la industria del automóvil, al petróleo y a las grandes constructoras de Obras Públicas. Estas últimas obtienen a través del régimen de peaje ventajosísimos contratos que se traducen en operaciones claramente especulativas tanto en lo financiero como en lo fundario-inmobiliario. Asimismo resulta beneficiada la producción, esto es, las empresas, en la medida que las infraestructuras constituyen medios de la producción que permiten internalizar aumentos de productividad que contribuyen a acelerar el ciclo de rotación del capital en su conjunto. En cambio, los servicios (transporte público) están más orientados al consumo y por ello se mantienen al nivel mínimo indispensable que garantice la satisfacción de las necesidades cotidianas más apremiantes de los ciudadanos. El destinatario del mejor servicio de las horas punta son las empresas, en la medida que se asegura la continuidad de la producción mediante la asiduidad de los trabajadores. En este sentido debe ser interpretado el Plan de Metros de Barcelona en tanto que una operación que sale al paso de los posibles estrangulamientos del sistema

circulatorio de superficie mediante la construcción de un sistema de transporte de alta capacidad segregado de la trama vial y que tiene como efecto para las empresas la extensión del área de oferta de fuerza laboral.

Las consecuencias de esta política sectorial son visibles tanto en la estructura urbana, como en las condiciones actuales del transporte. Se advierte en primer lugar, la segregación social y funcional (concentración a empleo en el área central y creación de ciudades dormitorio en la periferia) del espacio barcelonés, lo que da lugar a un aumento creciente de la longitud y duración de las migraciones alternantes (en la actualidad, se cifran en 500.000 el número de viajes pendulares que cruzan los límites administrativos de Barcelona ciudad, en los dos sentidos). En segundo

institucional como empresarial que opone la noción de rentabilidad y beneficio a la de servicio público. La opción de servicio público implica que las metas perseguidas por el transporte sean las de asegurar la satisfacción de las necesidades sociales de movilidad, actuales y futuras, compaginadas armónicamente en un contexto de recursos limitados, de enormes déficits y de valores históricos, culturales y ambientales encerrados en la urbanización, que deben ser reservados. Estas necesidades presentes y futuras de movilidad son de dos tipos: las derivadas de necesidades compulsivas (desplazamientos obligados al trabajo y a la escuela, por ejemplo) y las que responden a motivos voluntarios (viajes personales, de compras, esparcimiento, deporte, etc.). En relación a cada una de estas necesidades se formulan unos objetivos más precisos:



lugar, los efectos negativos del desarrollo de la motorización privada (un coche cada 25 familias en 1959 por casi un coche por cada 2 familias en 1974), su utilización generalizada e indiscriminada en el medio urbano y periurbano han provocado una degradación progresiva de las condiciones de la circulación viaria, el decaimiento del nivel de servicio del transporte colectivo y finalmente el deterioro del entorno ambiental con su secuela de ruidos, contaminación, accidentes, etcétera.

En suma, frente a esta situación se imponen una serie de iniciativas tendentes a modificar y resolver de raíz los problemas del transporte. En ello debe empeñarse el movimiento obrero y popular superando la debilidad de sus planteamientos actuales —consecuencia entre otras cosas de la ambigüedad que rodea la cuestión del transporte— y elaborando de forma efectiva y coherente una alternativa que sirva a las aspiraciones e intereses de todos los ciudadanos.

2. Bases de una alternativa democrática del transporte para la conurbación barcelonesa

Consecuentemente con lo apuntado más arriba no se puede plantear una alternativa democrática del transporte independientemente de la batalla general por las perspectivas democráticas. Únicamente cambios profundos en el plano político, económico y social permitirán aportar soluciones coherentes a los problemas sectoriales. No obstante, en el inmediato es imprescindible enfocar una serie de medidas inscritas en un programa de reformas estructurales que refuercen y potencien formas de progresiva intervención popular.

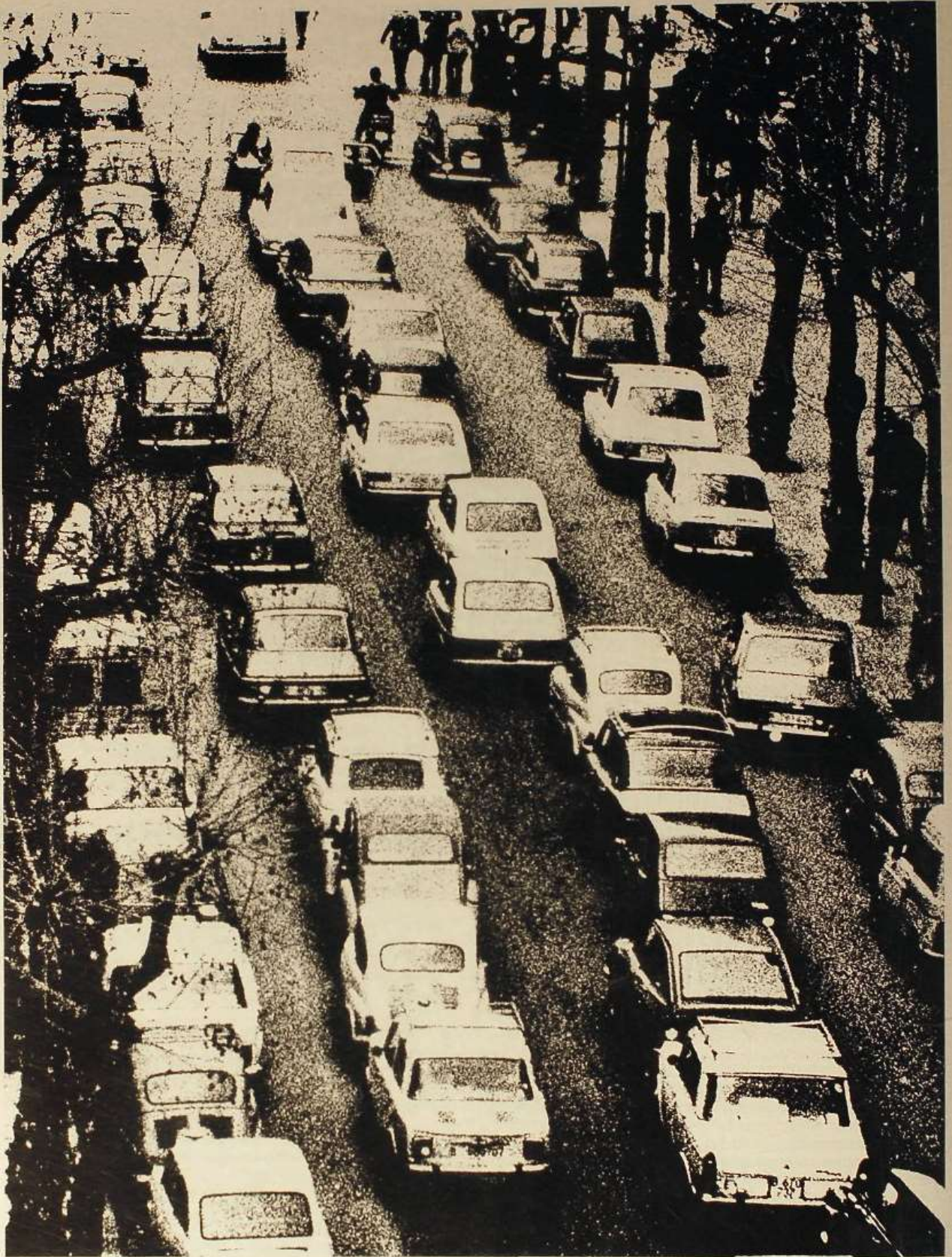
La primera acción es de orden ideológico. Se trata

de romper y desmontar la orientación actual tanto

- Para la movilidad obligada: hacer que los desplazamientos dejen de ser penosos para la mayoría de la población activa y estudiantil a través de disminuir las esperas y las duraciones de los recorridos, aumentar la comodidad y la seguridad y por último, reducir los precios.
- Para la movilidad no obligada: tender hacia la igualdad en la accesibilidad espacial de los barrios a lo largo de todo el día con el fin de que todos los ciudadanos (sobre todo los cautivos del transporte colectivo, esto es, los que no poseen vehículo privado —el 50 % de las familias barcelonesas— o no pueden utilizarlo) tengan las mismas oportunidades de consumo y disfrute de los equipamientos comunitarios (el centro urbano, los grandes parques...).

Los medios o instrumentos que pueden contribuir a hacer efectivos estos objetivos son de diversa naturaleza. En primer lugar se trataría de incidir sobre el conjunto de decisiones que envuelven a la planificación y ejecución de las infraestructuras.

En este orden de cosas, teniendo en cuenta que las infraestructuras constituyen el instrumento estratégico del desarrollo y la ordenación del territorio, se impone la Región como ámbito adecuado de planeamiento. De ahí lo inaceptable del Plan de Red Arterial de Carreteras del Área Metropolitana de Barcelona (1) que recientemente sometió el Ministerio de Obras Públicas al trámite de información pública. Alternativamente a este Plan debería plantearse la necesidad de una articulación de los niveles regional, metropolitano y municipal mediante la formación de un Plan Global de Infraestructuras de Transporte en estrecha relación con la ordenación urbanística del



territorio que favoreciera un desarrollo antitendencial, abierto y basado en la valoración de los efectos inducidos, lo que sin duda alguna se traduciría para las comarcas interiores en una posibilidad de

inversión de la tendencia al estancamiento relativo que actualmente pesa sobre ellas y para la conurbación barcelonesa en la dislocación de la actual configuración radioconcéntrica.



En la elaboración de este Planeamiento Global se convocarían los entes locales, las fuerzas democráticas políticas y sindicales y los afectados o interesados. Para mayor efectividad la participación y control ejercido por el conjunto de estas fuerzas sociales y políticas debería extenderse al gasto público (estatal y local), la otorgación de concesiones de construcción y/o explotación de infraestructuras y el crédito oficial (del que se nutren ahora las sociedades concesionarias, posibilitando la especulación financiera).

Todo ello debe comportar una profunda modificación del marco administrativo del transporte. Por un lado debe ser superada la actual diseminación de responsabilidades que hace imposible una coordinación eficaz de las intervenciones y que en un contexto de libertades políticas obstaculizarían el ejercicio del control por parte de los electos. La unificación de las competencias y el trasvase del Estado a la Región (2) de todo lo concerniente a la vialidad y sistemas de transporte de ámbito urbano, metropolitano y regional constituyen acciones congruentes con este propósito, como se recalcará más abajo.

Por último se plantea la exigencia de disponer de buenas estadísticas en este sector como derecho que tiene la colectividad al conocimiento preciso de sus necesidades y problemas y de las actuaciones efectuadas por la Administración en orden a su solución.

Una programación de actuaciones en materia de infraestructura coherente con los planteamientos anteriores debería dar prioridad a la ejecución de vías de trazado perimetral (autovías o autopistas) en el ámbito de la AMB y el resto de la Región (eje transversal de Catalunya), vías que permeabilicen la barrera montañosa que separa el AMB del resto regional (autopista del Llobregat y autovía del Congost), abandono de los proyectos del segundo y tercer túnel del Tibidabo, reforzamiento de los ejes ferroviarios de trazado radial, prolongación de las líneas del metro de Barcelona hasta las zonas residenciales de la corona comarcal y por último, mejora de las correspondencias entre líneas del metro y entre éste y los otros sistemas (park and ride periféricos).

Los servicios de transporte representan el medio más adecuado para la solución de los problemas a corto plazo, esto es, la satisfacción de las necesidades más apremiantes que actualmente aparecen parcial o totalmente desatendidas. La política de promocionar

los transportes colectivos debe de combinarse con la voluntad de limitar la utilización del vehículo privado. Esto implica la recuperación de una buena parte de la infraestructura viaria para su utilización en tanto que soporte exclusivo del transporte colectivo (aumento del número de bandas reservadas). Además, representa acentuar el control de la circulación y frenar radicalmente la construcción y autorización de nuevos aparcamientos.

Favorecer deliberadamente los transportes colectivos significa abordar el problema del transporte en su conjunto dado que el objetivo de lograr una accesibilidad urbana lo más homogénea posible pasa desde una perspectiva social de asignación óptima de recursos por una fórmula de equilibrio y complementariedad de todos los medios de transporte: los privados, los colectivos públicos y privados y los públicos individuales (taxis). Las medidas concretas a implantar inciden principalmente en el marco político-administrativo, la organización empresarial y la política financiera.

1) Reorganización administrativa y empresarial a través de un proceso de gradual unificación y





publicación de todos los servicios de transporte. Este proceso conlleva el traspaso de competencias en materia de transportes del Estado a una autoridad de ámbito local, la revisión de todas las concesiones privadas, el rescate de algunas de ellas, la creación de una empresa mixta de estudio y coordinación de los transportes metropolitanos y finalmente el concierto entre el Estado y dicha Autoridad Local (3) en la medida que el Estado no hubiera traspasado la gestión de determinados sistemas de transporte (por ejemplo, los servicios ferroviarios de ámbito metropolitano y regional).

El requisito indispensable para el eficiente funcionamiento de este posible sistema organizativo

cuya complejidad resulta inevitable para el corto y medio plazo (inercia de las prácticas privatistas y centralistas) es la reforma de la estructura administrativa en lo organizativo, económico y humano. La eliminación de la corrupción, el desmantelamiento de situaciones parasitarias, el saneamiento de las plantillas constituyen hitos fundamentales del proceso. El control democrático directo protagonizado por las Asociaciones de Vecinos o indirecto a través de las mediaciones políticas serán la pauta del correcto funcionamiento futuro de la organización del transporte.

2) La política financiera debe asumir inevitables déficits de explotación resultantes del rol de servicio público que tiene el transporte urbano, financiándose



éstos mediante una política adecuada de subvenciones (no de endeudamiento avalado por la Administración que tiene como consecuencia los aumentos de los déficits, por aparición de cargas financieras). El déficit debe ser interpretado como el precio que se impone la Administración con el fin de asegurar un servicio público mínimo y no como la consecuencia de una mala gestión. En este supuesto la tarificación puede hacerse gratuita en determinados períodos del día (la movilidad obligada no tendría que soportar los costes del transporte: caso Bolonia). La financiación de las subvenciones tendría un origen primordialmente fiscal:

- Impuestos sobre la tenencia de vehículos privados (en la misma línea de los nuevos gravámenes del impuesto de circulación dispuestos en la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, pero evitando ciertas arbitrariedades de forma y contenido).
- Transferencia a la Administración Local de una parte de los ingresos estatales sobre el consumo de gasolina.
- Impuestos directos a las empresas de más de cien trabajadores (caso de París).

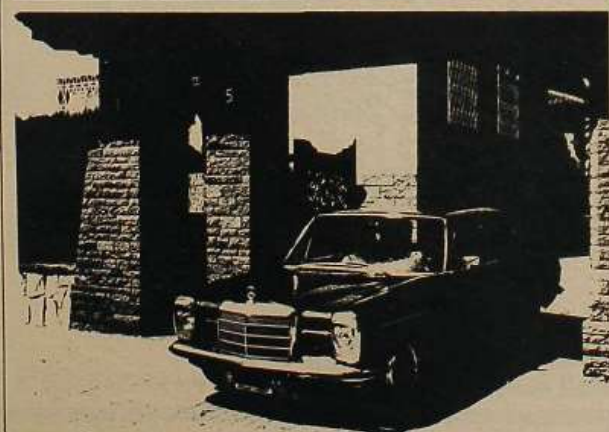
En cuanto al instrumento tradicional de financiación del transporte, las tarifas, se trataría de imponer una limitación drástica a sus aumentos; en algunos casos se debería proceder a reducciones que podrían alcanzar, como se ha señalado más arriba, a la gratuidad (abonos a precios reducidos, billete único...). Los objetivos implícitos en medidas de esta índole persiguen de forma coherente la reconquista por parte de los usuarios del uso de los medios de transporte público tanto en las relaciones fundamentales (residencia-trabajo, residencia-escuela) como aquellas que tienen como propósito el disfrute del tiempo libre.

3. Conclusiones

Al principio del escrito se ha puesto de relieve el carácter embrionario y poco articulado de los conflictos sociales que tienen como transfondo las condiciones del transporte. Sin embargo es evidente que la viabilidad de una posible alternativa democrática para el transporte y las infraestructuras como la que se ha dibujado en el punto anterior está supeditada a un reforzamiento de la lucha reivindicativa a todos los niveles.

En este sentido las acciones reivindicativas que afecten las condiciones del transporte no deben únicamente desarrollarse en el marco del aparato institucional, municipal o comarcal —las ejercitadas por las

Asociaciones de Vecinos—, sino que además deben proyectarse en la esfera de la producción. La articulación de las luchas del movimiento obrero con las del movimiento popular pasa por la elaboración de plataformas reivindicativas de empresa y ramas de la producción que incluyan puntos referentes a las mejoras en materia de movilidad. En el caso de empresas del sector transporte estos puntos deben contemplar concepciones y visiones globales del transporte. Así, por ejemplo, los trabajadores de los servicios deben plantear para la empresa una política plenamente coincidente con los intereses de los usuarios. Los trabajadores de las empresas constructoras de transporte, por su parte, deberían propugnar en sus reivindicaciones una desaceleración controlada del nivel de producción de vehículos privados y su sustitución por la fabricación de sistemas de transporte colectivo. Estas medidas, que son corrientes en el contexto francés e italiano, deberían tener muy presente las características específicas de nuestro país: enorme importancia del sector automóvil dentro del conjunto de la economía nacional (el 10 % de la población activa está ocupada directa o indirectamente por la





fabricación de automóviles), tasa de motorización muy inferior, todavía, en relación a estos mismos países, etc.

En definitiva la ejecución de la estrategia diseñada en el apartado segundo debe permitir la superación de la congestión y degradación que padece actualmente el ámbito barcelonés y colaborar directamente al desarrollo equilibrado de Catalunya. Como corolario de ello, esta política restituirá al ciudadano su prioridad sobre la especulación y su plena libertad sobre el territorio.

Alfons RODRIGUEZ BAYRAGUET

Marzo 1976

NOTAS

- (1) Antigua delimitación aprobada en 1968 a nivel de Avance de Planeamiento.
- (2) En ese sentido, como se comentará más adelante, el trasvase de competencias dispuesto en el Decreto-Ley de agosto de 1974 por el que se creaba la Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona se queda corto, territorial y sectorialmente; lo primero porque se limita su ámbito a los municipios del entorno de Barcelona y lo segundo porque deja fuera las redes ferroviarias suburbanas. Esta constatación negativa se hace más patente cuando se tiene en cuenta que en el Estatuto de Autonomía de 1932 (Art. 5º-4) se reconocía una plena competencia, en materia de carreteras y ferrocarriles de la región.
- (3) Esta autoridad podría ser un Consorcio de Ayuntamientos u otros organismos de carácter supramunicipal.



LAMINADO DECORATIVO

es más que formidable...
¡es fantástico!



MARCA DE CALIDAD
PLÁSTICOS ESPAÑOLES




CALITAX
Control de Calidad

acabados

BRILLANTE
SATINADO MATE
SUPERFICIE CALIENTE
TEXTURADO
GOFRADO
PUNTEADO

Fabricado por **AISMALIBAR** bajo licencia **PANELYTE, USA.**

APARTADO, 2 — MONCADA (BARCELONA) TELÉFONOS: 264 15 00 - 264 15 62 (6 LÍNEAS) TELEGR.: TLX. 54-736 AISMALIBAR BARCELONA - TELEX: 54-736 ASA E

ASFALTEX



EXTOLITE
PITANEX
PASTOLITE
CROMOLITE

**PINTURAS
PARA FACHADAS**
decorativas e impermeabilizantes



ASFALTEX

S.A.



Angl , 31. Tel. 204 49 00 (12 l neas). Barcelona-17
Distribuidores y Agentes de Venta en toda Espa a

Una alternativa democrática para Barcelona

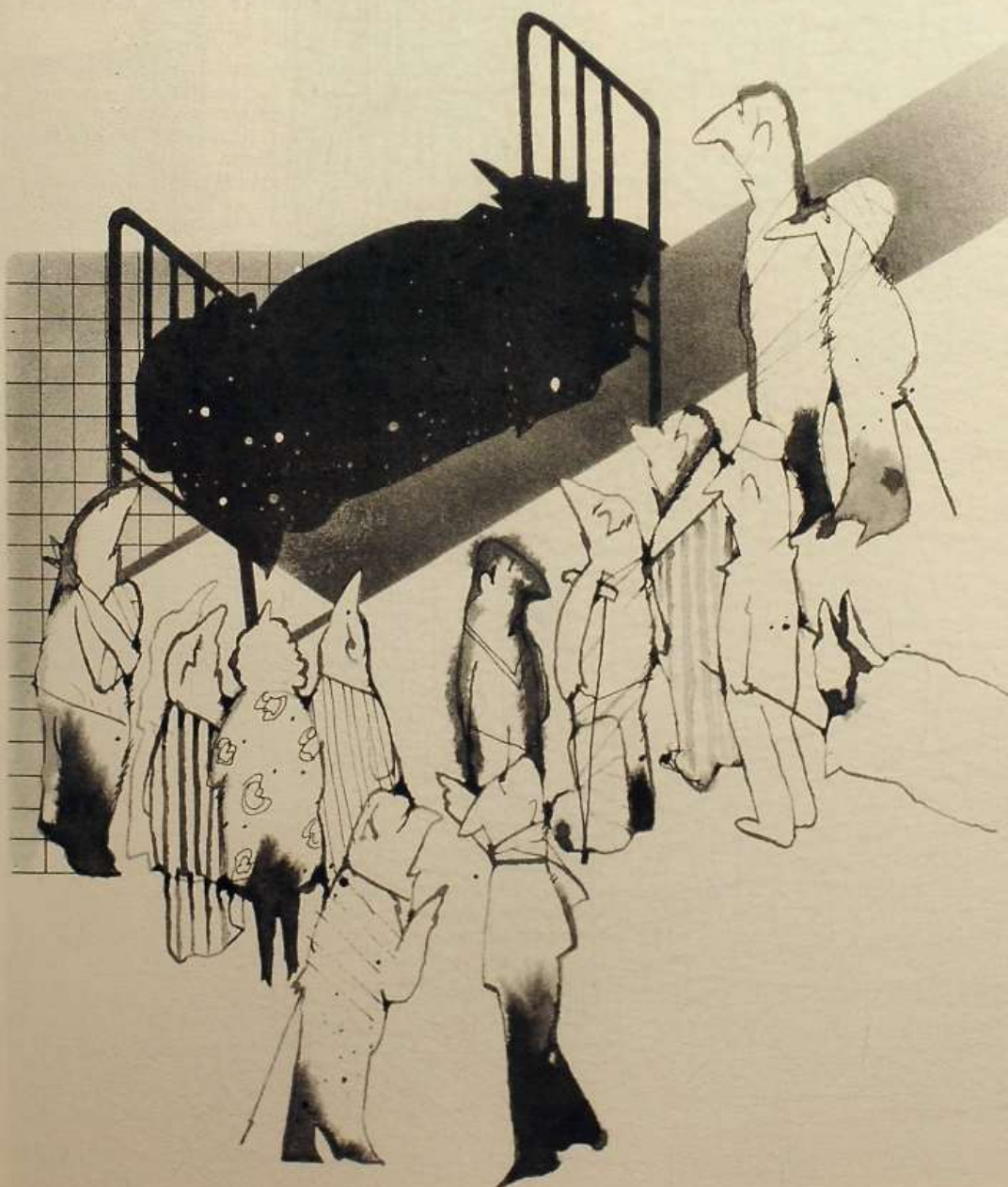
SERVICIOS COLECTIVOS Y MEDIO DE VIDA

Equipamiento, organización y gasto sanitario en Barcelona

El sistema escolar

Patrimonio natural y calidad de vida

Una política cultural para Barcelona



Equipamiento, organización y gasto sanitario en Barcelona

El conjunto del presente estudio está referido a la ciudad de Barcelona; no obstante, hay que indicar que tanto la reflexión crítica como las propuestas alternativas son generalizables al resto del país. Ni Barcelona es una isla en el deficiente mar sanitario general, ni son posibles soluciones locales a problemas como el de la salud que dependen de la vigilancia, asistencia y control sobre todo el territorio y toda la población del país.

Por ello se referirá a la ciudad de Barcelona el inventario de medios y equipamientos actuales, así como la aplicación concreta de unas propuestas alternativas más generales.

1. Presente sanitario

Entendemos por Sanidad el conjunto de funciones y servicios que tratan de garantizar el mejor estado de salud a la población, colectiva e individualmente.

Revisaremos primero, aunque de forma somera, las cinco funciones sanitarias, para recoger luego los equipamientos y medios humanos que se ofrece a la población.

1.1 Funciones sanitarias

El conseguir la óptima salud individual y colectivamente no depende de edificios, de hospitales (éstos son sólo una parte), depende primordialmente de la existencia y buena marcha de un entramado de funciones, servicios y asistencias que protejan y acojan al conjunto de la población.

Las cinco funciones sanitarias que garantizan la salud son: Educación sanitaria, Higiene y Epidemiología, Prevención de la enfermedad, Asistencia curativa, Rehabilitación y Reinserción social. En el capítulo 2.1 trataremos de definir las en el marco de una alternativa, ahora revisaremos someramente su situación actual:

— Educación sanitaria. Actualmente no existe ninguna actividad organizada.

— Higiene y Epidemiología. Sólo existen los servicios parciales y limitados que dependen de la Jefatura Provincial de Sanidad, esencialmente dedicados al control de aguas y alimentos, y al control de enfermedades contagiosas.

— Prevención de la enfermedad. No existe actualmente como función organizada.

— Actividad curativa. Actualmente la asistencia curativa refiere exclusivamente a la conocida como

«asistencia médica», cuya calidad varía sustancialmente desde la atención en Hospitales y Clínicas, a la que prestan Seguridad Social y Centros Privados y la actividad libre de los médicos. La antigua asistencia benéfica ha desaparecido hoy prácticamente.

— Rehabilitación y Reinserción social. Actualmente sólo existe Rehabilitación en su sentido más estricto y aún de forma deficitaria al no existir más que un centro de la Seguridad Social (que además atiende a pacientes de otras zonas), cuatro centros dependientes de Mutuas Privadas y dos centros más en el Hospital Clínico y Hospital de San Pablo. Todos ellos, repito, limitados a la rehabilitación física más elemental, sin función de Reinserción Social.



1.2 Medios humanos

El número de médicos en la ciudad de Barcelona es de 6.307 (31-XII-74), lo que produce un índice de casi 1 médico por 300 habitantes. Dicha proporción debe entenderse en el contexto de:

- médicos residentes en Barcelona desarrollan actividad profesional en municipios vecinos;
- a Barcelona confluyen muchos pacientes de otras comarcas y ciudades donde la asistencia es más precaria.

No es conocido el número de ATS, enfermeras y matronas, aunque generalmente se acepta que es insuficiente. En el apartado hospitalario se observa la existencia de sólo 1/3 de los ATS necesarios, con la actual oferta de hospitales. Obviamente, de existir los suficientes centros sanitarios, el déficit sería mayor.

Los demás técnicos, no médicos ni ATS, que precisa un correcto servicio, tienen aún un campo limitado



(algunos laboratorios), o no existen en la mayor parte de forma apreciable (técnicas higiénicas, educación sanitaria, etc.).

En resumen, la actual oferta humana es consecuencia de unos servicios sanitarios concebidos aún de forma arcaica, donde no existe una programación de necesidades ni previsión de la nueva demanda. Los estudios de medicina como los sanitarios en general, permanecen desfasados de las necesidades y nuevas formas de trabajo que ofrece la moderna concepción de los Servicios de Salud.

1.3 Equipo sanitario

1.3.1 Hospitales

La deficitaria situación barcelonesa es sólo parte de la insuficiencia hospitalaria de toda Catalunya. La oferta real en Barcelona queda muy disminuida al tener que atender los Centros de nuestra ciudad a pacientes procedentes de otras zonas donde la situación es más crítica. Transcribimos el comentario crítico del «Informe sobre la oferta de hospitales en Cataluña» que recientemente ha elaborado la Comisión de Información Sanitaria (CIS) de la Sección de Médicos de Hospitales. Asimismo incluimos un gráfico sobre la oferta en la ciudad de Barcelona (cuadro 1).

de cero en el sector público, y el Vallés occidental y el Barcelonés con 2,1 y 2,5 por mil, respectivamente, están en ínfimas condiciones.



D.ª	N.º Tot. Hosp.	N.º Hosp. Públic.	N.º Hosp. Priv.	N.º Total Camas	N.º Camas Públic.	N.º Camas Privad.	N.º Habitantes	Camas Total 1000 h.	Neces. Teóric. Camas	Déficit camas	General	N.º Total Centro por Especialidades					Otros	AÑO 1974
												Quirúr.	Psiqui.	Mater.	Infant.	conic.		
I	4	2	2	463	388	75	66.847	6,9	780	317	1						3	
II	1	1		42	42		121.361	0,3	1.285	1.243							1	
III	29	2	27	1.362	157	1.205	147.870	9,2	1.420	58	4	10	3	2	1		9	
IV	10		10	350		350	86.057	4,1	965	615		5		1	1		3	
V	1	1		53	53		59.629	0,9	730	677		1						
VI	1	1		57	57		86.311	0,6	900	843				1				
VII	1		1	11		11	122.636	0,1	1.210	1.200		1						
VIII	17	1	16	1.240	293	947	161.827	7,6	1.610	370	1	6					9	
IX	7	1	6	770	125	645	411.684	1,9	3.610	2.840		2	1		1		2	
X							180.738	0	1.685	1.685								
XI	7	2	5	1.821	1.318	503	108.552	2	1.030		2	2	1	1			1	
XII (1)	11	3	8	4.352	2.955	1.397	263.112	2	2.390		4	2	2		2		1	
Total	89	14	75	10.521	5.388	5.133	1.816.623	5,9	17.615	7.096	12	29	7	5	5		29	

Nota (1): Se contabiliza el Hospital de San Pablo, como Centro Público.

Cuadro 1

En el mencionado informe la CIS concluye:

«Primero. En el conjunto de Cataluña hay 6 comarcas en blanco (sin ningún hospital), con un total de 124.600 habitantes, y sólo 10 comarcas (de las 38) tienen más de 4 camas por mil habitantes. La media en Cataluña es de 5,1 camas por mil habitantes.

«En el sector público el desastre es aún mayor. Contabilizando conjuntamente las camas estrictamente públicas (Estado, Diputación y Municipio) más las de la Seguridad Social, el sector así constituido debería atender el 80 % de la población. Constatamos en este sector público 20 comarcas (1.151.900 habitantes) sin ninguna cama hospitalaria y sólo 2 comarcas que contienen el 2,5 % de la población superan las 4 camas por 1.000 habitantes.

«Segundo. El área de Barcelona (Maresma, Vallés oriental y Bajo Llobregat) está en situación práctica

«El cordón de Barcelona no llega a las tres camas por mil habitantes, aunque sumemos el sector privado al público, a excepción de Hospitalet.

«En la ciudad de Barcelona el sector público alcanza el 2,5 y el sector privado el 2,8 por mil habitantes. El déficit real es mayor si consideramos que parte de estas camas deben ser utilizadas por habitantes de otras comarcas, al no disponer en ellas de centros suficientes.

«En los distritos barceloneses se observa con gran claridad cómo el sector privado es suficiente en las zonas de residencia socialmente medias y altas. En cambio el sector público es exiguo, sobre todo en las zonas de residencia y población predominantemente obrera (igual como vimos que ocurría en el cordón comarcal).

«Tercero. Comparando la oferta hospitalaria actual

(1974) y la del año 1963, observamos en líneas generales una estabilización del número de camas, que tan sólo ha aumentado de forma apreciable en Tarragona ciudad. O sea, las mejoras en hospitales que hayan habido durante los últimos diez años ni tan sólo han conseguido superar el crecimiento demográfico. Existen situaciones límite en los distritos IX y X de Barcelona ciudad, donde estos últimos años se ha doblado la población sin haber previsto ningún equipamiento sanitario. Parecida situación es la de toda Cataluña, pero en estas zonas como en el cordón de Barcelona, el mayor crecimiento demográfico hace que la deficiencia sea más escandalosa.

«Cuarto. En otro aspecto debería revisarse la calidad de los centros hospitalarios contabilizados. En este primer análisis nos limitamos a los centros de la ciudad de Barcelona donde puede suponerse un nivel de calidad más homogéneo.

«De 90 centros, sólo 18 tienen más de 100 camas y, de los restantes, 52 tienen menos de 50 camas.

«Sólo 26 centros declaran tener servicio de urgencia interna o externa, y 15 dicen poseer unidad de cuidados intensivos. En 49 centros consta la existencia de cuerpo médico propio retribuido, totalizando 3.468 médicos, de los cuales sólo 927 están remunerados para una jornada igual o superior a las 5 horas diarias.

«El coeficiente médico/cama es de 0,25 y el de ATS/cama es de 0,24, cuando el coeficiente de ATS debería ser tres veces superior.

«De los 90 centros de Barcelona, 10 fueron construidos antes de 1900 y 65 antes de 1950.

«A esto debemos añadir la dependencia administrativa distinta para cada hospital o clínica, la ausencia de coordinación interhospitalaria, la no existencia de normalización hospitalaria general y la ausencia de sistemas de control de la calidad asistencial.»



1.3.2 Otros equipamientos

Deberíamos referirnos en este apartado al entramado fundamental de una red de servicios sanitarios: centros de salud, centros especiales, de higiene, institutos de medicina laboral, etc... De todo ello sólo existen dos redes parciales y sin conexión entre ellas.

En primer lugar la red de asistencia externa de la Seguridad Social, consultorios y ambulatorios; los primeros para medicina general y los segundos para especialidades y exploraciones básicas. La crítica de la asistencia dispensada por esta red se ha hecho sobradas veces.

En segundo lugar existe la red de Dispensarios Municipales, fundamentalmente reducidos hoy a una asistencia urgente elemental, en la mayoría de las veces en forma de «primeras curas».

Por último el conjunto Jefatura Provincial de Sanidad-Instituto Municipal de Higiene se limita a los elementales controles de higiene y dirección de las luchas contra enfermedades contagiosas en el ámbito provincial. Todo ello muy influenciado por los hábitos administrativos de la Dirección General de Sanidad, de quien dependen.

1.4. Oferta y gasto sanitarios

El «vacío sanitario» de Barcelona, que pesa fundamentalmente sobre la clase obrera y la pequeña burguesía, es el resultado del desarrollo de la *estructura sanitaria en la más pura anarquía, sin ningún tipo de planificación para atender las necesidades de la población, de acuerdo con las presiones de grupos industriales o de grupos de poder*. El resultado ha sido una oferta sanitaria insuficiente, desequilibrada y muy cara.

La oferta sanitaria es insuficiente, pero además aparecen grandes desequilibrios tanto en cantidad como en calidad. Entre las zonas de residencia de la clase obrera y las de las clases altas hay importantes diferencias en cuanto a condiciones higiénicas, espacios verdes, oferta médica, etc. En el cinturón industrial de Barcelona la oferta de camas hospitalarias es muy baja, tanto en cantidad como en calidad. Así, según una encuesta realizada por el CIDC en 1970 (1), el gasto corriente medio por persona y día de hospitalización en Barcelona-capital fue de 1.111,7 ptas., mientras que para el resto de municipios del Plan Comarcal de 1953 fue de sólo 191 ptas. En otras palabras: debido a la falta de asistencia pública de calidad, la iniciativa privada mantiene una oferta en condiciones muy precarias, una medicina para pobres.

La oferta sanitaria, además, es muy cara. Numerosos elementos participan en el encarecimiento de la sanidad; entre ellos destacan:

a) La diversidad de órganos de decisión y la enorme centralización que se da en muchos de ellos lleva a duplicidades y dispersiones de la administración y de los medios disponibles, con el consiguiente encarecimiento.

b) En el cálculo de costes entran los beneficios de todos los entes privados que ofrecen servicios sanitarios, capítulo especialmente elevado en Catalunya por predominar las soluciones privadas (por ejemplo, el 59 % de las camas hospitalarias de Barcelona-capital pertenecen al sector privado, porcentaje mucho más elevado que en el resto del Estado español o en Europa).

c) La industria farmacéutica juega un papel especialmente importante en la elevación de los costes sanitarios. Las irregularidades son muchas. Por ejemplo, el número desorbitado de especialidades, que en 1969 era de 19.000, cuando 8.000 son innecesarias y 2.800 no se consumen, concentrándose el 70 % del consumo total en 1.062 especialidades (2). Por otra parte, los precios farmacéuticos han experimentado notables incrementos.

d) El hecho de que el número de accidentes y enfermedades de trabajo sea mucho más elevado que en el resto de Europa también contribuye a elevar el coste sanitario.

e) La medicina preventiva permitiría detectar determinadas enfermedades y, junto con la información sanitaria, evitarlas, ahorrando un dinero que ahora se gasta en su curación tardía.

f) La Seguridad Social, que debería cubrir al 94 % de la población de la provincia de Barcelona, tiene diversos lastres: tiene una administración muy lenta y costosa. La oferta hospitalaria de la Seguridad Social, según una encuesta elaborada por el CIDC en 1970, se concreta en las siguientes cifras: del conjunto de fondos de financiación que tienen los hospitales de Barcelona, la Seguridad Social ha aportado el 40 %, y con este dinero se ha pagado el 36 % de las estancias hospitalarias (cuadro 2). Esto significa, en

**Hospitales Barcelona-capital
Año 1970**

	Financiación (miles de ptas.)	%
Estado	51.831	1,96
Seguridad Social	1.052.083	39,80
Ayuntamiento	112.443	4,25
Diputación	105.323	3,99
Otros Centros	1.017	0,04
Subvenciones	15.685	0,59
Donativos	39.385	1,49
Pago usuarios	639.936	24,21
Realiz. Patrimon.	128.914	4,88
Cías. Priv. Seguros	71.915	2,72
Otras fuentes	424.119	16,05
	2.642.651	100,00

	Número estancias	%
Beneficencia	422.104	18,57
Tarifa reducida	374.121	16,46
Tarifa completa	434.625	19,12
Seguridad Social	817.855	36,00
Ayuntamiento	3.606	0,16
Diputación	117.257	5,16
Cías. Priv. Seguro	96.487	4,24
Otros Conciertos	7.300	0,32
	2.273.355	100,00

Fuente: CIDC. «Estadísticas Hospitalarias, 1970».

Cuadro 2

primer lugar, que la Seguridad Social no cubre los servicios hospitalarios en la proporción adecuada, puesto que tiene protegida a toda la población, y, en segundo lugar, que los servicios hospitalarios que ofrece son incluso más caros que para el conjunto restante (donde se incluye la iniciativa privada, que recibe unos beneficios). De esto se deduce o bien que la Seguridad Social ofrece una asistencia hospitalaria de estándares superiores —no es éste el caso de Barcelona—, o que tiene un alto grado de ineficacia

en la asignación de sus recursos. Baste decir, a título de ejemplo, que el número de trabajadores por cama es mucho más elevado que el recomendado por la OMS (1,27 en la SS, 0,8 según la OMS). En la Seguridad Social, por último, el gasto farmacéutico alcanza cotas altísimas. He aquí cuál es este gasto, en porcentaje del gasto total, comparado con el del «National Health Service» (NHS) británico y con el del INAM, principal mutua italiana:



Gasto farmacéutico respecto al total, 1971

NHS	10 %
INAM	20 %
SS	51,5 %

La Seguridad Social está sirviendo, pues, y muy claramente, a los intereses de las industrias farmacéuticas hasta unos niveles inconcebibles. Más aún si tenemos en cuenta que en España actúan las mismas multinacionales que en Italia y Gran Bretaña. El incremento del gasto de medicamentos por individuo ha crecido también extraordinariamente, y muy por encima de otros países europeos:

Incremento del gasto por individuo en medicamentos, en tanto por ciento, entre 1964 y 1969

Italia	146
Alemania	120
Francia	98
Gran Bretaña	53
ESPAÑA	306

Fuente: Cambio social y crisis sanitaria, Ed. Ayuso, pág. 63.

2. Propuestas alternativas

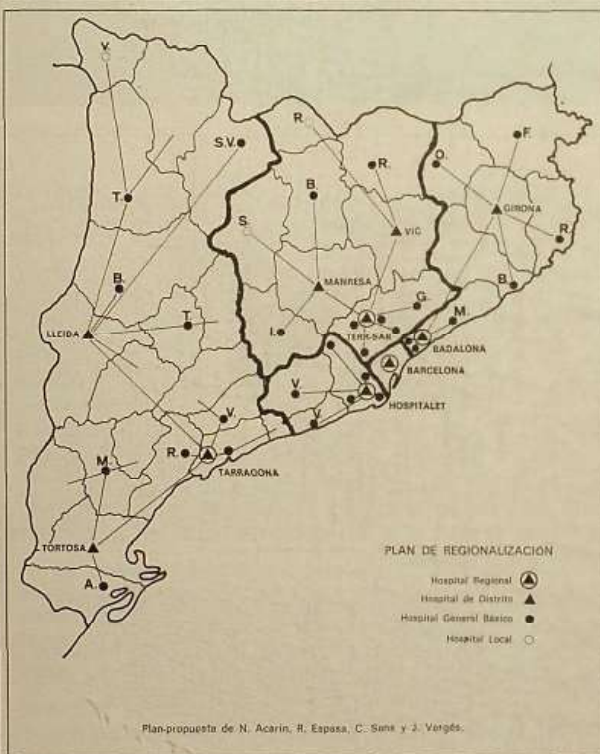
En recientes publicaciones (3) y (4) se ha expuesto y desarrollado la necesidad de resolver los actuales problemas sanitarios a partir de la creación de un Servicio Nacional de Salud. El desarrollo de las ciencias médicas, paralelo al desarrollo de la sociedad misma y de sus fuerzas productivas, está en el origen de que hoy concibamos el Servicio Nacional de Salud como la mejor forma de organización de los servicios sanitarios,

englobando a todas las actividades y equipo sanitario público, al tiempo que ejerciendo el debido control sobre la actividad sanitaria privada.

El Servicio Nacional de Salud es la organización integral de los medios humanos y técnicos que garantizan el más alto nivel de salud a la población, dentro de las posibilidades que permite el desarrollo económico del país. Un Servicio de Salud no es sólo hospitales, aunque éstos constituyen uno de los engranajes fundamentales.

2.1 El Servicio Nacional de Salud en la ciudad de Barcelona

En los trabajos antes citados se expone un proyecto de aplicación de los principios de regionalización, gradación y normalización sanitaria en Catalunya, según el cual Barcelona-ciudad constituiría una región sanitaria (cuadro 3), de forma a abastecer exclusivamente a la población de nuestra ciudad; la de otras zonas estarían ya atendidas sin necesidad de acudir a Barcelona-ciudad.



Cuadro 3

Esta región sanitaria sería a su vez agrupación de áreas sanitarias sobre la base aproximada de 100.000 habitantes por Área Sanitaria. Cada Área Sanitaria debe desarrollar todas las funciones sanitarias mencionadas al principio de este trabajo. Técnicamente cada Área Sanitaria debe disponer de varios Centros de Salud, o Unidades de Asistencia Básica, que prestan los servicios a un barrio o parte de un barrio; estas variedades de Asistencia Básica confluyen en un Hospital General Básico, que es la cabeza del área, integrando en él las funciones asistenciales y las sanitarias más generales. En el cuadro 4 se hace un esquema de esta progresiva gradación asistencial.

En los Centros de Salud o Unidades Asistenciales Básicas, y con mayor razón en los Hospitales, deberán expresarse todas las funciones sanitarias, como a continuación esbozamos:

La Educación Sanitaria, pilar fundamental de los Servicios de Salud, trata de dar a la población la información necesaria sobre cuáles son los hábitos de vida más saludables, esclarecer acerca de costumbres sanas o insanas, dar la formación necesaria para el conocimiento del conjunto psicofísico personal y de las influencias externas, orientar acerca del uso de medicamentos y tóxicos, prestando especial atención a determinados grupos sociales: niños, adolescentes, madres, ancianos, trabajadores de industria, del campo, oficinista, etc...



Todo ello desarrollado por personal especializado en Educación Sanitaria que podrá ser reclutado entre los profesionales sanitarios de hoy, a partir de una formación específica.

Higiene y Epidemiología refiere a la lucha contra las causas de las enfermedades, sean agentes infecciosos, tóxicos o deficientes condiciones de vida y/o trabajo.

Incluye por lo tanto todo el vasto campo de la salubridad, medio ambiente, control de alimentos y aguas, así como el estudio de la incidencia de las enfermedades, infecciosas o no, y la aplicación de los medios necesarios para exterminarlas. La Higiene y Epidemiología deberá ser orientada a partir de departamentos o institutos especializados que dirijan la actividad en cada Área Sanitaria. Deben estos departamentos estar estrechamente vinculados a la red asistencial y los Centros hospitalarios, ya que de esta red y estos Centros es de donde procede el conocimiento más auténtico de la realidad sanitaria.

No tiene futuro seguir concibiendo las actividades de higiene como divorciados del resto de las funciones sanitarias, en cuyo caso son poco más que aparato administrativo.

Formando parte de la red asistencial desde el simple Centro de Salud de barrio o pueblo, hasta el hospital, es como los Servicios de Higiene recobrarán dinamismo y eficacia.

La Prevención de la enfermedad se ocupa de evitar que se contraigan enfermedades que son previsibles.

Actualmente es posible ya prever las enfermedades a que se está expuesto, en función de la edad, sexo, o trabajo.

Además de las medidas educadoras y de higiene, es necesario establecer funciones de vigilancia y control personal que traten de evitar que surja la enfermedad y, si ésta ya existe, conocerla antes de que cree trastornos graves, de esta forma el tratamiento puede ser más eficaz.

Este control debe llevarse a cabo primordialmente en aquellos grupos humanos homogéneos: población escolar, ancianos, etc...

La Medicina del Trabajo ocupa un lugar destacado. Hasta hoy la Medicina del Trabajo no ha sido más que una sección demagógico-burocrática de la administración, que para colmo ha confiado a las propias empresas la contratación y remuneración de los profesionales responsables de ella. De esta forma ha sido utilizada la mayor parte de las veces más como inspección al servicio de la empresa que como fiscalizadora de la posible nocividad del trabajo.

La Medicina del Trabajo tiene importantes funciones a realizar, con el objetivo de conseguir eliminar la nocividad y siniestrabilidad laboral (actualmente 5 veces más alta que en la CEE). Desde los tóxicos a las víctimas del trabajo, de las condiciones del lugar de trabajo a las revisiones especializadas del personal, hay un amplio campo fundamental en la defensa de la salud que rellenar.

Los profesionales de la Medicina del Trabajo serán dependientes de institutos creados a tal fin, desvinculando a las empresas de su contratación y subvención. Serán los Institutos de Medicina del Trabajo quienes programen y organicen su labor preventiva.

Especial interés merece la Higiene mental, encaminada a orientar a las personas sobre sus conflictos psíquicos, a los padres con respecto a los hijos, a las madres gestantes, etc..., así como orientar tratamientos precoces cuando aparecen pequeños trastornos que en el futuro crearán, de no tratarse, dolencias más graves.



La prevención de la enfermedad va estrechamente unida a la asistencia curativa, es la primera fase de la curación, por ello es aconsejable que sea desarrollada por los mismos profesionales que prestan la asistencia curativa. De esta forma el profesional amplía su conocimiento de la enfermedad a la fase preclínica, al estudio y reflexión más genérica sobre el origen de la enfermedad, lo que indudablemente se traducirá en mejora de la calidad asistencial.

Asistencia curativa. Son las atenciones sanitarias, estudios y tratamientos médicos dirigidos al enfermo sea para curar su dolencia o si ello no es posible, para mejorar su situación. El servicio debe prestarse tanto en el domicilio del paciente como en la consulta externa y el hospital.

Debe desarrollarse un nuevo esquema de actuación médica, en que el profesional disponga de tiempo y medios para abarcar y estudiar el conjunto personal del paciente responsabilizándose de su dolencia tanto si lo trata directamente él como si se requiere la colaboración de especialistas u hospital.

La moderna acción curativa no se limita ya a la supuesta solución de los trastornos, solución que puede o no ser posible, sino que debe prestarse especial atención a que los profesionales sanitarios, al tiempo que acogen al paciente ofreciéndole seguridad frente a la angustia de su enfermedad, le ayudan también a adaptarse a la nueva situación real que la enfermedad ha creado. En el presente no es frecuente que esto ocurra, y aun en los centros cualificados a menudo se practican exploraciones y estudios sin la debida preparación psicofísica del paciente, con lo que se le producen a éste nuevos trastornos, amén de un sinfín de distorsiones psíquicas que en general no resolverá más, entorpeciendo así su retorno a la normalidad, a su propia forma de vida normal.

Rehabilitación y Reinserción social son los tratamientos y asistencias que pueden completar la curación cuando tras la enfermedad persisten consecuencias residuales que obstaculizan la reincorporación del paciente a la vida social.



A veces la recuperación no llega a ser completa, en cuyo caso debe trabajarse para conseguir igualmente reinsertar socialmente al paciente en la sociedad. En la actualidad es habitual que un inválido joven quede en la cuneta de la vida porque sus lesiones permanentes no le permiten recuperar su antiguo puesto de trabajo en un mercado de libre competición. En el futuro no puede ser así, de poco sirve adiestrar a jugar a la pelota a quienes deben desplazarse en coche de ruedas si una vez terminado el juego vuelven a la artificiosa vida de inútil. Para citar sólo un ejemplo pensemos que muchos de los que necesitan silla de ruedas podrían trabajar de telefonista, en oficinas, etc..., de forma que su vida volviera a tener las características comunes del resto de la sociedad.

En el futuro, el Servicio Nacional de Salud deberá promover la creación de estos servicios en todas y cada una de las Áreas Sanitarias. Razón de más si tenemos en cuenta que se trata de atenciones que duran tiempo y que por lo tanto no deben suponer traslado del paciente a una ciudad desconocida, sacándolo de su ambiente familiar, amigos, cuando precisamente de lo que se trata es de reinsertar lo mejor posible al paciente en su medio.

El conjunto de estos servicios diseña un entramado de asistencia y protección que es la garantía de que la salud sea defendida en todos los planos; base a su vez de que en Barcelona puede pretenderse vivir feliz.

2.2 Reconversión de los actuales servicios y equipo

A partir de lo anteriormente expuesto podemos esbozar unos puntos para efectuar el tránsito del presente al futuro. Aunque pueda parecer innecesario conviene recordar que la intervención democrática de la población y los trabajadores sanitarios es el elemento fundamental para lograr este tránsito. Partiendo del conocimiento de realidades o insuficiencias en barrios y hospitales puede ejercitarse el necesario protagonismo que de la reivindicación parcial y concreta conduzca a la irreversibilidad de un cambio democrático más general, donde hallará la solución al problema —parcial y concreto— en un contexto general al servicio de los



intereses populares y por lo tanto racionalizado y eficaz.

Existen los medios económicos y existen los medios humanos, se trata pues de conseguir el poder político para poner a unos y a otros al servicio exclusivo de los intereses y necesidades de la comunidad. De ahí se desprende que cualquier transformación debe pasar por la creación de un Organismo Ciudadano, democrático, que protagonice la reconversión y cuyas funciones podrían ser entre otras:

- 1) Administrar los medios económicos que dedica al gasto sanitario en Barcelona el Sector Público (INP, Estado, Municipio).
- 2) Unificar en una red normalizada y gradativa todos los Centros Públicos tanto hospitalarios como otros, sectorializando la asistencia.
- 3) Organizar a partir de estos medios la existencia en todo el ámbito ciudadano de las cinco funciones sanitarias.
- 4) Establecer formas de coordinación y colaboración con el sector Sanitario Privado.
- 5) Resolver de urgencia la asistencia en aquellos barrios donde a pesar de unificar la red no existan centros suficientes.

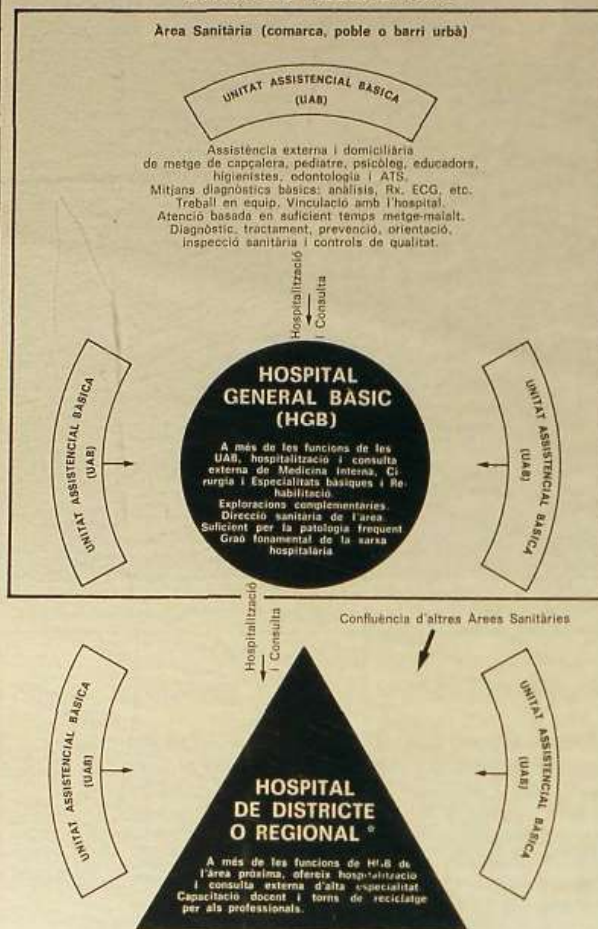
2.3 Cambio del modelo de gasto sanitario

Si bien es verdad que el déficit sanitario es importantísimo, también es verdad que si sólo se trata de reducirlo conservando el esquema sanitario actual el coste sería absolutamente desorbitado y por lo tanto sería inalcanzable el objetivo de conseguir un nivel adecuado de asistencia sanitaria en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. La superación del actual déficit sanitario sólo puede conseguirse **cambiando al mismo tiempo el modelo de gasto sanitario**. Las principales cuestiones sobre las que se debería actuar son:

- 1) Disminución importantísima del gasto en farmacia, con un control de precios y calidades sobre la industria farmacéutica.
- 2) Reorganización de la medicina extrahospitalaria de la Seguridad Social. La elevación del estándar

REGIONALITZACIÓ SANITÀRIA

GRADACIÓ ASSISTENCIAL



* Les diferències entre l'Hospital de Districte i l'Hospital Regional vénen de:
1) Menys gran capacitat d'especialització d'aquest darrer, en patologia no urgent.
2) Mentre l'Hospital de Districte dirigeix el districte, l'Hospital Regional és el cap de tota la regió i n'elabora la política sanitària.

Cuadro 4

del servicio médico extrahospitalario permitiría contener mucho el incremento de coste hospitalario. En la actualidad muchos enfermos van al hospital por no haber sido atendidos debidamente y a tiempo.

- 3) Disminución del coste hospitalario de manera que el incremento imprescindible de hospitales no vaya acompañado de incrementos igualmente elevados del coste. Sería necesaria la desconcentración y reorganización del personal sanitario, de la administración, etc. y también el control de calidad hospitalaria por parte de médicos y demás personal sanitario.
- 4) Disminución de accidentes de trabajo, mejorando las condiciones de trabajo.
- 5) Efectuar un efectivo control sobre las bajas de enfermedad con el objetivo de reducir la cifra actual y que va intrínsecamente ligado a la mejora de condiciones de vida y de trabajo.
- 6) Mejorar los estándares de la sanidad pública de manera que vaya restando terreno a la iniciativa privada, con el objetivo de que el capítulo beneficios privados al ir disminuyendo influya en una disminución del coste sanitario total.

Son estos puntos una propuesta de acción inmediata. Es tarea de las asociaciones de vecinos, organizaciones obreras y de trabajadores de la Sanidad discutir la forma y los medios de hacerla realidad, ya sea esta propuesta u otra nueva fruto de su trabajo.

La reivindicación sanitaria es parte de la gran reivindicación democrática. Conseguir la democracia es, pues, el primer paso para empezar a andar hacia unos servicios de salud al servicio de la comunidad.

Nolasc ACARIN/Carme SANS

NOTAS

- (1) Consorcio de Información y Documentación de Cataluña: «Estadísticas Hospitalarias, 1970».
- (2) *Actualidad Económica*, 28-8-1969.
- (3) «La Sanidad, hoy. Apuntes críticos y una alternativa», N. Acarin, R. Espasa, M. Pardell, C. Sans, F. Soler Sabarís, J. Vergés, ed. Avance.
- (4) «La Salud un dret social. Per una alternativa sanitària», N. Acarin, R. Espasa, C. Sans, J. Vergés, Serra d'Or. Gener 1976.



El sistema escolar



La necesidad de reestructurar la enseñanza para conseguir un sistema escolar adaptado a las necesidades actuales ha sido últimamente expresada por diversas instituciones y grupos vinculados a la educación.

En Catalunya, los ejes sobre los que debe basarse tal reestructuración y que han sido repetidamente formulados por los distintos sectores democráticos, son dos: democratización de la escuela, en un amplio sentido del término, y catalanidad, es decir, vinculación específica a nuestra cultura. Conseguir tales objetivos comportará, sin duda, un largo proceso, dado que partimos de una situación en que ambos eran explícitamente negados. Iniciar este proceso supone abordar una serie de problemas extremadamente complejos.

1. Problemas derivados de la gran diversidad de tipos de escuela y de la falta de una infraestructura adecuada.

En sus actuales condiciones, el sistema escolar es un instrumento de discriminación de determinados grupos sociales. Este hecho ha sido ampliamente probado: la escolaridad que se imparte en Barcelona tiene muy distintos niveles de calidad, y, por lo tanto, origina grandes diferencias en la preparación de los niños, incluso en la etapa considerada obligatoria y unitaria, es decir, la Enseñanza General Básica. Las diferencias de calidad pedagógica están directamente

relacionadas con las desigualdades en los equipamientos y en las condiciones materiales de las escuelas. Al ser predominante la escuela privada, la calidad educativa de cada centro, resultado de un conjunto de factores, está generalmente, en relación con su coste, contribuyendo así la escuela a reforzar las diferencias económicas familiares.

La homogeneización del nivel educativo no puede lograrse a partir de la escuela privada, que siempre reflejará unas diferencias de capacidad económica de los distintos grupos sociales. Puede conseguirse únicamente a partir de la escuela entendida como servicio público, financiada, por tanto, por organismos públicos. Ahora bien, la política seguida por el MEC —acentuada en los últimos años— ha consistido precisamente en favorecer el mantenimiento de la escuela privada, en detrimento de la construcción de escuelas estatales. El siguiente cuadro muestra la evolución de los distintos tipos de escuela en Barcelona, a lo largo de once años:

Porcentaje de niños escolarizados por tipo de escuela (1)

Curso	Estatal	Religiosa	Privada
63-64	39,5 %	31,2 %	30,1 %
68-69	28,5 %	28,9 %	44,6 %
74-75	26,9 %	37,3 %	35,6 %

Este cuadro es sumamente ilustrativo de la evolución escolar en nuestra ciudad: la falta de creación de puestos escolares estatales lleva a una progresiva disminución de su importancia relativa. Tal deficiencia fue suplida, en los años 60, por un rápido crecimiento de la escuela privada no religiosa, sector que presenta una gran heterogeneidad de formas escolares, algunas de ellas extremadamente precarias, y que puede mantenerse gracias a dos condiciones: la sobreexplotación del profesorado, en algunos casos carente incluso de titulación —hecho que, por otra parte, se produjo también en la escuela religiosa—, y la aceptación, por parte de los padres, de una enseñanza de ínfima calidad, en su impotencia por conseguir otro tipo de puestos escolares.

Esta situación tiende a variar en la década del 70: la política de subvenciones refuerza a la escuela religiosa en detrimento, tanto de la estatal, como de la privada no religiosa, que pierde terreno. El aumento de costes está convirtiendo en inviables a muchas de estas escuelas, algunas de las cuales han tenido ya que cerrar sus puertas, sin haber sido sustituidas por nuevos equipamientos.

Considerar la escuela como un servicio público significa crear una infraestructura homogénea, que acabe con la actual disparidad de condiciones. Cada barrio ha de poseer un equipamiento escolar adecuado, que cubra las etapas de preescolar, primaria y media, de acuerdo con los estándares de espacio, densidad y construcción considerados óptimos para cada edad (2). Y ello, en condiciones de total gratuidad.

Dada la distancia que nos separa de este equipamiento ideal, es necesario marcar objetivos intermedios, a cubrir en varias etapas: en primer lugar hay que eliminar los déficits existentes, tanto totales como funcionales. Aunque es difícil evaluar tales déficits con exactitud, los estudios realizados permiten cifrarlos en unas 100.000 plazas (3) para la etapa de EGB, en el ámbito de Barcelona-ciudad, y unas 60.000 (4) de déficit total para preescolar (2 a 5 años), teniendo que ser revisadas las plazas que se consideran disponibles. Tanto la construcción como la gestión de estas nuevas escuelas debería recaer en organismos públicos.

En segundo lugar hay que plantearse la reconversión de la escuela privada, distinguiendo en ella tres casos. El primero es el de aquellas escuelas cuyos edificios son inadecuados, y que, por tanto, deben ser sustituidos por las construcciones públicas, manteniendo y ampliando el profesorado. El segundo caso es el de las escuelas que deseen convertirse en públicas, para las que habría que estudiar las posibles formas de traspaso. Finalmente, hay un sector de escuela privada que posiblemente se mantendrá como tal, y que debiera ser mantenido por los padres que hagan una opción educativa específica. En la medida en que la escuela pública adquiera un alto nivel pedagógico, estas opciones serán sin duda mucho más limitadas que en la actualidad.

2. El segundo gran problema que se plantea hoy es el de la gestión, control y planificación de las escuelas. Dicho de otro modo, el de la creación de organismos democráticos que permitan la intervención de la población en la política educativa, tanto a nivel general como a nivel de barrio.

La centralización de las decisiones en el actual sistema de dirección y control del sistema educativo ha conducido a un bloqueo casi total del mismo. Al aplicar de modo mecánico unas directrices generales, desligadas de las necesidades y condiciones de cada



zona, esta forma de dirección incurre en medidas irracionales, que tienen como contrapartida un alto coste económico y social. Así, por ejemplo, se tiende a la construcción de grandes centros de EGB, con 24 aulas, que exceden la talla adecuada para el buen funcionamiento de una escuela. La implantación de nuevos centros queda subordinada a la existencia de terrenos libres, al margen de la consideración de los equipamientos necesarios en cada barrio. Los retrasos y deficiencias en la construcción de centros escolares son constantes: varias escuelas del Plan de Urgencia de 1972, cuya total ejecución estaba prevista en aquel año, no existen todavía; otras no han podido ser utilizadas por mal funcionamiento de los servicios, falta de mobiliario... Por otra parte, la centralización impide toda participación de la población: ni siquiera hay cauces previstos para la expresión de las necesidades más urgentes, lo cual ha obligado a padres y maestros a movilizarse para obtener los equipamientos más elementales.



Así, la exigencia de democratización implica, como primera medida, la descentralización de los organismos decisorios, y la transmisión de poderes y atribuciones a organismos de diverso ámbito territorial. Es imposible, actualmente, concretar cuáles han de ser tales organismos (5), dado que ello forma parte de la necesaria reestructuración administrativa. Sin embargo, cabe pensar desde ahora en la creación de un organismo general del que dependiera toda la escuela catalana, y que fuera el encargado de dar las directrices de lo que ha de constituir la nueva escuela. Existe un precedente en este sentido, el Consell d'Escola Nova Unificada constituido por la Generalitat de Catalunya, cuya experiencia debe ser estudiada. Condición indispensable para la creación de este organismo sería su composición democrática, con participación no sólo de los sectores directamente implicados en el proceso educativo —padres y maestros—, sino del conjunto de instituciones sociales representativas de la población.

Por otra parte, es necesario que los ayuntamientos tengan un amplio poder de decisión en relación a la construcción y gestión de escuelas, y que cuenten, al mismo tiempo, con una representación de organismos propios de cada barrio tanto para la planificación y concreción de necesidades como para los aspectos generales de gestión. Este marco general debe completarse con los organismos de gestión democrática de cada centro, a partir de padres, maestros y alumnos y representantes del barrio. Ello llevaría a la constitución de unos consejos de escuela cuyas funciones y organización fueron esbozados en la declaración de la X Escola d'Estiu de Barcelona (6).

3. El tercer aspecto a plantear es el propiamente pedagógico y de vinculación de la escuela a una realidad cultural y social circundante. La actual centralización ha tenido como consecuencia no sólo un mal funcionamiento en lo relativo a los equipamientos, sino un empobrecimiento cultural total de la escuela, especialmente en el sector estatal. El modelo cultural transmitido es un modelo abstracto, puesto que no tiene en cuenta la realidad concreta en que se inserta, y al mismo tiempo, totalmente degradado. En este sentido, un determinado sector de la escuela privada ha realizado en Catalunya, y especialmente en Barcelona, una función de renovación pedagógica, partiendo de la realidad cultural existente. Ello representa un importante capital pedagógico acumulado, capital que debe ser utilizado para la reconversión de la actual escuela estatal y para la renovación de todo el aparato escolar. Destacan en él varios elementos que han de ser tenidos en cuenta: hablar hoy de escuela en Barcelona es hablar de escuela catalana; más concretamente, la coexistencia de dos lenguas exige que cada niño pueda ser escolarizado en su idioma materno en una primera etapa, para adquirir después, en profundidad, el dominio de la segunda lengua. La organización escolar concreta a que ello daría lugar fue también abarcada en l'Escola d'Estiu y se halla elaborada en la declaración citada.

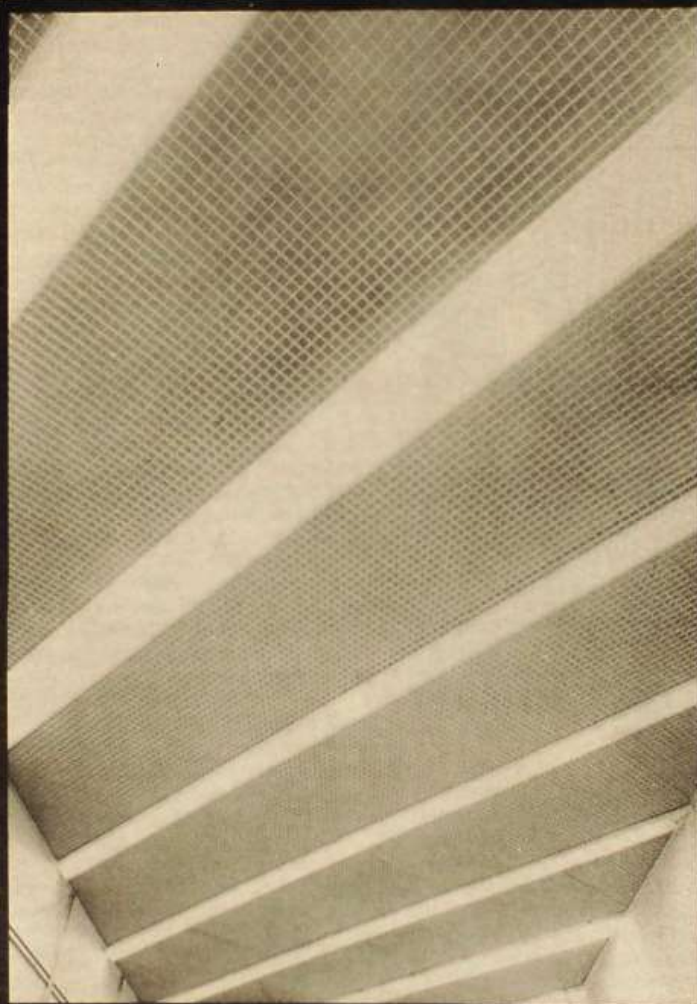
Pero hablar de escuela catalana no significa referirse únicamente a la cuestión de la lengua. Hay que partir además de unos contenidos económicos, políticos, históricos y científicos específicamente catalanes, entendiendo por ello vinculados a nuestra realidad social, y en interrelación con ella. Así hay que entender un pluralismo en la escuela que no significa una diferencia cualitativa, sino la transmisión de elementos culturales característicos y necesarios en cada entorno social.

Marina SUBIRATS

NOTAS

- (1) Los datos de este cuadro proceden de «La enseñanza en Barcelona, 1968-69». Ayuntamiento de Barcelona. Gabinete de Programación, y de un estudio en curso realizado por el equipo de «Rosa Sensat».
- (2) En este sentido, es evidente que los estándares actualmente utilizados por el MEC —por ejemplo, 40 niños por clase— deben ser revisados, puesto que se hallan muy por debajo de los calculados por organismos internacionales como la Unesco.
- (3) Esta cifra proviene de un Documento de Régimen Interior del Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona.
- (4) Esta cifra proviene del estudio en curso en «Rosa Sensat» anteriormente citado.
- (5) El tema ha sido aún poco estudiado. Un esbozo de organización fue presentado como ponencia en el IV Congreso de la Formación. Ver Miquel Botella, «Nota sobre l'autonomia política i l'escola pública».
- (6) Ver «Per una nova escola pública». *Perspectiva Escolar*, n.º 4, octubre 1975.

LUMINOSOS CAMINOS PARA EL PROFESIONAL



conjunto integrado
por rejilla difusora
y falso techo

difusor reticulado

difusor de lamas
paralelas



SISTEMAS TECNICOS DE ILUMINACION

Rambla de Cataluña, 87
Tels. 215 13 48 y 215 66 56 - Barcelona-8

Patrimonio natural y calidad de vida

Introducción. Agravios en el área barcelonesa

En los últimos años, los temas relacionados con los problemas del medio ambiente han conocido una súbita popularidad. Tan súbita que, con ella, los riesgos de daños irreparables para el patrimonio natural —al que, sobre el papel, se trata de proteger— se han incrementado aún más si cabe de lo que ya lo venían haciendo. Son tantos —por citar un ejemplo— los dispuestos a comprar su parcela de naturaleza —empujados a ello, la mayoría de las veces, por una idealización de la oposición **ciudad=hacinamiento, contaminación, baja calidad de vida / naturaleza=grandes espacios, aire limpio, alta calidad de vida** totalmente falseada— y tantos los dispuestos a vender «naturaleza» en parcelas que cada vez hay más parcelaciones y menos naturaleza. Ocurre en realidad que ni comprador ni vendedor saben en este caso qué cosa sea la naturaleza; uno y otro han tomado por mercancía algo que en realidad es —o debería ser— patrimonio colectivo: el patrimonio natural.

Por patrimonio natural hay que entender todos aquellos bienes necesarios para la vida y el bienestar del hombre que se encuentran disponibles libremente en la naturaleza salvo apropiación por parte de individuos o de grupos. Hay que incluir en él, por tanto, el aire atmosférico, el suelo, las aguas, los seres vivos y el substrato litológico con todos los recursos minerales que contiene. En rigor habría que incluir también en él todas las fuentes de energía, incluso las exteriores a nuestro planeta, principalmente la energía solar, de la cual, en definitiva, proceden casi todas las demás fuentes de energía.

Una gran parte de los recursos que constituyen el patrimonio natural, disponibles en principio de manera ilimitada y gratuita para todos los pobladores del planeta, ha sido objeto de apropiación por parte de individuos y de grupos en todos los momentos de la historia; hasta el punto de que, actualmente, sólo las aguas marinas internacionales —progresivamente recortadas por el crecimiento de las aguas territoriales de los distintos estados—, el aire atmosférico y la



energía procedente de fuentes exteriores a nuestro planeta han escapado a tal apropiación.

Las formas bajo las que se ha presentado la apropiación de los distintos componentes del patrimonio natural a lo largo de la historia han sido muy diversas y sus vicisitudes infinitas. No es éste el lugar apropiado para recoger unas y otras exhaustivamente; en cualquier caso, la situación en la porción de planeta en que vivimos es tal que la mayor parte del patrimonio natural está en manos de un número relativamente restringido de personas y que el aire y las aguas, que escapan a esta apropiación, son usados abusivamente como sumideros de toda clase de residuos fruto, en gran parte, de la irracionalidad de muchos procesos industriales en que se prescinde de la depuración de sus residuos para aumentar o mantener los beneficios que de ellos se obtienen, de los sistemas de transporte que privilegian el transporte privado sobre el público y el motor de explosión sobre cualquier otra alternativa «limpia» (tranvías, trolebuses, metro) y, en general, de las formas de vida que impone la sociedad en que vivimos.

Como dice Senent-Josa (1974), la contaminación (y con ella, cabe añadir, la degradación y la destrucción de todo el patrimonio natural) sería sin lugar a dudas algo fuera de lugar si se observasen las leyes que rigen el equilibrio de los ecosistemas y de la biosfera, si se resolviese adecuadamente, como un proceso más dentro de esa misma biosfera, el reciclaje de los productos excedentes de la producción y el consumo humanos de energía y de bienes. No puede sostenerse, como hace Ribera Rovira (1971) que la contaminación sea «un subproducto involuntario de servicios que son objeto de demanda»; las alteraciones del medio ambiente (que no se circunscriben únicamente a la contaminación) son el resultado, premeditado o no, de una determinada concepción de las actividades productivas.

En un área de concentración urbana e industrial como la conurbación barcelonesa, el primer problema, el que se encuentra en la base de todos los problemas referentes a su patrimonio natural, es la propia concentración demográfica. En el caso de Barcelona este problema es particularmente agudo puesto que la densidad de población del territorio que comprende actualmente la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona, que era de 4.700 habitantes por kilómetro cuadrado en 1965, había pasado en 1970 a los 5.500, densidad superior a la de la mayoría de las metrópolis del mundo. Su población (2.707.797 habitantes) representaba ya en esta última fecha un 49,6 % de la población catalana, mientras que su superficie (477,52 kilómetros cuadrados) representa únicamente un 1,2 % del total de la superficie de Cataluña.

El consumo de suelo para la construcción de viviendas, industrias, infraestructuras y equipamientos que exige semejante volumen de población —por otra parte, en crecimiento— tiende a reducir progresivamente los espacios agrícolas y los forestales. Por otra parte, este consumo se hace de manera totalmente indiscriminada, sin tener en cuenta el mayor o menor interés colectivo que pueda tener la conservación de unos espacios agrícolas especialmente productivos, como es el caso del delta del Llobregat y de las terrazas inferiores de este río, progresivamente ocupadas por promociones inmobiliarias de viviendas, polígonos industriales y equipamientos de toda especie, o de unos espacios forestales particularmente necesarios para el esparcimiento de los barceloneses —no nos atrevemos a decir los «ente-metropolitaninos»— como es el caso de la sierra de Collserola cuya



vertiente norte, a pesar de ser calificada en la nueva revisión del Plan Comarcal de «Reserva Natural», se ve crucificada, por esta misma revisión, por túneles y autopistas precisamente en sus zonas de mayor interés científico y estético.



Los peligros que resultan de la concentración demográfica y de sus corolarios, la concentración urbana e industrial, sólo pueden ser afrontados mediante medidas globales a nivel de un ámbito que exceda del de la estricta «Entidad Metropolitana». Sólo un organismo decisorio a nivel de Catalunya entera podría limitar el crecimiento de las áreas congestionadas, frenar la despoblación de las comarcas interiores y favorecer una distribución más armónica de la población y, en general, de todas las actividades productivas. De otro modo, toda propuesta de preservación del patrimonio natural corre el riesgo de perder toda virtualidad por falta de objetivo físico, seguido éste totalmente por el crecimiento urbano e industrial.

Hablar de calidad de vida en un contexto semejante puede parecer mero sarcasmo y lo es ciertamente partiendo de la situación actual. La mayor parte del territorio de la «Entidad Municipal Metropolitana» de Barcelona es puramente inhabitable; mientras tanto son presentadas como soluciones óptimas, o por lo menos como males necesarios, acciones que representan auténticos atentados contra el patrimonio natural: el vertedero de Garraf, la contaminación de los ríos Llobregat y Besòs —que ciertamente llegan ya muy contaminados a la «Entidad Metropolitana» pero a los que las industrias instaladas en ésta no ahorran sus vertidos ni tampoco los municipios próximos las aguas residuales de sus vecindarios—, que constituyen auténticas cloacas a cielo abierto, la instalación de barrios enteros en áreas inundables (caso de Bellvitge) o a sotavento de áreas industriales que emiten sustancias contaminantes de toda laya (situación en que se encuentra gran parte de la zona litoral, desde la Zona Franca hasta Montgat, pasando por el Poble Nou y por Sant Adrià de Besòs), la destrucción de parte de la ya exigua superficie forestal disponible con la implantación de urbanizaciones en pleno bosque (caso tristemente repetido en la sierra de Collserola donde algunas de estas iniciativas partieron incluso directamente de los ayuntamientos afectados), la destrucción de los mejores suelos de cultivo de Catalunya —los del delta del Llobregat— con la implantación de viviendas y de industrias, la extracción de áridos y la salinización de las aguas subálveas consecuencia en parte de la propia extracción de áridos, pero sobre todo debido a los bombeos repetidos y no compensados con las disponibilidades de dichas aguas, etc.

Por una política de preservación del medio natural

Plantear alternativas a esta situación puede resultar particularmente conflictivo. La lógica ecológica, como señala Bosquet (1972), es la negación de la lógica capitalista y lo es asimismo de la de cualquier sistema que mantenga el principio de crecimiento ilimitado. Por otra parte la situación de tremenda degradación del medio natural en el ámbito más próximo a Barcelona hace que la mayor parte de las medidas susceptibles de ser propuestas puedan aparecer como puramente negativas.

En realidad toda alternativa imaginable tiene que pasar por una gestión pública del patrimonio natural, que incluya una racional ordenación del territorio. El Pla de Divisió en zones de Catalunya (Regional Planning) de 1932 es un antecedente a tener en cuenta en este aspecto. En otro orden de cosas, como proclama Saint Marc (1971), si se quiere evitar la explotación ilimitada de la naturaleza por parte de toda suerte de especuladores, es preciso transformar la propiedad del suelo en un servicio público. La propiedad del suelo y el uso de determinados bienes libres (el aire, las aguas) que, precisamente por serlo, son usados abusivamente (vertidos libres a la atmósfera y a las aguas tanto continentales como marinas) por determinados sectores que obtienen importantes beneficios de semejantes abusos. No puede tolerarse que los recursos indispensables para la vida del hombre sean alterados de manera a menudo irreversible y que quienes así lo hacen o así lo obligan a hacer a otros (constructores de automóviles, de calefacciones, de detergentes presuntamente biodegradables, de envases inútiles o no reutilizables) obtengan beneficios a costa de unos costes ecológicos que repercuten sobre toda la colectividad.

Ciñéndonos al ámbito concreto a que debemos circunscribirnos digamos en primer lugar que, dado que, toda gestión racional implica un previo conocimiento de la realidad que se pretende gestionar, es particularmente urgente abordar con decisión una política de investigación que cubra las necesidades de conocimientos de la gestión del patrimonio natural, no sólo de Barcelona y su inmediata zona de influencia sino de Catalunya entera. Como señala Terradas (1976) en el recientemente publicado *Llibre Blanc de la*

gestió de la natura als Països Catalans, ICMN (1976) áreas de investigación como la influencia humana sobre el medio natural en la región mediterránea, el dinamismo de la vegetación frente a diferentes tipos de explotación o de uso, el control de la erosión de los suelos, las formas de lucha contra el fuego, la influencia de los diferentes tipos de contaminación, las posibilidades de explotación de los acuíferos, las posibilidades de incrementar las entradas de energía, figuran entre las que exigen un urgente desarrollo; asimismo aparece como urgente un extenso trabajo de cartografía temática en particular por lo que se refiere a suelos, vegetación y usos del suelo. No hay que olvidar que a los profesionales de las ciencias del medio no se les ha reconocido todavía plenamente su papel en los trabajos de planeamiento y gestión del territorio y por tanto sus trabajos se han movido en general en ámbitos más limitados y de aplicación directa en el planeamiento y la gestión no tan obvia como lo es en las áreas anteriormente citadas.

A medio plazo y partiendo de la base de conocimientos actualmente disponible, habría que favorecer una descongestión de la implantación industrial iniciando una política orientada a favorecer la creación de núcleos industriales relativamente pequeños pero bien equilibrados, conectados con los núcleos de residencia y de servicios por transportes colectivos regulares. Asimismo las inversiones en transportes y vías de comunicación deberían tender a favorecer una redistribución racional de los centros de producción y la sustitución del transporte individual por el colectivo (Terradas, 1976).

Tanto por lo que se refiere a núcleos urbanos como industriales y también por lo que refiere a servicios, equipamientos o infraestructuras debería evitarse su implantación sobre áreas forestales, sobre las mejores tierras de cultivo o sobre espacios inundables (a menudo coincidentes con las mejores tierras de cultivo, como sucede en el delta del Llobregat). Incidimos nuevamente en la problemática, ampliamente debatida, de la especulación del suelo, de los mecanismos que rigen su precio en el mercado (que no tiene relación alguna con sus características físicas o ecológicas sino sólo con su situación más o menos próxima a núcleos urbanos o vías de comunicación).

Las masas forestales, tan escasas y tan martirizadas en las comarcas próximas a Barcelona, deberían ser respetadas al máximo y contempladas como un equipo insustituible en toda área periurbana. En particular habría que tratar el punto de equilibrio entre su utilización eficiente para el ocio y su conservación en un estado no demasiado alejado (por lo menos no más alejado que el actual) del natural; frente a una frecuentación indiscriminada y una invasión masiva de los bosques por las urbanizaciones de segunda residencia, hay que propugnar, por una parte, unas estructuras de acogida atractivas y bien estructuradas que canalicen los mayores contingentes de frecuentación hacia las áreas menos frágiles o menos valiosas de las masas forestales del país; por otra, hay que propugnar la total prohibición de construir dentro del bosque y la canalización de la segunda residencia hacia los núcleos rurales que tienden a despoblarse, preferentemente no en forma de ciudad jardín aislada sino integrándose en la trama urbana de la localidad.

Por lo que se refiere a la gestión de las aguas no puede tolerarse por más tiempo la increíble contaminación de nuestros ríos y costas. Es necesario multiplicar el número y la eficacia de las instalaciones depuradas



OFERTA DE LANZAMIENTO 5 Pts. Plm.²
SEGUNDO POLIGONO

1.700 PTS. MES

podemos construir su chalet en cómodos plazos

VIVA EN LA NATURALEZA
(Servicio de Autocar hasta la propia FINCA y combinación con RENFE.)
AUTOPISTA A - 17
Salida 6
Hostalrich Blanes
C/ Aragón, 415 entlo. 3º
Teléf. 225 82 29 - BARCELONA

RIUCLA DE MASSANAS

Don
Domicilio
Ciudad
teléf.

Desee recibir información sin compromiso

CHALET con terreno
POR EL PRECIO DE UN APARTAMENTO
en el mismo corazón de la Costa Dorada

A SOLO 15 KMS. DEL PUEBLO Y A 25 KMS. DE LA PLAYA, LE CONSTRUIREMOS SU CHALET A UN PRECIO UNICO DE

9.000⁺ PTAS. M²

(Construcción sólida, moderna y diseño a su gusto)
CON FACILIDADES HASTA 10 AÑOS

Valle de Mas Trader **POR SOLO 12 PTAS. PLM²**

BOSQUES DE CUBELLAS (2º Sector)
APROBADO POR C.º URBANISMO EL 21-3-78

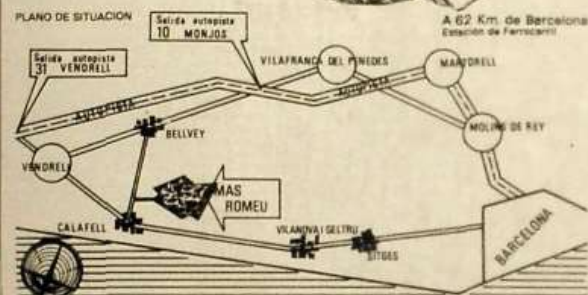
Aproveche la apertura de la continuación de una de las mejores Urbanizaciones. AHORA ES EL MOMENTO DE ELEGIR UNA BUENA PARCELA.
Delegación HOSPIALET - AUTO DANYEL - Ronda de la Torrasa, 102 - Teléf. 240 52 07

Por 5.000 pts. mensuales, ¿quién no tiene un chalet?

En Calafell a 3 Kms. de la playa en la espléndida Zona Residencial MAS ROMEU Vd. encontrará agua, luz, piscinas, restaurante, etc. y chalets sin divisiones por 350.000 ptas. con facilidades de pago.

Para información a:
días festivos en la finca; días
laborables Avda. Meridiana, 151-B
Tel. 246 08 16 Barcelona

Mas Romeu



¡ por fin !
la ilusión de mi vida.



y, sobre todo, controlar su real funcionamiento y mantenimiento. Muchas de las instalaciones depuradoras existentes hoy funcionan raramente y sirven más para cubrir un expediente que para solucionar el problema de la contaminación. La actual ley de aguas es de una vejez proveecta y exige una real puesta al día.

Por otra parte, propuestas como la del trasvase del Ebro, cuya única virtualidad sería la de permitir continuar por unos años más el monstruoso crecimiento de la «Gran Barcelona», deben ser rechazados categóricamente puesto que sus repercusiones a medio y a largo plazo son negativas tanto para la calidad de vida en el área barcelonesa, donde se agravarían todos los problemas ya existentes ligados a la concentración y el hacinamiento urbanos, como para la de la población de las comarcas de la región de Tortosa que verían abortada de raíz toda posibilidad de crecimiento armónico al verse privadas precisamente del más importante de los recursos que lo hacen viable; crecimiento armónico, por otra parte, que permitiría (junto con el de otras comarcas actualmente deprimidas) la tan necesaria descongestión del entorno barcelonés, con lo que repercutiría también en la calidad de vida de esta área.

En un mundo que va tomando conciencia de la limitación de los recursos naturales, resulta obligado alcanzar un equilibrio entre utilización y conservación de éstos. Máximo en una zona donde la desproporción entre recursos naturales y presión demográfica resulta tan acusada como en el caso de Barcelona. Tal equilibrio

no puede alcanzarse en un contexto en que la utilización de los recursos naturales está en manos de sectores minoritarios que detentan su propiedad y que tratan de obtener el mayor beneficio posible de la explotación de los recursos de que son propietarios. Sólo en un contexto político distinto, donde los intereses predominantes sean los de toda la colectividad, puede esperarse alcanzarlo.

Josep M. CAMARASA I CASTILLO
Barcelona, primavera 1976

BIBLIOGRAFIA

Bosquet, M.: «Les demons de l'expansion», *Le Nouvel Observateur*, n° special ecologie: 7-10 (Paris, 1972).

I.C.M.N.: *Natura, ús o abús? Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*, Editorial Barcino (Barcelona, 1976).

Ribera Rovira, A.: «La defensa del medio ambiente en España y en relación con el contexto económico internacional. Conexiones del problema con el comercio y la industria», II Jornadas Técnicas sobre el Medio Ambiente. Feria Internacional de Barcelona - Banca Catalana (Barcelona, 1972).

Saint-Marc, Ph.: *Socialisation de la nature*, Stock (Paris, 1971). Existe también una traducción castellana publicada por Guadiana (Madrid, 1972).

Senent-Josa, J.: «La miseria del ecologismo y la cuestión del medio ambiente», CAU n° 23, pp. 65-66 (Barcelona, 1974).

Terradas, J.: «Orientacions per a una gestió ecològica als Països Catalans», *Natura, ús o abús? Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*, 439-448 (Barcelona, 1976).

Una política cultural para Barcelona

Cualquier planteamiento de política cultural en Barcelona debe tomar como punto de partida la historia de las últimas cuatro décadas, que se resume en varios hechos básicos: el intento del estado centralista de liquidar la entidad nacional y cultural de Catalunya, una política cultural que ha combinado un dirigismo fascista con los efectos más negativos de la moderna «cultura de masas», la degradación social y cultural del medio urbano barcelonés.

Los dos primeros hechos mencionados se refieren a una problemática más amplia que exige soluciones políticas de ámbito nacional y estatal. El tercero, en cambio, es específico de Barcelona.

Barcelona, que en este aspecto no es excepción en el conjunto de las urbes modernas, ha ido perdiendo en las últimas décadas sus contornos de comunidad, o de suma de comunidades, para irse transformando en aglomeración amorfa. En su interior sobreviven con dificultad núcleos de población que conservan rasgos de vida comunitaria, aunque muy debilitados.

Varias series de causas explican este proceso de degradación. En primer lugar, causas políticas generales. Con la desaparición de las libertades públicas al término de la guerra civil y la subsiguiente represión, la vida colectiva sufrió un colapso. La gente se encerró en su hogar y en su mutismo, con escasas posibilidades de desahogo, como el deporte. Numerosas entidades fueron clausuradas, y las que quedaron perdieron toda vitalidad, convirtiéndose en locales para el baile, el juego o las penas deportivas. La persecución de la lengua y la cultura catalanas se convirtieron en política de gobierno. En segundo lugar, el progreso de la radio, y, sobre todo, la televisión reforzó el privatismo y la pasividad cultural de la población, consolidando los efectos negativos de la represión política. La televisión ha llegado a ser un instrumento potentísimo para manipular las conciencias y para imponer pautas de consumo y de comportamiento al servicio del sistema del poder. En tercer lugar, el tipo mismo de configuración de la ciudad y de crecimiento urbano capitalista tiene efectos degradantes muy específicos. La ciudad, concebida como enorme reserva de mano de obra móvil, se configura con un divorcio marcado entre lugar de trabajo, de residencia y de ocio. A los larguísimos desplazamientos que esto impone a los habitantes de la ciudad se añaden unas jornadas ya excesivamente prolongadas, debido al bajo nivel de salarios, de modo que quedan muy escasas horas libres a los trabajadores para el cultivo del propio intelecto. Por otra parte, esta compartimentación entre lugar de trabajo, de residencia y de ocio va minando la vida comunitaria del barrio. Si a esto se añade el tipo de planificación urbana y de vivienda propiciado por los intereses capitalistas privados, se comprenden perfectamente los mecanismos que llevan a la degradación del tejido urbano, a la desaparición de la vida comunitaria, a la conversión de la ciudad en magma amorfo e impersonal. Por último debe recordarse que un régimen capitalista bajo formas fascistas de poder político constituye uno de los peores marcos para el desarrollo cultural.

Ante la situación descrita, las asociaciones de vecinos,

los centros sociales y culturales y las entidades asociativas existentes han empezado a esbozar y a realizar ciertas líneas de política cultural democrática que constituyen una base sobre la que elaborar una política municipal al respecto. Esta debería orientarse dentro de un marco definido por los objetivos siguientes:

VIERNES 2 JULIO

22.40 UN, DOS, TRES... RESPONDA OTRA VEZ *****



Programa-concurso, presentado por KIKO LEDGARD, con la ayuda de seis azafatas. En cada sesión participan tres parejas, más la que haya quedado vencedora la semana anterior. El juego consiste en que la pareja ha de responder alternativamente a las preguntas. La pareja campeona, vuelve la semana siguiente, mientras que las otras tres se disputan el privilegio de participar en una subasta de grandes premios, aunque a veces sale la sorpresa y el premio sea la monumental calabaza sin nada dentro. Dirección y realización: NARCISO IBÁÑEZ SERRADOR.

"Chicho" Ibáñez Serrador con el equipo de «Un, dos, tres...»

23.00 UHF BARNABY JONES: *****

FUTBOL

FINAL DE LA COPA

No puede hablarse de decepciones cuando dos equipos, en buena lid y por el camino derecho de sus triunfos, van a disputarse la final de Copa. Pero es evidente que en el curso de la eliminatoria han ido cayendo los más calificados, al menos sobre el papel. Porque el Madrid y el Barcelona, que ocuparon las primeras plazas del Campeonato de Liga, cayeron. El Madrid y el Barcelona, de Segunda División. Y el Barcelona ante el Atlético de Madrid, que confirmó sus cualidades coperas, amén de su buena punta futbolística, y que en la pasada temporada le permitió disputar la final al Madrid para perderla en las series de penaltis después de consumir 120 minutos de juego.

A las semifinales llegaron, junto al Atlético, la Real Sociedad, el Be-



Atlético de Madrid

tis y el Zaragoza. Y ya se sabe la suerte que corrieron. Las competencias balompédicas se entablaron entre representantes de regiones distintas. El fútbol funde a todos en el mismo deseo de superación. Pero, claro, el título sólo puede alcanzarlo uno. Y eso es lo que queda por ver en la última fecha —gran fecha— de las competiciones nacionales. Y se podrá contemplar desde todos los rincones de la Patria, a través de la televisión.

1. **Libertades políticas.** La primera premisa para una revitalización cultural es la instauración de las libertades democráticas, sin las cuales no hay posibilidad de desarrollo cultural.

2. **Libertades nacionales para Catalunya.** En lo cultural, esto supone el uso público y oficial de la lengua catalana en todas las esferas, así como su fomento y la normalización plena de la cultura catalana.

3. **Recuperación o creación de espacios para la vida colectiva.** Condición indispensable para la vida



cultural es la disponibilidad de espacios para reuniones y actividades colectivas. Se trata de recuperar los que ya existen, de crear otros nuevos allí donde sean necesarios y de proteger unos y otros de las acometidas que los amenazan tanto por parte del poder político como de los intereses especulativos.

4. Recuperación del sentido de comunidad. Los vínculos vecinales proporcionan a los habitantes de cada barrio o zona de la ciudad un sentido comunitario, eslabón intermedio para integrar al individuo en la sociedad más amplia. En los barrios viejos, la revitalización de las fiestas mayores y otras tradiciones en peligro de perderse son un camino para esto. Sin embargo, dicho objetivo sólo podrá irse consumando a medida que puedan sobrevenir cambios decisivos en el modo de vida y de trabajo, empezando por la reducción de la jornada laboral, y que pueda hacerse efectiva una planificación urbana que tenga en cuenta prioritariamente las necesidades comunitarias y culturales de la ciudad.

5. Conservación y promoción del patrimonio artístico. El patrimonio arquitectónico y artístico no sólo merece atención por sí mismo, sino que debe ayudar a que los ciudadanos conozcan su ciudad y su barrio, aprendan a valorarlos y a tomar conciencia de sus raíces históricas colectivas. Habría que tender, por otra parte, a una utilización viva del patrimonio, tratando de que se convierta en marco habitual de la vida cultural y no se reduzca a mera reliquia arqueológica o museística.

6. Animación cultural. La liberación de las trabas políticas y la participación ciudadana en la vida

pública suscitarán un espontáneo renacer de la vida cultural en todas las esferas. Pero las dramáticas carencias de instrucción y educación, así como los hábitos de pasividad intelectual y sensible a que se han visto reducidas grandes masas de ciudadanos obligan a los centros de poder a plantearse la necesidad de una animación cultural que despierte las energías creadoras que hoy dormitan en muchos individuos, que avive el interés de las gentes por los hechos culturales, que ayude a barrer los obstáculos que separan cultura y pueblo, que ponga en contacto a los creadores de los bienes culturales y a sus destinatarios. Un intercambio sin trabas, apoyado



desde las instancias oficiales, entre los artistas y su público actual y potencial, entre los intelectuales y las masas populares, supondría un formidable estímulo para unos y otros, y sería la base para un desarrollo cultural realmente popular y democrático. En esta tarea todos los centros de cultura, empezando por las escuelas, deberían desempeñar un papel activo. En particular, la Universidad y los restantes centros creadores y difusores de cultura superior deberían buscar los canales para ejercer una función promotora y estimulante.

7. Lucha contra la discriminación y la segregación cultural. Una política cultural realmente democrática debe dar prioridad al fomento de las actividades culturales en aquellos barrios y en aquellos medios donde resida una población más discriminada o segregada. Este fomento debe empezar por la atención a los servicios escolares y de guarderías, pero debe extenderse a los restantes ámbitos de la vida cultural. Las subvenciones oficiales deben distribuirse de acuerdo con este criterio. Un fenómeno particular es el de los barrios donde se concentra una población exclusivamente inmigrante y castellanoparlante



—habitualmente compuesta por las capas menos favorecidas de trabajadores manuales—, que requiere medidas especiales para facilitar su integración en la cultura catalana y su promoción cultural en todos los aspectos.

Dentro de este marco general, una política democrática debería estimular todos los medios de creación y difusión culturales. Una planificación cultural democrática debería poner a disposición de la ciudad recursos económicos muy superiores a los actuales para asegurar una vida intelectual y artística intensas y vivas tanto para el conjunto de la ciudad como para cada uno de los barrios.

Las instituciones culturales centrales de la ciudad (Ateneo, Liceo y Palau de la Música Catalana, Biblioteca de Catalunya, museos y salas de exposición, patrimonio arquitectónico, teatros, etc.) deberían ser objeto no sólo de una protección oficial mayor sino también de un esfuerzo sistemático para darlas a conocer y ponerlas al alcance de la gran masa de los ciudadanos.

La universidad podría y debería desempeñar un papel activo de cara a la ciudad y convertirse, igual que los restantes centros de enseñanza, en foco de irradiación cultural a través de conferencias, coloquios, exposiciones, lecturas literarias, representaciones teatrales, etc., en las barriadas o abriendo sus puertas al público extrauniversitario.

La catalanización, tanto lingüística como histórico-cultural, debe guiar constantemente esta política.

El teatro no puede subsistir hoy sin subvenciones y apoyos oficiales. La ciudad debería contar con compañías dotadas de los medios necesarios para desarrollar un teatro de alta calidad a precios asequibles para el gran público. A la vez, habría que fomentar por todos los medios la existencia de grupos independientes y de aficionados.

Prescindiendo aquí de una política general de cinematografía, que debe actuar en el ámbito nacional,





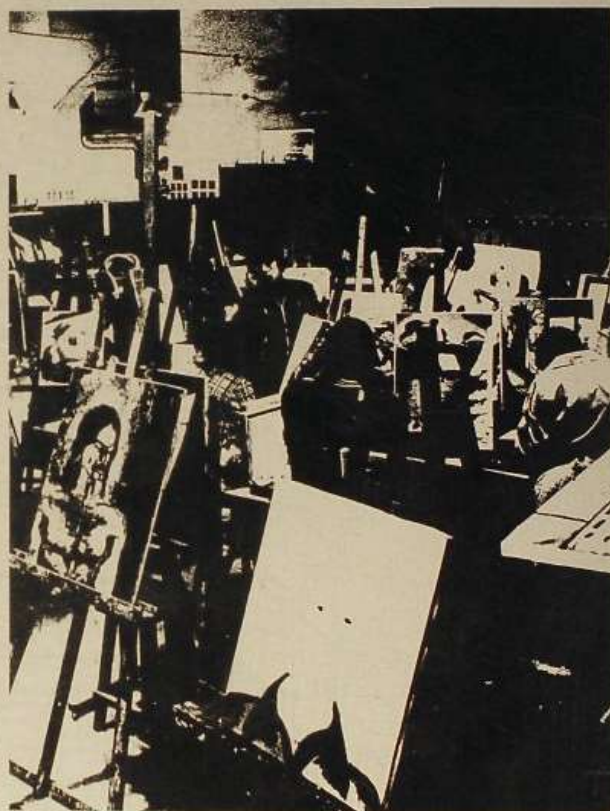
La **televisión**, por su importancia y alcance, exige un replanteamiento que la convierta en un instrumento de información lo más objetivo posible y en un medio de promoción cultural. Para ello hace falta el establecimiento de un efectivo control democrático y de unas normas de funcionamiento adecuadas. Una televisión sin censura, con acceso de todas las tendencias políticas e ideológicas sin discriminación, puesta en manos de los mejores técnicos y profesionales, de los mejores intelectuales y artistas, puede ser ese instrumento idóneo de promoción de masas. En el ámbito municipal, tal vez quepa plantearse el fomento de «tele clubs» donde sea posible contemplar colectivamente la pequeña pantalla y proceder a intercambios de ideas y a debates que permitirían una participación más activa del espectador y un aprovechamiento más enriquecedor de este medio de comunicación.

La **prensa** de barriada o la prensa juvenil es un instrumento de comunicación en el interior de la comunidad que ayuda a cohesionarla y que permite multiplicar los focos de intervención cultural (literaria, periodística, etc.). Merece toda clase de facilidades.

El fomento de las **bibliotecas y salas de lectura**, cuya carencia es hoy escandalosa, debe ayudar a la extensión de la práctica de la lectura, situándose en un marco más general de fomento del libro, para lo cual convendría hallar nuevas iniciativas, desde las presentaciones de libros y charlas hasta la venta callejera y en los lugares de trabajo.

En lo que respecta a la **música y el baile**, a las **artes plásticas y decorativas**, conviene apoyar desde el municipio todas las iniciativas que tiendan al enriquecimiento estético, a la educación y al goce artísticos de sectores muy amplios de la población. Conviene apoyar, en particular, el folklore y las tradiciones populares, así como las formas más genuinas y creativas de expresión artística propia, frente al pseudocosmopolitismo falso y uniformista de una «cultura de masas» que goza de ciertos privilegios en el actual sistema económico-social.

Los **deportes**, que no vamos a tratar aquí, merecen una alusión por ser actividades que llenan el ocio. No es posible, en marco tan reducido, mencionar más que la denuncia de la escandalosa infradotación que caracteriza a los deportes y afirmar la necesidad



de multiplicar los terrenos e instalaciones deportivos en todos los barrios hasta poner estas actividades realmente al alcance de todos sus habitantes. Capítulo aparte es el del **excursionismo**, de hondas tradiciones en Catalunya, donde ha desarrollado en centenares de miles de personas de muchas generaciones consecutivas un conocimiento concreto de todas las comarcas del país y un amor tanto por el país como por la naturaleza. Es fundamental estimularlo por estas características, sobre todo en unos momentos en que la ciudad se ha alejado tanto de la naturaleza y en que peligra el medio natural y conviene desarrollar la sensibilidad hacia él.

M.ª José PARDO/Joaquim SEMPÈRE

Una alternativa democrática para Barcelona

LOS PROTAGONISTAS

Movimiento popular y alternativa urbana



Movimiento popular y alternativa urbana



Entre el conjunto de problemas sociales que heredará un estado democrático, los denominados «urbanos» serán sin duda alguna de los más agobiantes. El cambio político despertará o aumentará considerablemente grandes expectativas en la sociedad, especialmente en los sectores más populares y las demandas urbanas se plantearán con gran fuerza en todos los sectores: vivienda, escuelas, urbanismo, sanidad, transportes públicos, etc. Las necesidades insatisfechas son muchas y son urgentes y además la solución a veces parece más fácil de lo que es en realidad: ¿Hay decenas de miles de familias sin vivienda y al mismo tiempo hay más de 50.000 viviendas vacantes porque no encuentran comprador o inquilino? Que se distribuyan entre los más necesitados. ¿Faltan escuelas y ambulancias y hay locales vacíos o grandes mansiones subocupadas? Pues se convierten en escuelas u hospitales populares. ¿El problema del transporte colectivo es debido a la prioridad del coche y de los transportes en superficie respecto al metro? Se reconvierte la producción automovilística y se organiza a los parados para realizar obras públicas y ya está.

En realidad, las soluciones son mucho más complejas. No basta tener un local para que funcione una escuela ni se pueden requisar unas miles de viviendas sin unos graves conflictos sociales y afectar seriamente al sector de la construcción. Para que las necesidades resentidas individualmente se conviertan en reivindicaciones y organización, y para que estas demandas expresen algo más que un problema (que no sean simplemente memoriales de agravios y propuestas de soluciones generales, sino también

objetivos concretos y realizables) se requiere una madurez colectiva que sólo se consigue a través de una larga experiencia social. Esta experiencia no se daba por ejemplo, en Portugal y las demandas sociales explotaron en todas las direcciones. Esta experiencia, en cambio, pensamos que existe en nuestro país y especialmente en Barcelona.

Hemos dicho que un estado democrático deberá afrontar urgentes problemas urbanos y apremiantes demandas sociales. Pero además deberá hacerlo heredando una **Administración** ineficaz, desprestigiada, corrompida en sus elementos dirigentes. Se heredará una deuda pública inmensa y sin que se hayan constituido los mecanismos elementales para dotar a la Administración local de recursos mínimos. A lo largo de 37 años los aparatos administrativos, centralizados y autorizados, separados de la vida social, ni representativos ni controlados, han funcionado alejados del conocimiento de las necesidades de la población. El estado autoritario ha hecho todo lo posible para que su superación parezca la caída en el vacío.

Y no es así. En Barcelona, como en Catalunya, las instituciones del estado están en crisis, pero la vida social está organizada. La Administración no conoce la población pero ésta empieza a conocerse a sí misma y a plantear no solamente los problemas sino también el cómo solucionarlos. El sistema político local no es representativo pero en cambio se han forjado instrumentos de representación colectiva no desde el estado sino desde la sociedad.

Es decir, como resultado de unos procesos de urbanización acelerada sin planeamiento ni inversiones sociales, como consecuencia de una pésima Administración local y de la falta de instituciones públicas representativas, sería lógico que hoy nos encontráramos frente a una aguda desorganización social, de desintegración de la vida urbana. Sería normal también que la ruptura de las formas políticas autoritarias que está en marcha significara una multiplicación desordenada de reivindicaciones de todo tipo y de formas de acción directa. Y esto no ocurre.

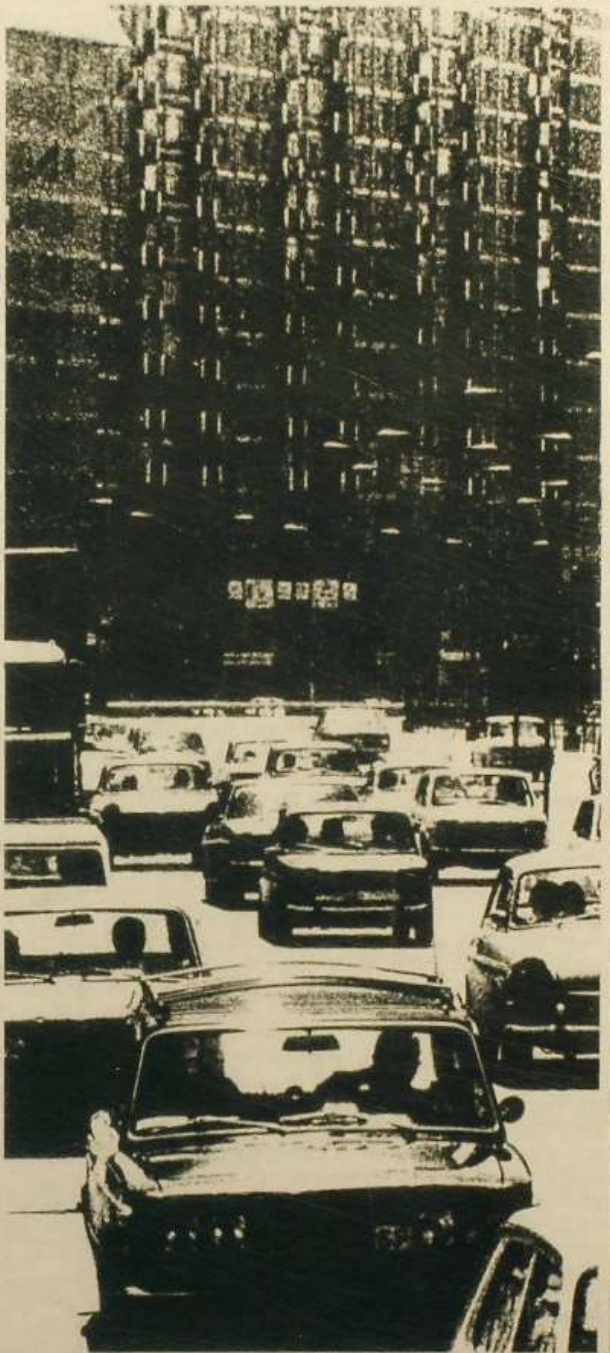
La respuesta se encuentra en el desarrollo de los importantes movimientos urbanos, de barrio y ciudadanos, movimientos populares en un sentido muy amplio que han forjado o vitalizado una red asociativa de entidades activas y representativas, que han elaborado programas y objetivos ampliamente asumidos y de apreciable realismo, que han constituido así las bases para una democracia organizada que hace posible plantear alternativas urbanas, tanto por lo que respecta al contenido como a la gestión municipal.

En estas notas abordaremos primero el proceso de constitución de estos elementos de alternativa y en segundo lugar expondremos sistemáticamente sus principales aspectos.

Del movimiento de barrios a las alternativas urbanas

La imagen tópica del movimiento urbano como expresión de la vida de barrio, entendida como reducción del ámbito social y político al marco físico de la vida cotidiana y de la preocupación reivindicativa a las cuestiones más inmediatas relativas a la vivienda y servicios y por extensión a la «calidad de vida», limitada a su vez al nivel más primario (higiene pública, infraestructura urbana, contaminación, zonas verdes, etc.) no corresponde a la realidad.

Los movimientos populares y ciudadanos han abordado las cuestiones relativas a la organización del conjunto de la ciudad, han discutido las prioridades urbanísticas y presupuestarias, se levantaron contra el «porciolismo» y su falsa Gran Barcelona antes y lo hacen ahora contra el Plan Comarcal de Viola y del estado centralista-autoritario agonizante. Los movimientos urbanos expresan hoy una **alternativa global de ciudad**. Momentos significativos que expresan esta capacidad de crítica y alternativa son: la coincidencia de las oposiciones de los barrios populares frente a los planes parciales (Ribera, Nueve Barrios, Montjuïc), las obras públicas (Cinturones de Ronda, Túneles del Tibidabo) y los proyectos (Exposición Internacional) del porciolismo; el Memorándum de las Entidades Ciudadanas (Amics de la Ciutat, Cercle d'Economia, Omnium Cultural, Jove Cambra, Orfeó Català y los Colegios Profesionales) presentado a principios del 74 a Masó pero preparado en 1973 y que expresaba la convergencia de los sectores conscientes y de los instrumentos ciudadanos de la burguesía y clases medias con las posiciones de los barrios populares; la oposición al Plan Comarcal, de signo distinto, pero coincidente en una cuestión básica, el carácter no representativo de los organismos que lo elaboraron, que lo han de aprobar y que luego lo aplicarían; la protesta generalizada de la ciudad respecto al «NO al catalán del Ayuntamiento»; el papel aglutinante y representativo que ha ido asumiendo la Federación de Asociaciones de Vecinos respecto a la crítica global de la ciudad y que se expresa en sus posiciones sobre el Plan Comarcal y en el documento presentado por el fallecido presidente Juan Frías en diciembre de 1975.



Los movimientos populares y ciudadanos han planteado otra cuestión: **la crítica y la alternativa frente a la Administración local**. Primero se abordó la denuncia de la corrupción, del despilfarro municipal, de las incompatibilidades, de la falta de medios para acceder a la información y menos al control de la actuación urbanística. Luego el carácter no elegido de los Ayuntamientos y, con los concejales del NO y el alcalde Viola, la campaña por la dimisión del Consistorio Municipal ha tenido considerable arraigo popular. Más recientemente las Asociaciones de Vecinos y las Entidades Ciudadanas han denunciado la inoperancia y nula representatividad de las Juntas Municipales y frente a ellos se han empezado a formar las coordinadoras de Entidades de una zona o distrito. Hoy son reivindicaciones generales de la ciudad:

- a) Alcaldes y Concejales elegidos por sufragio universal (directo en el caso de los Concejales

y en discusión el de los Alcaldes), sin tercios, a partir de los 18 años, en un marco de libertades políticas sin exclusiones.

- b) La exigencia de Juntas Municipales elegidas democráticamente, con competencias descentralizadas y abiertas a la participación y al control ciudadanos.
- c) La autonomía municipal (competencias, recursos financieros, trasposos de las funciones actualmente atribuidas al Gobierno civil, etc.) en el marco de un Estatuto de Autonomía de Catalunya.

En tercer lugar los movimientos populares y ciudadanos han reconstituido un **tejido de vida social organizada desde la base**. Las asociaciones de vecinos en los barrios y la vitalización y adquisición de conciencia ciudadana de entidades culturales, religiosas, deportivas, etc. y también el papel representativo y las iniciativas de asociaciones y entidades actuantes a nivel de toda la ciudad, todo ello ha hecho de Barcelona una ciudad con una vida social fuertemente estructurada. Asociaciones y entidades se han convertido en verdaderas escuelas de democracia. Frente a un sistema político que había atomizado a la población, que pretendía mantenerla como sujeto pasivo; frente a una Administración local que en ningún caso impulsaba las formas de participación, que no quería ver en los ciudadanos otra cosa que simples «administrados», asociaciones de barrio y entidades ciudadanas han forjado los medios de renacimiento de nuestra vida colectiva. El documento presentado a principios de diciembre de 1975 por las Asociaciones de Barrio y leído en Sants en la discusión pública celebrada con el señor Fraga ilustra muy bien el carácter y el papel de estas asociaciones.

Por último esta red asociativa se ha convertido en un centro principal de la **participación y movilización ciudadana por un cambio democrático**. Por su carácter representativo y amplio, por su actuación abierta y legal, por su consiguiente capacidad de convocatoria, entidades ciudadanas y asociaciones de barrio están siendo elementos protagonistas en las iniciativas a través de las cuales la población está irrumpiendo en la vida política y está impulsando el cambio democrático: la carta de la Federación de Asociaciones de Vecinos al Rey pidiendo democracia, amnistía y el Estatuto de Autonomía; el papel fundamental jugado por estas entidades en la campaña por la amnistía que culminó con la convocatoria de manifestación el uno de febrero; el hecho que asociaciones y entidades se hayan convertido en plataformas desde las cuales las distintas fuerzas políticas pueden dirigirse abiertamente a la población; la campaña por unos ayuntamientos democráticos en el marco de un estado democrático; el proceso de adhesión a la Asamblea de Catalunya y a la campaña por un Estatuto de Autonomía y la constante reafirmación de la voluntad de luchar por las libertades políticas y sindicales.

La función que juega este sistema democrático y legal, de base, a nivel de barrio y de ciudad, es hoy fundamental para entender el carácter profundo del cambio político en marcha.

El contenido de las alternativas urbanas

Los movimientos reivindicativos de los barrios populares y posteriormente la aparición de una conciencia ciudadana activa han legitimado un conjunto de «derechos sociales» que hoy se han incorporado a cualquier planteamiento global que pretenda obtener un cierto consenso. El propio Plan Comarcal de 1974 los recogía en parte y todas las fuerzas políticas desde



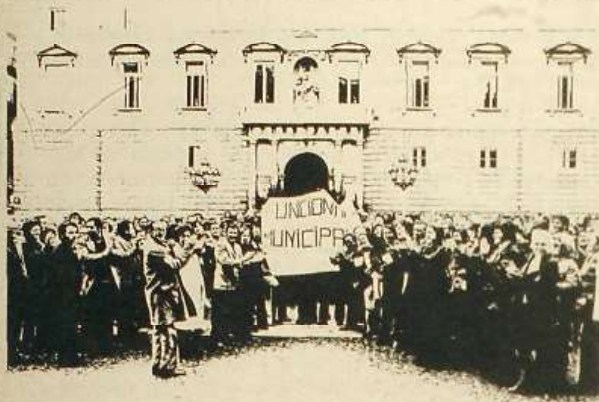
la derecha liberal hasta la extrema izquierda los han hecho suyos.

Los principales entre estos «derechos sociales urbanos» son:

1. Derecho a una vivienda digna cuyo coste sea aproximadamente el 10 % del salario del cabeza de familia. En caso de expropiación forzosa (remodelación, obras públicas), derecho a una vivienda en la misma zona.
2. Equipamiento social de cada área residencial sobre todo en el aspecto escolar, sanitario, zonas verdes y deportivas, centro cultural, guarderías, casas para jubilados, mercado, etc. Prioridad a los equipamientos de talla media próximos respecto a los grandes equipamientos alejados. Centros cívico-sociales estructurantes de la vida colectiva.
3. Los programas de remodelación urbana deben afectar lo menos posible a los tramos tradicionales, soportes casi siempre de una vida social urbana compleja y que poseen un cierto valor cultural. Lo mismo puede decirse de las grandes obras públicas: oposición por lo tanto al descuartizamiento de la ciudad en beneficio del transporte privado y de las áreas centrales de negocios. En todo caso deben preservarse siempre los edificios o conjuntos arquitectónicos de valor histórico o cultural.
4. Las inevitables operaciones de construcción de nuevos conjuntos residenciales, al margen de su necesaria integración en una política territorial de carácter regional, deben realizarse asegurando un nivel de equipamiento inicial satisfactorio, la existencia de centros de vida colectiva y una red de comunicaciones completa.
5. Sin apoyar una política que signifique el desmantelamiento de las industrias de la ciudad sí que es preciso eliminar las industrias contaminantes, peligrosas o molestas, así como las infraestructuras o grandes equipamientos que rompen la trama urbana. Al mismo tiempo no se deben disminuir los puestos de trabajo de las zonas centrales de las áreas metropolitanas para no acentuar los procesos de terciarización del centro y el traslado de los sectores populares a la periferia.

Estas reivindicaciones populares han legitimado y puesto al orden del día una serie de medios susceptibles de hacerlos posibles. Por ejemplo:

- La progresiva municipalización del suelo o en todo caso un estricto control público sobre su transferencia y edificación para evitar tanto la especulación como los procesos de densificación y saturación del centro, los cambios de uso social, etc.
- La recuperación de espacio disponible como espacio de uso y/o dominio público y la reconversión de



solares, locales industriales o de grandes infraestructuras, etc. para equipamiento social. El carácter público de los equipamientos.

- El papel dirigente del sector público en las operaciones de vivienda y urbanismo y el control popular sobre aquél. La participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos, en la gestión de los servicios, en la organización de viviendas, etc.
- El establecimiento de nuevas prioridades urbanas basadas en: 1) La ciudad y los barrios como marco de la vida social colectiva. 2) La política urbana debe asegurar en primer término vivienda y servicios para todos. 3) Prioridad absoluta al transporte público colectivo. 4) Freno de los procesos de saturación y especialización terciaria de las ciudades.
- El planeamiento urbano no debe dividir a la población entre «afectados», preservados y beneficiados, sino crear condiciones de igualdad para todos, exceptuando los grandes intereses y los especuladores, que deben quedar forzosamente afectados.
- Necesidad de un Plan General del área barcelonesa en el marco del planeamiento de Catalunya, con una normativa precisa que obligue a la Administración y a los intereses privados y que ofrezca debidas garantías de protección e igualdad ante la ley a los particulares.

Estos elementos de alternativa urbana se han ido precisando en las distintas áreas de la ciudad en forma de verdaderas alternativas locales, sobre todo a partir del Plan Comarcal y del enfrentamiento con el Ayuntamiento. Por otra parte los movimientos populares y ciudadanos han estimulado que por parte de organismos representativos de diferentes sectores de la vida social se vayan forjando alternativas

sectoriales (enseñanza, sanidad, equipamientos culturales, deportivos, etc.). El Congreso de Cultura Catalana está sintetizando unos resultados debidos ya a la confluencia de los movimientos urbanos con movimientos sociales sectoriales (enseñantes, trabajadores de la sanidad, actores, etc.).

Por otra parte la importancia adquirida por algunas entidades ciudadanas (la Federación de Asociaciones de Vecinos en especial) y la aparición de los partidos políticos democráticos en la escena pública como fuerzas dispuestas a tomar el relevo de la gestión, y por lo tanto obligados a plantear soluciones de gobierno a todos los niveles, ha puesto al orden del día la elaboración y asunción amplia de programas completos de alternativa urbana, que sólo pueden hacerse sobre la base de lo que ya han expresado los movimientos urbanos.

Las alternativas para la gestión municipal y la participación ciudadana

No puede separarse el contenido de una alternativa urbana del carácter de las instituciones públicas. La crítica del urbanismo ha obligado a la crítica de la gestión municipal, la reivindicación de un nuevo urbanismo es también la exigencia de una Administración diferente.

La progresiva elaboración de alternativas de gestión está aún en marcha. Hasta ahora podemos distinguir tres momentos.

En un primer período, que corresponde a los movimientos reivindicativos de barrio, se pone el acento en la falta de participación y control de los ciudadanos afectados, por la inoperancia de los concejales del distrito y en la falta de representatividad del conjunto de la Administración. Frente a esta situación surgen dos tipos de reivindicaciones:

- a) Exigencia de información pública, de que se tengan en cuenta alegaciones y demandas, de participación en organismos de control de las actuaciones urbanísticas, etc.
- b) Dimisión de concejales y alcalde como exponentes de esta falta de representatividad.

En el período que corresponde al auge del movimiento popular y ciudadano y que va desde finales del porciolismo hasta el alcalde actual, Viola, se consolida una concepción democrática de la Administración Local como Administración elegida y representativa de todos los ciudadanos. Se fijan tres tipos de criterios:

- a) Ayuntamiento elegido por sufragio universal a partir de los 18 años en un marco de libertades públicas que permita la actuación de los partidos políticos. Por lo tanto dimisión del actual Consistorio Municipal como primer paso.
- b) Administración Municipal autónoma, con competencias y recursos financieros propios, en el marco del Estatut d'Autonomia de Catalunya.
- c) Descentralización administrativa que acerque los órganos de la Administración a la población y permita la participación y el control popular a partir de las organizaciones autónomas de base (asociaciones de vecinos, de padres, entidades culturales, etc.).

En la actualidad puede hablarse de un nuevo período caracterizado por la agudización de la crisis del poder local ligada a la crisis política general. En esta situación la alternativa municipal aparece como un factor integrante del proceso de cambio político.

La alternativa municipal en esta coyuntura se caracteriza:

- a) Por su concreción institucional (a partir de los supuestos anteriores) y por la amplia base social que la respalda (que se articula sobre un conjunto de asociaciones, entidades, dirigentes sindicales, organizaciones profesionales y patronales, dirigentes políticos públicos, organismos religiosos).
- b) Por el aislamiento en que queda situada la Administración Local. A este respecto es significativo el fracaso de las sucesivas tentativas del reformismo municipal: elecciones municipales de 1973 que aportan al Ayuntamiento otro personal que en su mayoría no tienen otra perspectiva que aprovechar del último período de la dictadura; el fracaso de Masó; el escándalo de los 18 del NO al catalán; el enfrentamiento de Viola con todos los barrios populares y entidades ciudadanas; la incapacidad de las Juntas Municipales para obtener una mínima representatividad, el no lograr integrar en su seno a los sectores activos de los barrios; el escaso eco de la futura convocatoria de elecciones municipales para noviembre del 76, en el sentido que se pretendía, que era provocar una actitud de espera del movimiento ciudadano.
- c) Por el movimiento de adhesión de las entidades y asociaciones legales a la Asamblea de Catalunya.

En este proceso en el que se liga la aparición de una alternativa municipal a «la ruptura municipal» se plantea la cuestión del papel específico de las asociaciones de barrio y entidades ciudadanas. Dos hechos nos parecen significativos. El primero es la progresiva coordinación de entidades en cada distrito de Barcelona, como representantes de la población frente a la Administración no democrática y por lo tanto en una lógica objetiva de ruptura, inevitable, tanto por los sucesivos fracasos del reformismo municipal como por la tendencia de la democracia local respecto a la obtención de un marco democrático general. A nivel de toda la ciudad esta alternativa institucional aparece reflejada en la coordinación de facto de las entidades que se establece alrededor de la Federación de Asociaciones de Vecinos. El segundo fenómeno en el que queremos hacer hincapié es el del rechazo por parte de estas asociaciones y entidades de hacer sustituirismo respecto a los **partidos políticos**. Por ejemplo, en el caso de las elecciones municipales. No se trata de que las asociaciones presenten sus candidatos, puesto que las asociaciones son de todos los vecinos y no de los de una tendencia u otra, sino de que exigen un marco democrático para que puedan presentarse los partidos. Lo cual no quiere decir que determinadas asociaciones no apoyen a aquellos candidatos cuyos programas recogen sus demandas y propuestas. Este no sustituirismo también se refleja en «la forma de ser» una alternativa institucional: por ejemplo, las coordinadoras de entidades no son los organismos destinados a sustituir a Ayuntamientos y Juntas Municipales, aunque en el período transitorio pueden formar parte de un organismo provisional para asegurar el tránsito.

El proceso de elaboración de las alternativas y la movilización popular

Todo cuanto hemos dicho hasta ahora no es el producto de la reflexión de grupos técnicos o políticos, no son programas elaborados *in vitro* que se presentan ante la población. Son el resultado de los propios movimientos sociales y de la progresiva sistematización de sus objetivos.

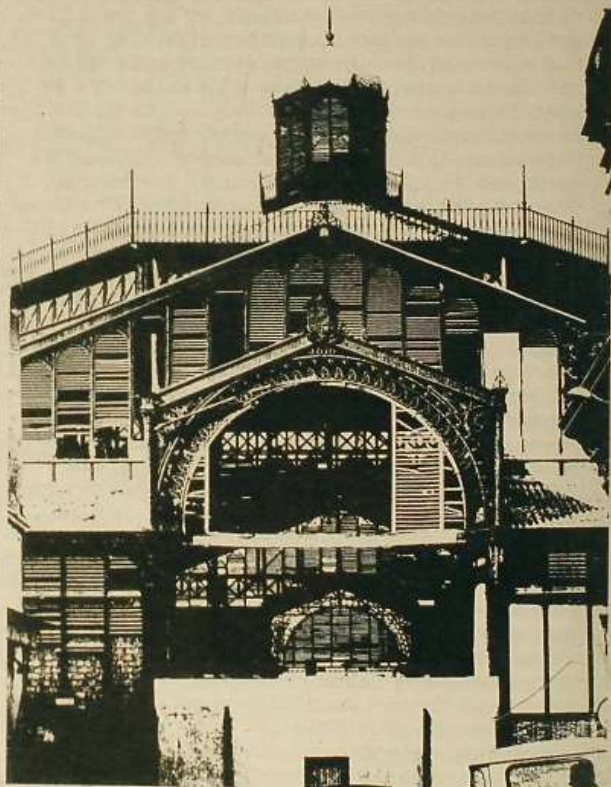
El carácter de una alternativa urbana y de gestión municipal depende en gran medida del nivel de

movilización popular, tanto por lo que se refiere al contenido urbano estricto como a la democratización de la gestión.

Respecto al contenido es de resaltar el carácter concreto, preciso en el tiempo y el espacio de las alternativas propuestas. No se piden equipamientos en general, sino en cada barrio se piden tantas escuelas, un hospital, un centro cultural, la recuperación de determinados espacios públicos, la reconversión de unos solares, etc. precisando su localización, su carácter, incluso, en ocasiones, el coste posible. Las alternativas de los barrios son el producto de una movilización organizada y del trabajo de asociaciones representativas a lo largo de los últimos años. Las impugnaciones a planes parciales y al Plan Comarcal, el contenido de exposiciones y boletines, los memoriales dirigidos a la Administración, etc. son prueba de ello.

En estos momentos se plantea abordar la elaboración de una alternativa municipal para la ciudad. Creemos que esta alternativa, mucho más compleja, deberá ser el resultado de la combinación de tres procesos de reflexión distintos, aunque todos ellos articulados, de modos diversos, con la movilización popular. Por una parte la síntesis, en parte ya elaborada, de las reivindicaciones y propuestas ciudadanas, que corresponde a la Federación de Asociaciones de Vecinos y otras Entidades ciudadanas. En segundo lugar la elaboración de los técnicos y especialistas en cuestiones urbanas, administrativas, regionales, que han desarrollado tanto tareas de estudio y crítica de la realidad oficial como asesoramiento y colaboración con los movimientos urbanos. Y por último, las propuestas de las fuerzas políticas, que deben recoger los otros dos niveles de reflexión y situar los contenidos urbanos en el marco de programas socioeconómicos y políticos generales.

Por lo que se refiere a la gestión y a la participación democrática pensamos que los movimientos urbanos



y la red de vida asociativa existente ya han creado una situación de hecho irreversible: el cambio democrático a nivel municipal se hará por la enorme presión ciudadana existente y las instituciones que se forjen entonces vendrán muy marcados por la presencia activa de la población organizada. En este sentido queremos resaltar tres aspectos relevantes:

- a) Una Administración local democrática no será simplemente una Administración elegida: el nivel de organización y conciencia ciudadana son demasiado importantes como para que basten con las elecciones para desmovilizar a la población.
- b) La descentralización administrativa no será en nuestro caso el resultado de la simple voluntad política por arriba sino que responderá a una presión existente en cada barrio y distrito. Las asociaciones de vecinos y las coordinadoras de entidades aseguran un nivel de participación y control populares que ya ahora es algo más que potencial. La vitalización de centros cívicos de distrito, la presencia en organismos municipales descentralizados, la autogestión de servicios, etc., son objetivos realizables a corto plazo.
- c) Al mismo tiempo el carácter fuertemente autónomo de estas organizaciones de base se mantendrá con toda probabilidad. Son organismos que expresan a la población, desde la base, frente a la Administración, para colaborar o para oponerse, y también son formas de vida asociativa propias y abiertas, que permiten a los diferentes grupos organizarse según preferencias e intereses. Este carácter autónomo pero organizado, independiente de la Administración pero articulada con ella (en la medida que sea democrática) podría asegurar posiblemente que el salto de las expectativas sociales no desemboque en formas de acción directa de carácter incontrolado que agudicen tensiones sin buscar salidas políticas.

Conclusión: Ayuntamientos democráticos y movimientos urbanos

El objetivo inmediato de una alternativa municipal hoy es la concreción de un Ayuntamiento democrático. Este objetivo debe plantearse dialécticamente respecto al cambio político general: sin éste no es posible, pero al mismo tiempo, en la medida que la Administración Local es un eslabón especialmente débil del sistema autoritario, agudizar su crisis y plantear abiertamente la alternativa, acelera el cambio democrático global.

La cuestión de la alternativa al Ayuntamiento plantea la cuestión de un posible Ayuntamiento provisional. Si bien nos parece que a este respecto el plantear un Ayuntamiento provisional (basado en representantes de entidades y asociaciones por una parte y las fuerzas políticas en sentido amplio por otra) corresponde a una situación ya suficientemente madura, en la medida

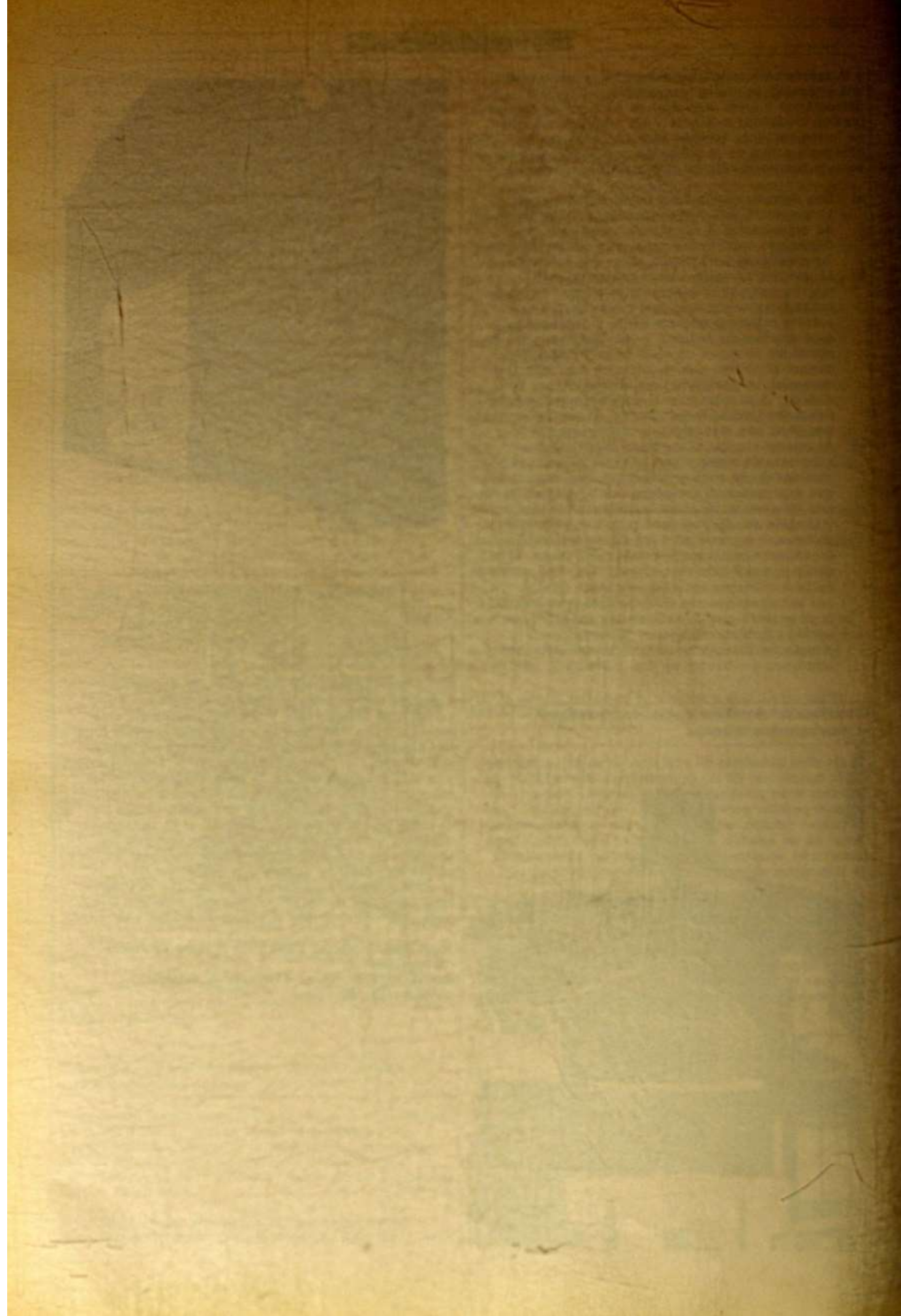


que la viabilidad del Ayuntamiento provisional sólo es posible cuando se precipite el proceso de ruptura democrática general, el ponerlo en pie no puede ser el resultado del análisis municipal al margen del análisis político general.

Por último quisiéramos decir que una alternativa municipal democrática no significa solamente un «urbanismo más social», y una Administración más representativa. Subyacente a todo esto aparece toda una concepción de la vida social, unos nuevos valores que informan el comportamiento de la Administración y la vida colectiva urbana. Si hemos insistido en los aspectos de movilizaciones y participación, si no podemos separar la lucha por una nueva ciudad de la lucha por la autonomía catalana, si la democracia municipal y la igualdad urbana forman parte de los objetivos de profundo cambio social y político latentes en nuestro país, es porque por debajo de las reivindicaciones ciudadanas y de la vida asociativa legal bulle una sociedad, barcelonesa, catalana, que pugna por construir por sí misma su ciudad y su futuro.

Jordi BORJA/Marçal TARRAGO (Centre d'Estudis d'Urbanisme) i

Carles PRIETO (Vocal d'Urbanisme Federació Associacions de Veïns)



ACEROS

REA-42 • REA-46 • REA-50 • REA-60



Altos Hornos de Cataluña
SOCIEDAD ANONIMA

Barcelona (11)
Aribau, 200, 3.º

T. *228 26 04
Telex 52614 REA e

ACEROS CORRUGADOS DE ALTO LIMITE
ELASTICO Y DE DUREZA NATURAL PARA
EL HORMIGON ARMADO

nersid
TORRES HC

RIVIERE
SOCIEDAD ANONIMA

mallazoRIOSOLD®-50 para hormigón armado

Malla electrosoldada galvanizada después de fabricada.
Alambres, tejidos metálicos y todos sus transformados.

SARDANYOLA (Barcelona) BARCELONA-10
Dirección Comercial y Dirección Técnica: Dirección General Contabilidad y Compras
Desvío en el km. 5,6 de la CN-150 Ronda San Pedro, 58
(C.ª Barcelona a Sabadell) Tel. 301 21 00

Tel. 292 22 00 telex 59639 rivre e (Dirigir la correspondencia al Apartado 145 Barcelona)

MADRID-14
Calle Prado, 4
Tel. 221 64 05

PAMPLONA
Av. San Jorge, 26-28
Tels. 25 12 96 - 25 24 93
Apartado 80

BANCOS

BANCO DE BARCELONA



BANCA CATALANA

CARPINTERIA METALICA



ESTÁNDAL

ventanas y puertas
estandarizadas
de aluminio

Trav. de las Corts., 348 - Tel. 239 61 93
BARCELONA-15

CARPINTERIA NORMALIZADA



CARPINTERIA NORMALIZADA

preven®

para una construcción más lógica y rápida

tm

TECNICAS INDUSTRIALES DE LA MADERA S.A.
Enrique Granados, 21 Tels. 254 44 81 - 253 96 17 BARCELONA - 7

CERAMICAS



Por su calidad. Por su diseño.
Por su resistencia. Por su limpieza.

PAVICSA

Ceramistas desde mucho antes.

Fábrica: Marcelo Ralló, s/n.
Telf. 64 00 50 / 51. La Bisbal (Gerona)

Oficinas:
C/ Córcega, 325, 4.º. Barcelona - 8
Tel. 218 91 34 y 218 91 85.

CERRAMIENTOS METALICOS



AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCION CON SUS
CERRAMIENTOS METALICOS TOTALMENTE ESTANDARIZADOS

CERCADOS - VERJAS - PUERTAS - BARRERAS - REJILLAS PARA SUELOS

OFICINAS CENTRALES Y FABRICA
PARETS DEL VALLES (Barcelona)
Carretera N-152, Km. 22
T. 293 72 21 - Ext. 925

BARCELONA-10
Rda. San Pedro, 58
T. 301 86 38

MADRID-14
C. Prado, 4
T. 221 51 46

PAMPLONA
Amaya, 1
T. 24 56 00

VALENCIA-8
Av. P. Galdos, 44
T. 325 46 65

SEVILLA-3
Imagen, 8
T. 21 63 08

CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA



Primera marca europea en la construcción industrial

Oficinas Centrales en:

BARCELONA (6) - Aribau, 282-284 - Tels. (93) 218 42 00/04/08

Delegaciones en:

MADRID (16) - J. Hurtado de Mendoza, 9 - Tel. (91) 457 75 19

BIJBAO (12) - Ruiz de Alda, 1 - Tel. (94) 432 75 64

ELECTROTECNIA



TRAVESERA DE GRACIA 303-311

TELEFONO NUMERO 258 40 00 *

258 41 00 *

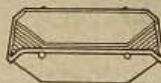
B A R C E L O N A - 1 2

COCINAS



PROVENZA. 260-BARCELONA-8
TEL. 215 75 00

ELIMINACION ESCOMBROS



MOVILCONTAINER, S.A.

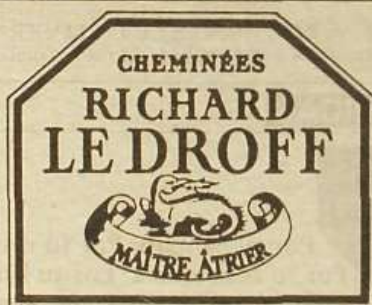
INGENIERIA OPERATIVA

ALQUILER DE CONTENEDORES
PARA LA RECOGIDA Y ELIMINACION
DE ESCOMBROS Y DESPERDICIOS
INDUSTRIALES

ARIBAU, 282-284, 6.º, 2.ª
TELEFONOS | 228 85 04
217 77 58

BARCELONA-6

CHIMENEAS HOGAR



RILECSA

Travesera de Gracia, 99

Tels. 218 90 13

218 30 36

Barcelona - 6

ESTRUCTURAS HORMIGON ARMADO



ESTRUCTURAS CONDAL, S. A.

Roberto Bassas, 14-16, entl.º F
Teléf. 250 96 39 BARCELONA-14

ESTRUCTURAS METALICAS

ESTRUCTURAS METALICAS

THOMAS-CONDER

para NAVES INDUSTRIALES

Construcciones Hidráulicas e Industriales

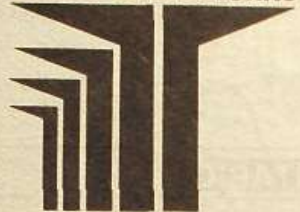
B. THOMAS SALA, S.A.

Oficina central: BARCELONA (9)
Paseo de San Juan, 97 - Tel. 257 32 05 (5 líneas)
Oficina en MADRID (14)
Montera, 25, 2.º Desp. n.º 2 - Tel. 231 04 67

ESTRUCTURAS METALICAS

MON

S.A. DE ESTRUCTURAS



- Oficinas centrales y contabilidad:
Rda. General Mitre, 126 2º 4ª Barcelona-6-España
Teléfono 212 41 62 (5 líneas)
- Almacenes:
Rocafort, 65-67 Barcelona-11-España
Teléfono 223 31 85
- Talleres:
Polígono industrial Barcelonès
Avda. de la Energía, s/n ABRERA-Barcelona (España)
Teléfono 875 10 50 ext. 467 de Abrera

LAMINADOS DECORATIVOS

LAMINADO DECORATIVO



acabados

BRILLANTE
SATINADO MATE
SUPERFICIE CALIENTE
TEXTURADO
GOFRADO
PUNTEADO



Fabricado por
AISMALIBAR bajo licencia PANELYTE, USA.

MANUTENCION

Rapistan Lande

Sistemas de automatización
y manutención mecánica

Avda. Cabo Sotelo, 9 Tel. 389 02 00 Badalona (Barcelona)

PAVIMENTOS

inerflex

Pavimentos deportivos e industriales



INERGA S.A.
Productos con Diseño

La Vil 16 Tel. 290 02 00 Barcelona-16

PAVIMENTOS DE GOMA

PIRELLI

COMERCIAL PIRELLI, S.A.
Avda. José Antonio 612 / 614 - Tel. 317 40 00
BARCELONA

PINTURAS

pipsa

pintors

Alfonso XII, 43, Tel. 228 40 06 Barcelona, 6

PREFABRICADOS



TABIC SA

tabique pre-fabricado de escayola

es un producto con la tecnología **ASLAND**
fabricado por: **TABIC SA**

Av. Gimo. Franco, 442 bis, 4.º
Tels. 217 32 72-217 34 41-217 54 33 BARCELONA-8

Tensyland SA

Prefabricados de hormigón

Fábrica:
La Plana Telfs. 453 y 245 GIRONELLA (Barcelona)
Dirección Técnica Comercial:
Balmes, 316 entlo. 2º Telf. 218 05 12 BARCELONA-6

RADIADORES

AVINTAL

RADIADORES - PANELES RADIANTES
Y CONVECTORES A CIRCULACION
DE AGUA CALIENTE

Via Augusta, 17-19 Tel. 228.11.01-02-03

BARCELONA (6)

FABRICA EN POLINYA (Barcelona)

RECUBRIMIENTOS



Via Layetana, 54 - Teléfono 317 96 00 - Barcelona - 3

REVESTIMIENTOS

ASFALTEX

PRESTIGIO EN IMPERMEABILIZACION

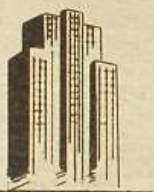
Angli, 31. Tel. 204 49 00 (12 líneas). Barcelona-17



CEMARKSA ASLAND

MATERIALS PER A LA
CONSTRUCCIO

Aribau, 200-210, 7ª planta. Tels. 217 22 32
217 24 71 BARCELONA-11



Revestimientos
Gramur-Alpe, S. A.

REVESTIMIENTOS IMPERMEABLES
Y DECORATIVOS
PAVIMENTOS DE BORMIGON
TRATAMIENTOS
EPOXIDICOS Y POLIURETANICOS

OFICINA BARCELONA
Calle Escocia, 8 - 10
☎ 251 08 20 - 251 43 99

Fábrica y Oficinas:
Ronda Santa María, 246-252
☎ 288 31 52 - 288 32 95
SANTA MARIA DE BARBARA (Barcelona)



kripton inansa S.A.

Impermeabilizaciones y Recubrimientos

Polígono Industrial "CAN PARELLADA" Tel. (93) 285 39 89
LES FONTS DE TERRASSA (Barcelona)

texsa

PRODUCTOS QUIMICOS Y ASFALTICOS
PARA LA CONSTRUCCION

Pasaje Marsal 11-13. Teléf. 331. 40.00*
BARCELONA-4

SANITARIOS



SAURET, S.A.

ARTICULOS SANITARIOS MODERNOS
REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS CERAMICOS

PECAYO, 7
TEL. 218 07 70* - BARCELONA-1

DIRECCION TELEG. "DECISION"
TALLERES: URCEL, 161-163 - TEL. 253 04 89

SERVICIOS

CONOCE VD. TODAS LAS APLICACIONES
Y VENTAJAS DE LA ELECTRICIDAD.

SOLICITENOS INFORMACION



E.N. HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S.A.

Pº de Gracia, 132 - Tel. 218 99 00 BARCELONA-8



GISPERT

Automación de la gestión empresarial
Sistemas · Equipos · Servicio

Provenza, 204-208 Barcelona · 11 Tel. 254.06.00
Lagasca, 64 Madrid · 1 Tel. 225.85.81

60 Oficinas y Talleres en toda España.

SONIDO

VIETA

VIETA AUDIO ELECTRONICA, S.A.
Bolivia, 239 · Teléfono 3074712 · Barcelona 5

Especialistas en Alta Fidelidad

BOWERS & WILKINS, KOSS, MARANTZ,
SME, SHURE, TANDBERG, VIETA



CONSTRUCCION  ARQUITECTURA  URBANISMO

Una alternativa democrática

¿QUE DICEN LOS PARTIDOS POLITICOS?

Programa de los Partidos Políticos y Organizaciones Populares
en torno a la «cuestión urbana»

Presentación

Uno de los objetivos que pretende este apartado es el de exponer cómo se plantean los principales grupos políticos de Catalunya la denominada política «urbana» (política de equipamientos y servicios colectivos, problema de la vivienda, suelo urbano, etc.).

Reflejar los distintos puntos de alternativa ha sido una tarea difícil en la medida en que ésta ha sido realizada en los meses de marzo y abril de 1976, precisamente cuando los diversos partidos políticos estaban revisando, elaborando o a punto de aprobar (congresos) sus respectivos programas o anteproyectos; a pesar de todo se exponen en su mayor parte, pues se pidió a cada uno de ellos toda la documentación ya escrita, en la que se analizan o exponen dichas alternativas o puntos programáticos.

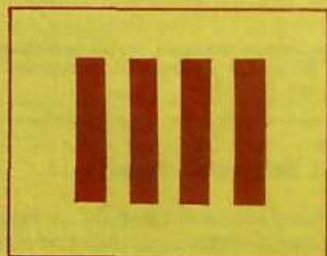
Este método de trabajo —obtención de documentación escrita— es el que se consideró más válido por la profundidad de análisis que permite, en la medida en que un documento de partido supone, generalmente, un esfuerzo mucho más valorado, matizado, reflexionado en definitiva, que una entrevista personal, lo publicado en la prensa legal o las respuestas a un cuestionario, ya que obliga a plantear una reflexión sobre unos elementos que anteriormente no se habían considerado. De esta forma se ha evitado el «espontaneísmo» político ante hechos que la misma realidad hacía tiempo venía reclamando (un ejemplo de ello es la práctica de las Asociaciones de Vecinos). CAU ha ofrecido sus páginas sin limitación de espacio; de ahí que la no mención de aspectos importantes en algunos programas se debe a carencia del partido político correspondiente. Por otra parte, en los casos de partidos federados sin alternativa propia específicamente catalana (por no haberla elaborado o por aceptar los análisis de su partido a nivel del Estado), se expone, por indicación de la organización catalana, los documentos por ellos señalados.

La ausencia de algún partido se ha debido a dos tipos de causas: en primer lugar, por no tener, el grupo político en cuestión, ningún tipo de documentación de la que se pudiese extraer ni siquiera una breve referencia, y, en segundo lugar, por no haber facilitado ninguna, en caso de poseerla.

En cambio, no hemos podido recoger, esta vez, sí, por falta material de espacio, diversas alternativas elaboradas por organismos ciudadanos, tales como la declaración de la X Escola d'Estiu de Barcelona, «Por una nueva escuela pública», o las «Bases para una reforma de la enseñanza», del IV Congreso de la Formación, ambas de una extraordinaria importancia.

POLITICA URBANA Y ALTERNATIVA DEMOCRATICA MUNICIPAL (resumen)

Unió Democràtica de Catalunya



UDC

Demócrata cristiano.

Fundado el 7 de noviembre de 1931.

Forma parte del equipo demócrata cristiano del Estado español.

Propugna su voluntad de reformas económicas y sociales sustanciales, por un proceso de socialización auténticamente democrático, llegando a defender la autogestión en la empresa.

«UDC considera que la consecució d'una democràcia avançada en el marc d'una societat igualitària, passa forçosament per la modificació substancial de l'actual situació dels pobles i ciutats. En aquest sentit, UDC postula:

a) Barcelona ha de complir una funció en relació a la resta de Catalunya basada en la consecució d'un desenvolupament territorial més equilibrat, en base a un planejament democràtic de l'ordenació territorial de tot Catalunya i, en el si d'aquesta, de l'Àrea Metropolitana.

b) És en aquest marc global català on podem trobar la resposta eficaç per als grans estrangulaments que amenacen Barcelona i la seva àrea (aigua, port, aeroport, etc.).

c) La democràcia de participació no s'esgota amb l'elecció dels regidors i alcaldes. En aquest sentit, cal assegurar també la representativitat total de les juntes de districte, la participació d'aquestes en els programes d'actuació municipal (distribució dels

recursos) i en la gestió dels serveis municipals relacionats amb el seu àmbit. En general, i sota formes que poden precisar-se, l'autogestió dels serveis seria el criteri inspirador en ordre a la participació democràtica.

d) Prioritat al recobriment de la qualitat de vida, que molt esquemàticament pot definir-se així: actuació dirigida al rescat del sòl per ús públic destinat a equipaments, atur a la densificació i actuació de renovació urbana en l'àrea històrica de la ciutat i millora de la infraestructura urbanística més directament vinculada a la funció central de Barcelona.

e) Prioritat en tots aquells serveis públics que configuren el salari social, com a criteri bàsic d'una política municipal que vol col·laborar en la creació d'una democràcia avançada i igualitària, la qual cosa equival, per exemple, a un transport públic suficient i barat amb reducció del 50 % per als majors de 65 anys i altres classes passives a l'assoliment en un plaç inferior a 7 anys dels dèficits d'habitatges de promoció municipal (unes 70.000 aproximadament), cobrint els dèficits dels equipaments a càrrec del municipi (escoles, assistències sanitàries, etc.), establiment amb el Govern per a delimitar les condicions de lliurament dels equipaments al seu càrrec.

f) Cooficialitat total del català com a llengua de la vida municipal. Atenció privada al desenvolupament de la llengua i cultura catalanes a fi de recobrar la normalitat perduda.

g) Revisió de les bases de la hisenda municipal per tal d'assegurar una major participació als impostos recaptats per l'Administració, la disminució d'aquelles formes impositives que més afecten als residents de menors ingressos (petits comerciants, indústries, treballadors) i augment considerable sobre totes aquelles activitats que impliquen una apropiació privada de la plus-vàlua que genera el conjunt de la ciutat amb la finalitat no solament de garantir uns recursos suficients, sinó de transformar la situació present en la qual, essent Barcelona una de les ciutats més cares de l'Estat espanyol, paguen comparativament més els qui menys tenen.

i) Una política del sòl que representi una supeditació dels interessos privats als col·lectius i la reversió a la comunitat de totes les plus-vàlues que tinguin caràcter especulatiu o que siguin degudes a l'acció de la col·lectivitat així com la inversió de les mateixes a favor d'una política de l'habitatge i de l'urbanisme executada especialment a través de l'acció cooperativa.»

Fuente: Original enviado por UDC.

Esquerra Democràtica de Catalunya



EDC

Liberal.

Fundado en 1975.

Propugna la economía de mercado y la libertad de empresas.

«L'EDC propugna les corresponents reformes estructurals, socials i econòmiques destinades a protegir la maternitat, el infants, la vellesa, els malalts, els invàlids, els incapacitats i les persones que es trobin en altres situacions d'inferioritat física o moral.

L'EDC lluitarà per assolir la igualtat d'oportunitats per a tots els ciutadans en tots els camps de la vida política, econòmica i social, i, molt especialment, en allò que fa referència a l'educació que serà obligatòria i gratuïta a tots els nivells. L'Estat haurà de garantir l'accés a l'ensenyament superior a totes les persones amb capacitat, sense excepció. La qualitat de l'ensenyament haurà de ser una preocupació essencial de l'Estat.

L'EDC afirma la seva voluntat d'establir un pla per la conservació de la naturalesa, del paisatge i de les riqueses de la nostra terra, així com per disposar d'espais lliures per a la comunitat.

La superpoblació en certes zones del país obligarà a establir ràpidament una planificació territorial, industrial i demogràfica de caràcter plenament democràtic que tingui en compte tant les necessitats generals com la voluntat i els interessos dels pobles, ciutats i comarques de la nostra terra.»

Fuente: Programa d'Esquerra Democràtica de Catalunya.

Convergencia Democràtica de Catalunya



CDC

Socialdemòcrata.

Fundado en noviembre de 1974, a partir de Grup d'Acció al Servei de Catalunya, Acció Obrera y Grupo de Independientes.

Propugna una democracia avanzada, mayor participación de los trabajadores en la gestión empresarial y fórmulas de autogestión, cooperativismo.

1. Sanitat i Seguretat Social

«Quant a l'assistència sanitària i a la seguretat social, generalitzada per a tothom cal superar el dèficit d'infraestructures sanitàries, tant a nivell de barri com de ciutat i de comarca, i adequar, alhora, les prestacions socials a les veritables necessitats de tots els ciutadans especialment dels treballadors i jubilats. Això suposa:

a) Establiment d'una assistència sanitària unificada i nacionalitzada, amb una xarxa que compregui la totalitat del territori, que estigui en funció de la població resident i sobre la base de la gratuïtat de l'assistència mèdica, hospitalització, medecines i la lliure elecció dels facultatius.

(...)

d) El finançament de la Seguretat Social es portarà a terme bàsicament a través del pressupost, descarregant així tant als treballadors com a les empreses les càrregues de l'actual sistema de cotitzacions.

(...)

g) La determinació de la política sanitària, la formulació d'un pla de creació de dispensaris, ambulatoris, hospitals i clíniques a fi que tots els barris, pobles, ciutats i comarques de Catalunya estiguin suficientment atesos, així com la gestió i administració dels fons recaptats a Catalunya de la Seguretat Social correspondran als òrgans de govern de Catalunya.

2. Ensenyament i cultura

a) Correspondrà als òrgans de govern de Catalunya la legislació exclusiva i l'execució directa en l'ensenyament en tots els seus graus i ordres.

b) L'ensenyament fins a 16 anys serà obligatori i gratuït.

(...)

e) L'ensenyament serà finançat pel poder públic, però haurà de donar resposta a les diverses opcions que el pluralisme ideològic de la nostra societat planteja; les institucions d'ensenyament que rebin subvencions dels poders públics hauran de reunir unes condicions de qualitat definides de forma precisa per les instàncies administratives i no seran contràries als principis constitucionals i a la formació democràtica.

(...)

g) Els diferents nivells d'ensenyament reconeixeran com a òrgans de decisió els que permetin la gestió democràtica d'instituts, escoles, centres i universitats.

3. Habitatge i urbanisme

a) Establiment d'un pla territorial d'àmbit nacional descentralitzat a nivell comarcal. Per poder dur a terme una planificació democràtica caldrà revisar oficialment la divisió del territori realitzada en el seu dia per la Generalitat de Catalunya, de tal manera que permeti una correcta planificació, administració i control.

Dimensionament de ciutats i de pobles establint les cotes màximes de concentració de la indústria, la població i els serveis.

b) S'imposarà la definició d'un nou marc jurídic pel que fa al dret de propietat del sòl, imposició fiscal, gestió urbana, localització d'activitats, creació d'equipaments i construcció d'habitatges socials.

c) El dret de propietat del sòl haurà de deslligar-se del dret de construcció, fins ara inherent, sense perjudici d'establir la seva municipalització en casos d'aglomeracions urbanes que presentin greus déficits infraestructurals.

d) L'administració, en els seus diferents nivells i en funció de les circumstàncies de cada cas i amb la finalitat de dur una política contra l'especulació i contra l'evasió fiscal, fruit d'un dret de tempteig en totes les transmissions oneroses de terrenys; el preu es constituirà per la capitalització de la Contribució Territorial satisfeta pel terreny de què es tracti.

e) La construcció d'habitatges socials per part de l'administració es canalitzarà a través del municipi o d'entitats comarcals, i fruit del benefici de l'expropiació forçosa amb un procediment d'urgència. Es crearà un marc favorable, especialment en el marc creditici i fiscal, per a les cooperatives i altres iniciatives sense ànim de lucre.

f) Pels nous habitatges construïts per l'administració, s'establirà un barem que correlacioni el nombre de metres quadrats amb el de futurs estadants de l'habitatge i amb el lloguer a satisfer.

g) Es reforçarà el marc de garanties pels llogaters i compradors d'habitatges enfront de promotors i venedors, i es tipificaran com a delictes les actuacions enganyoses en aquest sector immobiliari.

h) No hi ha urbanisme sense gestió i control democràtics. Les associacions de veïns, de llogaters, els sindicats, tindran participació als organismes que hagin d'intervenir en l'aprovació dels plans, concessió de llicències, atorgament de crèdits, si bé la decisió última correspondrà als òrgans de representació política general elegida democràticament.

i) Les indústries i les activitats causants de la contaminació seran clausurades en tant que no installin els dispositius i mecanismes adients que garanteixin la desaparició de les seves manifestacions nocives.

4. Serveis públics i equipaments col·lectius

a) No existeixen urbanismes ni habitatges dignes sense equipaments col·lectius. Serà condició necessària tant pel que fa a la urbanització com a la venda i construcció la prèvia realització dels equipaments col·lectius indispensables com: espais verds, guarderies, ambulatoris, llocs d'esbarjo, espais lliures per a la pràctica d'esports, etc.

b) Instauració d'una política de transports radicalment nova, que tindrà com a objectiu desenvolupar i millorar els transports col·lectius.

L'esmentada política ha de ser inscrita en el marc de la planificació del territori i serà finançada bàsicament a través del pressupost.

c) La fixació de les tarifes dels transports col·lectius es regirà per criteris de preus polítics mínims.

5. El marc institucional del planejament

Correspondrà a l'organisme competent del Govern de Catalunya l'efectiva coordinació entre els diversos plans comarcals i la planificació dels recursos amb la finalitat d'assolir un equilibri en el desenvolupament global de Catalunya.

Fuente: Programa econòmic i social de Convergència Democràtica de Catalunya. Març 1978.

Partit Socialista de Catalunya (ex-reagrupament)



PSC (E-R)

Socialdemòcrata.
Basado en el Reagrupament Socialista i Democràtic de Catalunya, fundado en octubre de 1974, el cual se formó, a su vez, por fracciones o restos de otros grupos como MSC (Moviment Socialista de Catalunya) y ERC (Esquerra Republicana de Catalunya), Socialistes Democràtics Catalans y Bloc Popular de Lleida.

Propugna una sociedad Socialista.

Un programa de reformes

1. Reformes econòmiques

«Gestió municipal democràtica dels serveis públics essencials. Municipalització del sòl urbà i política racional d'expansió urbana i de construcció municipal de vivendes.

2. Reformes socials

Reforma de les assegurances socials generals i de la seguretat social agrària. Descentralització i autogestió de l'Institut Nacional de Previsió i de les Mutualitats Laborals, la gestió dels quals ha d'ésser autònoma i confiada a representants elegits pels treballadors.

Reforma de l'assegurança de malaltia; ajuda a les formes socialitzades de medicina; creació d'hospitals i policlíniques socials.

Política d'ajuda a l'acció familiar educativa: extensió dels períodes de repòs de la dona que cria; política de guarderies, etc.

Política de vivendes: ajuda econòmica a l'acció municipal i cooperativa, afavorint la creació d'espais verds i de serveis comunitaris.

Planificació urbana a nivell de tot Catalunya; descongestió de l'àrea barcelonina. Potenciació de les comarques de la «Catalunya pobre», establint-hi prioritàriament nuclis industrials; creació prioritària d'una xarxa de carreteres interiors. Esforç per a reanimar la vida rural i evitar l'èxode de la pagesia. Protecció ecològica rigurosa tant en la creació de noves indústries com exigint la immediata reforma de les que actualment destrueixen el medi natural. Promoció i ajuda als esports —no entesos com a espectacles de masses sinó com activitats de participació i promoció del poble. Creació i suport d'instal·lacions poliesportives autogestionades.

3. Reformes culturals

3.1. Descentralització immediata del sistema actual d'ensenyament.

3.2. Organització del **Servei Públic Educatiu Català** que assegurarà:

3.2.1. L'ensenyament obligatori i gratuït per a tots els infants de 5 a 16 anys, amb un tronc comú de matèries bàsiques igual per a tots, i un conjunt de matèries opcionals diversificades, que ajudi a l'orientació dels joves i a la seva inserció a la vida professional, segons els seus interessos i capacitats.

3.2.2. L'establiment d'una xarxa de jardins d'infants i d'escoles maternals per als nens i nenes de menys de 5 anys. L'ensenyament preescolar serà ofert prioritàriament als sectors urbans i pagesos més desfavorits materialment, de manera que ajudi a compensar les desigualtats socio-culturals familiars.

3.2.3. L'establiment, de 16 a 18 anys, d'uns sistemes d'ensenyament pre-professional i pre-universitari, profundament relligats entre ells i amb el treball productiu (amb alternància d'horaris de treball i d'estudi en els dos casos) i amb pas possible d'una branca a l'altra.

4. Participació important dels Ajuntaments i dels

organismes comarcals en la gestió dels centres educatius preescolars, bàsics i pre-professionals o pre-universitaris. Participació també de representants del personal docent, dels pares dels alumnes i —si s'escau— dels alumnes.

5. Democratització de l'ensenyament superior, obert als de més de 18 anys, mitjançant:

5.1. L'encoratjament als estudiants que alternin treball i estudi (ajudes econòmiques, préstecs, flexibilitat d'horaris i de «currículum», reducció de la jornada de treball).

5.2. L'ajut als treballadors adults que aspirin a un reciclatge a través de l'ensenyament superior.»

Fuente: Segon Document de Treball. Pel Reagrupament Socialista i Democràtic a Catalunya. Octubre 1975.

1. Hisenda municipal

«La majoria dels ajuntaments han estat administrats i ho són encara, amb criteris que prescindeixen dels interessos del conjunt de la població, però hi ha també una realitat que no podem desconèixer, l'actual legislació condemna l'Administració Local a unes funcions secundàries i concentra els recursos econòmics de la nostra societat en uns ministeris llunyans i hostils.

Cal retornar als ajuntaments la capacitat econòmica que els pertany, per a que puguin resoldre els problemes de forma immediata i fer una planificació adequada.

(...)

4. Urbanisme

Cal frenar l'actual especulació que deforma el creixement de les nostres poblacions, exigint l'aplicació de l'actual Llei del Sòl. Cal insistir en que aquest és l'aspecte on més corrupció s'ha acumulat i és també on més sensibilitat popular existeix. Plantegem doncs, una alternativa clara, que només pot consistir en la regulació estricta dels preus i en la progressiva municipalització del sòl.

Un altre aspecte d'aquest apartat igualment important, és el de lluitar per una qualitat dels habitatges, llocs de reunió, ensenyament, mercats, transports i altres serveis en general.

(...)

8. Mancomunar serveis

Cal fugir d'una òptica localista, per a plantejar molts dels problemes municipals en un àmbit comarcal, que és la unitat funcional que pot permetre solucions més eficients i econòmiques.

9. Serveis públics municipalitzats

Aquesta fórmula pot permetre la realització d'experiències d'un alt interès col·lectiu. Cal un gran esforç de sensibilització de tots els qui hi participen. Convindria iniciar-ne arreu, ja que és un mitjà de fer comprendre a la majoria noves formes d'empresa.»

Fuente: L'acció municipal, avui. Maig 1975.

Partit Carlí de Catalunya



PCC

Socialista autogestionario.

Sección catalana del Partido Carlista Español que preside Carlos Hugo de Borbón y Parma.

Basado en la autogestión.

Propugna un socialismo de libertad.

Transport públic

«El nostre punt de vista és que el transport públic en una societat autogestionària no pot estar muntat en benefici d'uns accionistes ni tampoc en benefici de l'Administració pública. Ha de muntar-se, o si ja està en funcionament, s'ha de posar en mans d'una cooperativa constituïda pels usuaris amb capital inicial municipal a fons perdut: El fet inqüestionable que les empreses d'autobusos i metro que tant de déficit comporten quan són propietat de l'Administració, però que quan són empreses privades representen magnífics i atractius beneficis per al capital, significa que la nacionalització o municipalització no és un benefici que repercuteixi de manera directa en els usuaris, que se senten atesos com a simples clients de tercera classe.

Batlle i subalterns

Cal discriminar entre l'autoritat d'un batlle amb esperit paternalista més o menys benèvol, més o menys repressiu, i l'autoritat d'un batlle que se sent intèrpret, possibilitador administrador de la vida de la comunitat. Aquest darrer se sentirà executiu de l'imperatiu de la comunitat que l'ha designat; les seves iniciatives seran ofertes i discutides com les de qualsevol altre ciutadà.

Les eleccions seran doncs, l'únic mitjà de designar al batlle i als seus consellers, votats directament pel poble a través de les seves associacions i partits.

Llei del sòl

L'esperit de subsidiarietat que està tan lluny d'una dràstica socialització estatal com del "laissez faire" de la societat burgesa, està però d'acord amb la petita propietat o extensió humana de la persona i de la família; vivenda digna i equipament degut, no són pas propietats en el sentit clàssic de la lluita

de classes sinó el simple entorn físicament i psíquicament indispensable per a fer possible el viure i el desenvolupament humà. Hom evitarà doncs les grans aglomeracions urbanes que porten a una compra-venda i a uns beneficis deshumanitzadors mitjançant el desenvolupament i els al·licients del confort posats amb preferència a la ruralia i no permetent la mateixa societat, mitjançant els seus municipis, la plus-vàlua i la pèrdua de la qualitat dels barris.

Ensenyament actiu de cogestió alumne-pedagog

Ha d'ésser gratuït i ineludible; corrent amb el cost de material de manutenció i de residència tant dels escolars com del professorat, a càrrec no de l'Estat sinó del Municipi.

El professorat obtindrà uns sous dignes, que demostrin l'estima que la comunitat té a qui dedica la seva vida a l'ensenyament de les noves generacions i que facin possible sense luxe però sense estretor la plena dedicació a la investigació. Els metges, els artistes, els investigadors tindran igualment un tracte de valors catalitzadors de la societat i en seran els ciutadans predilectes.

Les valoritzacions tant a nivell general com d'especialitats, no poden ser fetes per exàmens selectius, sinó mitjançant pràctiques de progrés. El "numerus clausus" tampoc no és admissible. En una comunitat humana on cal acceptar les diferents qualitats de cada un i sobretot promocionar-les, l'ensenyament i la societat tota han d'estar en funció de la promoció de l'individu; cal doncs que, simplement, com més aspirants hi hagi l'Administració els vagi dotant noves aules.

L'ensenyament no serà mai un concepte econòmic sinó un capital on la comunitat hi esmerçarà els seus esforços més importants. Tot això a part els quadres de professorat, el material, els edificis docents, les matèries a impartir i la pedagogia, no podran pas ésser programades per ningú més que pels pares de la mainada, assessorats per un professorat i amb unes finances a càrrec totalment del Municipi a través dels barris.»

Federación Catalana del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)



FC del PSOE

Socialistas.

Federación catalana del PSOE renovado.

Propugna una sociedad socialista y la toma del poder por la clase trabajadora.

1. Suelo urbano

Respecto al suelo urbano, propugna su municipalización, con la finalidad de eliminar la especulación y promover la construcción de viviendas para los trabajadores.

2. Educación

«Siendo la cultura nacional atribución esencial del estado el PSOE luchará:

a) Porque la educación se oriente hacia el pleno desarrollo de la personalidad y del sentido de su dignidad, fortaleciendo el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

b) Porque la educación sea laica y capacite a todos los españoles con el fin de hacerlos partícipes de una sociedad libre.

c) Porque la enseñanza general básica y la secundaria sean obligatorias, y junto con la superior, gratuita y accesible a toda la juventud española, estableciéndose el presalario universitario que permita el acceso de la clase obrera a los estudios universitarios.

Y sobre la base de la capacidad y de la vocación, sin discriminaciones de clase, políticas o religiosas, impulsar para que lleguen a los puestos adecuados los que mejor puedan desempeñarlos.

d) Por la reducción de gastos no esenciales, consagrando este ahorro a inversiones destinadas a

la enseñanza, para crear más centros educativos y más personal docente. Aumento sustancial del presupuesto de investigación científica y democratización de sus órganos de gestión.

3. Sanidad

Siendo hoy la defensa de la salud humana una de las conquistas más esenciales de la ciencia y de la civilización, el PSOE, por razones prácticas, así como para eliminar el móvil del lucro como factor determinante de la defensa de la salud humana, propugnará la socialización de la medicina.

En la administración de la Seguridad Social, la clase obrera participará a través de sus sindicatos. En cuanto a las mutualidades laborales, deberán estar regidas por los propios mutualistas.»

Fuente: Declaración de principios del PSOE. 1970-1971.

Sanidad

(...) «la simple condición de ciudadano español es título suficiente para hacerle acreedor de la asistencia sanitaria, en su doble vertiente preventiva y curativa. Y ello por dos razones:

1. La consideración de la salud como un bien que no sólo atañe a la persona individualmente considerada, sino a la nación española en su conjunto, de donde que, tanto su defensa como su preservación corresponde a la colectividad en general.

2. Porque la salud constituye una indudable fuente de riqueza para el cuerpo social, cuyo deterioro en cualquiera de sus aspectos, condiciona el bienestar social, y el nivel productivo en sus múltiples facetas.

Entendida la Sanidad Pública en los términos que acabamos de exponer, su financiación no debe recaer sobre un sector concreto de la población, como ocurre en la actualidad, sino sobre toda ella en su conjunto, puesto que ha de ser el colectivo de la población el beneficiario de la misma. En este sentido no cabe utilizar técnicas, como las actuales, del seguro privado para subvenir el costo de la sanidad sino entendida ésta como un servicio público, las técnicas de financiación a utilizar han de ser las propias para cualquier servicio de esta índole: los ingresos fiscales. Es el Estado, pues, el que a través de los presupuestos generales debe cargar con los gastos derivados de la sanidad.»

Fuente: El Socialista. Órgano del PSOE. Tercera época, n.º 38, 2.ª quincena de abril 1975. Artículo: «La reforma de la sanidad española». Sin firma.

Suelo urbano

«Es preciso ordenar racionalmente el crecimiento de nuestros grandes núcleos urbanos de población, convirtiéndolos en zonas habitables, y para ello, como cuestión previa de inexcusable cumplimiento, tiene que dejar de existir la especulación con los suelos en expectativa urbana. Todo terreno urbano, o con expectativa urbana, debe ser socializado, evitando con ello uno de los factores que más encarecen el costo de la vivienda en la actualidad: la repercusión del valor del suelo, debidamente urbanizado, no deberá ser entregado nuevamente al sector privado, sino empleado en la construcción de alojamientos en régimen de renta, que eviten la continua sangría a que viene sometida la economía particular de los españoles, empeñados en el alienante objetivo de la adquisición de su vivienda.»

Fuente: El Socialista. Órgano del PSOE, n.º 33, 1.ª quincena febrero 1975.

Partit Socialista Popular de Catalunya



PSPC

Socialista.

Fundado en 1963.

Federación Catalana del Partido Socialista Popular de España.

Propugna un socialismo democrático, superador del socialismo de clase.

Com a mesures d'aplicació concreta preconitza entre d'altres:

- «L'educació permanent, única, laica, gratuïta, obligatòria i catalana, afavorint l'accés dels treballadors, de manera que només la intel·ligència i la capacitat de treball permetin realitzar funcions que tinguin un nivell superior dins de l'engranatge del treball en la societat.

- La igualtat a tots els nivells de la dona respecte a l'home creant els equipaments socials necessaris perquè això sigui realitzable.

- Nacionalització i més endavant socialització de la medicina i de les estructures econòmiques i industrials corresponents.»

Fuente: Declaració del Partit Socialista Popular Català, Gener 1976.

- «El PSP procedirà a una socialització del suelo urbano, como medida indispensable para una auténtica política urbanística que favorezca la inteligencia del hombre con el medio.

- El PSP considera que la degradación del medio ambiente es una consecuencia de una desordenada política socioeconómica, donde el interés económico privado prevalece sobre el de la colectividad. Por lo tanto apoyará y desarrollará una política correctiva destinada a la protección y mantenimiento ecológico del medio ambiente.

- El PSP considera que la defensa y el mantenimiento de la salud pública es un objetivo prioritario de la comunidad, por lo que la socialización de la sanidad

y las estructuras económicas e industriales correspondientes se encuentra situada en un primer plano de urgencia.

- El PSP propone un sistema de seguridad social que se extienda a todos los ciudadanos y que sea financiado desde el primer momento con fondos públicos mediante una previa y vigorosa reforma fiscal en sentido progresivo.»

Fuente: Documento de la Comisión permanente del Congreso del Partido Socialista Popular, Enero 1976.

Partit Popular de Catalunya



PPC

Socialista.

Fundado el 15 de febrero de 1973 por militantes escindidos del FNC (Frent Nacional de Catalunya).

Propugna una sociedad socialista.

«(...) el que ens sembla fonamental de dir, ara i ací, ja que els problemes i les opcions tècniques tindran en el seu moment adequades solucions tècniques, siguin les de (...), la d'un nou urbanisme i d'una adequada ordenació territorial (...), la de la reforma de la Seguretat Social (...). Solucions mínimes que a mesura que avançarem en el camí cap al socialisme exigiran cada vegada més, indefugiblement, reals transformacions.

- (...) cal combatre tota mena de centralització (que comporta el dret de Catalunya a (...), atendre la salut pública, administrar el sòl rural, urbà i la conservació de l'ambient, ús dels serveis públics: transports (...).

- (...) hem de construir una societat més solidària, en la qual el fonamental sigui "viure", el total desenvolupament de l'individu en tots els aspectes: (...), la seva necessitat intel·lectual, les seves necessitats espirituals i físiques, en definitiva les seves

necessitats humanes (aprofitament de la naturalesa, de l'amor, de l'oci) en un programa coherent i factible. Això significa la solució a problemes relacionats amb (...) una política de transports que no signifiqui la tortura diària de l'assalariat (...), amb una correcta política (...), d'ensenyament, de promoció a la cultura, d'ensenyament del català, d'una política rural i urbanística correcta, d'una bona atenció sanitària i de pensions (...). Tot això comporta un pla d'urgències: (...) la modificació dels serveis de la salut, de la previsió i de les pensions; la modificació dels sistemes d'ensenyament primari, secundari, tècnic i universitari; les modificacions als serveis públics: transports, vivenda (...).

Fuente: Informe del Secretari General del PPC al Primer Congrés. 28 de març de 1976.

- «Educatió harmònica i integral.
- Educatió, Ciència i Cultura a l'abast de tothom i al servei de tothom.
- Educatió permanent (l'educació comença quan naixem i dura tota la vida). Promoció de veritable cultura popular. Revolució cultural permanent.»

Fuente: Comunicació presentada al congrés del PPC. Socialisme i Pedagogia Cultural. 28 de març de 1976.

- «Una alternativa a l'escola capitalista passarà per un intent de posar-la al servei de la classe dominada en la seva lluita contra la burgesia tenint present que l'escola sols estarà plenament al servei de la classe dominada quan aquesta deixi de ser-ho.

Per escapar a la dominació ideològica i política a la qual està sotmès el jove escolar, creiem important que arribi a adquirir tres determinants:

- que arribi a ésser **autosuficient**: que posseeixi un mètode de treball per enfrontar-se a un problema;
- que arribi a adquirir una **capacitat crítica**: uns elements per analitzar els problemes, arribar a comprendre'ls i donar una alternativa;
- que arribi a adquirir una **capacitat per transformar la realitat**: intentant portar a la pràctica aquestes alternatives (esperit de canvi).»

Fuente: Estudi fet amb col·laboració d'un grup d'ensenyants conjuntament amb estudiants del PPC, 1975.

Partit Socialista de Catalunya

(secretariat congrés constituent)



PSC (SCC)

Socialista.

Basado en **Convergència Socialista de Catalunya**, fundada el 1974.

A partir del MSC (Movimiento Socialista de Catalunya) el qual se fundó en 1945, de militantes del FOC (FRONT OBRER DE CATALUNYA, desaparecido en 1969) y del FSF (Forces Socialistes Federades, desaparecidos en 1967).

Es miembro de la Federación de Partidos Socialistas (FPS). Propugna una sociedad socialista.

«Contra la centralización de las decisiones y los recursos en el Estado y su capital sólo cabe potenciar la autonomía a nivel de las nacionalidades y de los municipios; contra la especulación del suelo sólo cabe una municipalización progresiva del mismo a través de los impuestos locales sobre la propiedad (...), contra la dictadura de las grandes contratistas en el reparto del gasto hay que oponer un control público de la elaboración del presupuesto (...), contra la privatización del suelo libre y la destrucción del medio hay que desarrollar una política de suelo agresiva, basada en una fiscalidad fuerte y con un control pormenorizado de la gestión.»

Fuente: Per un programa municipal democràtic. Notes de Treball. Centre d'Estudis Socialistes. Convergència Socialista de Catalunya.

«(...) modificació de l'estatut de les comunitats locals per tal que aquestes canalitzessin una part molt més important dels recursos públics i una part molt més important dels beneficis o economies generats pel procés d'urbanització. En la mesura en què el sòl urbà és la base de gran part tant dels recursos fiscals (reals o possibles) com dels beneficis privats que els ajuntaments lliuren avui a l'Estat capitalista i la classe dominant, la seva municipalització —per una via o una altra, més o menys progressiva— fóra la primera condició del redreçament d'un poder local democràtic.»

Fuente: Per un programa municipal socialista. Notes de Treball. Centre d'Estudis Socialistes. Convergència Socialista de Catalunya.

Partit Socialista d'alliberament nacional dels Països Catalans (PSAN)



PSAN

Comunista.

Fundado en marzo de 1969, por militantes escindidos del FNC (Front Nacional de Catalunya).

Propugna un estado socialista catalán integrado por los países catalanes.

- «Descentralització administrativa a partir dels municipis i de les comarques, en contra de la divisió centralista de les "províncies".
- Control popular de la gestió municipal tant en el marc del municipi com del barri, i a través de la participació de tots els veïns en l'elecció dels regidors i de l'alcalde i de tots els càrrecs municipals; passar comptes periòdicament dels afers municipals per mitjà de les organitzacions de veïns que representin al poble.
- Vivendes per a tothom, en condicions de lloguer que no excedeixi el 10 % del salari familiar i en condicions higièniques, sanitàries i d'espai satisfactòries.
- La remodelació urbanística dels barris quan sigui necessària s'ha d'efectuar sota el control dels veïns afectats. En aquests casos el municipi haurà de facilitar al mateix barri i en les mateixes condicions econòmiques habitatges als veïns afectats.
- Conservació dels espais públics actuals i orientació de tota una política de recuperació d'espais per a les ciutats i pobles (parcs, espais comunitaris, escoles, zones d'esport...) amb preferència als barris i zones avui més deficitàries.
- El transport públic és un servei a prestar a la comunitat i per tant no pot ésser pres com un negoci; ha d'ésser a baix preu i ha de cobrir tota l'àrea dels

municipis i zones d'influència. També ha de permetre la descongestió de l'ús del vehicle privat.

- Llocs per a reunir-se, especialment els joves, infants i jubilats. Igualment, potenciació de zones esportives i d'esbarjo.
- Control de les indústries perilloses per la contaminació que puguin produir al barri o poble, i de tots els focus de possible contaminació, com per exemple els rius.
- L'ensenyament és un servei públic, des de l'escola bressol, i obligatori fins als 18 anys. Per tant, ha d'ésser gratuït, laic, coeducatiu, en condicions pedagògiques racionals i de continguts arrelats a la realitat nacional dels Països Catalans. Cal crear una xarxa d'infraestructures que garanteixi les necessitats reals de cada barri o poble.
- Foment i impulsió d'una cultura popular arrelada a la realitat nacional catalana a càrrec i finançada pels organismes públics i sota el control dels veïns.
- Xarxa sanitària completa a cada barri o poble, incloent la medicina preventiva, pública i a càrrec dels organismes públics.

Sanitat

- La sanitat no comprèn exclusivament el conjunt de serveis que necessita l'individu malalt. Interessa per damunt de tot que la persona visqui plenament (tant físicament, com mentalment i psicològica) en funció de la societat a la qual pertany, i per tant en funció d'ell mateix.

Ensenyament

Objectius generals

Els objectius generals de l'ensenyament dins l'alternativa democràtica popular catalana són els de l'ensenyament popular català, i es defineixen per:

1. Escola única inicial de cultura bàsica (l'edat d'aquesta formació elemental dependrà de les condicions econòmiques generals, però preveiem que haurà d'arribar almenys fins als 16 anys).
2. Escola gratuïta (les despeses seran a càrrec de l'estat, municipi, etc.).
3. Escola obligatòria i igual per a tothom, amb equipament suficient als barris (sobretot a l'extraradi) i a les zones rurals i comarques més allunyades.
4. Mètodes pedagògics no autoritaris que condueixin a un veritable ensenyament crític.
5. Condicions acadèmiques dignes (nombre d'alumnes per aula, materials pedagògics adequats, etc.).
6. Continguts lligats a la nostra realitat nacional (llengua, història, etc. dels Països Catalans).
7. Control democràtic de la gestió dels centres per ensenyants, pares i alumnes, i participació d'aquests sectors en l'elaboració dels plans d'estudi.
8. Ensenyament lligat des del començament al treball (desfent així la barrera classista de separació del treball manual i intel·lectual).»

Fuente: Línia del front local (barris i pobles). PSAN. Maig 1975.

Ensenyament

- «L'escola unitària haurà de correspondre als períodes representats actualment per l'escola elemental (EGB) i secundària (batxillerat i formació professional).

- **Escola pública i gratuïta.** Les despeses de l'escola hauran d'assumir els respectius Govern Autònom, no deixant-ho a càrrec de la família ni de les institucions privades i religioses. Serà l'organisme educatiu del Govern qui planificarà i organitzarà tot l'ensenyament.

- **Escola laica.** Si volem que els continguts siguin racionals i científics l'escola popular catalana haurà d'ésser laica.

L'escola no inculcarà al nen cap mena de religió, encara que, independentment de l'escola, hom tingui llibertat per practicar-ne o no.

- **Coeducativa.** L'escola no farà cap mena de discriminació quant a l'educació de nens i nenes.

- **La planificació.** La planificació de l'ensenyament es farà des dels diversos Govern autònoms i la gestió dels centres estarà a càrrec del col·lectiu escolar. La programació estarà en funció de les necessitats concretes de la nostra societat.

És important que hi hagi també un servei psicològic per a explorar preferències i possibilitats dels alumnes.»

Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC)



PSUC

Comunista.

Constituido el 23 de julio de 1936 por la fusión de la Unió Socialista de Catalunya, Partit Català Proletari, Partit Comunista de Catalunya y Federació Catalana del Partit Socialista Obrer Espanyol.

Partido marxista-leninista. Mantiene relaciones de profunda compenetración, con el PCE, basadas en los acuerdos entre ambos partidos.

Propone una vía hacia el socialismo basado en la unidad de la clase obrera, la alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura, y de la voluntad de la mayoría del pueblo.

1. Nou tipus de desenvolupament econòmic, independent, modern i al servei del poble

«Impulsar un tipus de desenrotllament econòmic nou que doni prioritat a les condicions de vida i de treball del poble treballador; que posi l'accent sobre la qualitat de la vida més que sobre un creixement indiscriminat de la quantitat de béns disponibles; que eviti el malgastament de recursos i la destrucció de la natura; que permeti d'anar reabsorbint els gravíssims desequilibris comarcals i les diferències entre camp i ciutat.

2. Reforma urbana

S'aplicaran les mesures tendents a resoldre els problemes de tota mena engendrats pel creixement enorme i anàrquic de les ciutats correlatiu a la industrialització capitalista dels últims anys; és a dir els déficits i els desequilibris quant a habitatge, salubritat, ensenyament, espais verds, centres de vida col·lectiva i oportunitats d'esbarjo. Abolició de la propietat privada al sòl urbà amb indemnització als propietaris modestos. Socialització de les grans empreses constructores i immobiliàries. Gràcies a aquestes mesures serà possible practicar una política de la vivenda que es proposi, en un termini breu, de dotar cada família d'una vivenda barata i en bones condicions i suprimir totalment el barraquisme. Es respectarà escrupolosament la propietat del pis familiar o fruit de l'estalvi personal. Es facilitarà l'accés a la propietat del pis i s'ajudarà tècnicament i econòmicament els treballadors que, individualment o per mitjans cooperatius, es vulguin construir casa pròpia.

3. Ensenyament i investigació

Escolarització obligatòria i gratuïta fins als 16 anys com a mínim i creació de jardins d'infants i guarderies suficients. L'ensenyament es donarà en català o castellà, segons la voluntat dels afectats, amb l'ensenyament de l'altra llengua. Es prendran mesures per garantir l'ensenyament en la llengua pròpia als fills de treballadors d'altres nacionalitats quan aquestes formin minories numèricament importants. L'ensenyament serà laic i s'inspirarà en una orientació científica, democràtica i progressiva. Coeducació. L'etapa d'ensenyament general obligatori formarà un cicle únic igual per a tots els nens, que tendirà a eliminar les barreres de medis culturals més endarrerits. Reforma dels programes i dels mètodes pedagògics. Aproximació de l'escola a la vida real; combinació d'estudi i treball productiu.

Els centres educatius es regiran democràticament, per sistemes de cogestió i autogestió.

L'ensenyament professional i el superior rebran un gran impuls i una reestructuració d'acord amb les necessitats productives del país determinades pel Pla. Es lligaran estretament a la investigació científica i tècnica.

4. Seguretat social i serveis sanitaris

Establiment d'un sistema d'assegurança social que garanteixi unes prestacions dignes en qualsevol eventualitat (malaltia, invalidesa, viduetat, orfandat, jubilació, etc.); que protegeixi la família; que equipari els treballadors de la terra i del mar, compresos els autònoms, amb els de la ciutat. Aquest sistema d'assegurança serà pagat per l'Estat i les empreses i administrat democràticament pels treballadors.

La nova organització de la sanitat es basarà en la concepció de la salut com l'estat de complet benestar corporal i mental i no solament com l'absència de malaltia. Es posarà l'accent en la medicina preventiva i en l'educació sanitària de tota la població. La col·lectivitat garantirà a tots els ciutadans l'assistència sanitària completa i gratuïta. Serà objectiu social l'assoliment de 12 llits per 1.000 habitants i el nombre d'especialistes assenyalats per l'OMS. Lluita contra la contaminació i preservació de la naturalesa i el contorn humà.»

Fuente: Documentos de trabajo del PSUC.

El PSUC expone así su política ante la enseñanza

1. «Direcció democràtica de la política educativa.

Una reforma democràtica pressuposa una planificació democràtica. Les grans línies de la política educativa seran fixades després d'un debat al si dels partits, dels sindicats, de les organitzacions de masses, entre els treballadors de l'ensenyament de tots els nivells i els estudiants, amb la col·laboració de científics, economistes, investigadors i tècnics al servei de les masses. La planificació serà feta, així, en funció de les necessitats econòmiques, socials i culturals del país i anirà lligada a la planificació econòmica general. Suggerim la convocatòria prèvia d'un Congrés General de l'Ensenyament com primer marc de discussió d'aquestes opcions fonamentals, en el qual serien representats tots els sectors del país.

2. L'ensenyament és concebut com un servei públic fonamental, la responsabilitat del qual correspon a l'Estat.

En la perspectiva d'una República Federal, els comunistes defensarem un sistema educatiu totalment dependent del Govern de Catalunya, que s'adapti amb una àmplia autonomia a les realitats històriques i socials de la nació, dins d'un sistema únic de cicles i graus en el marc de l'Estat espanyol. Els fons públics seran destinats exclusivament a l'expansió i al millorament de l'ensenyança estatal, sense que sigui procedent, en principi, cap subvenció a escoles o centres de caràcter privat.

3. L'ensenyament serà totalment gratuït a tots els nivells. La gratuïtat es farà extensiva als llibres, material escolar i serveis (transports, cantines, etc.). Als nivells superiors seran establerts pre-salaris, bosses i altres formes d'ajuda. Només mesures com aquestes faran que desaparegui tota discriminació classista basada en les desigualtats econòmiques.

Mesura transitòria: L'expansió d'un ensenyament públic, grauit, de qualitat òptima i planificada en funció de la població real, juntament amb la lluita reivindicativa del professorat de la privada —proveït d'un sindicat autèntic—, farà que l'ensenyament privat vagi perdent sentit de manera gradual. Durant una etapa subsistirà sens dubte un sector privat, en regressió, per als qui vulguin educar-hi els seus fills pagant de la seva butxaca i renunciant als seus drets a gaudir d'un ensenyament públic, gratuït i qualificat.

4. L'ensenyament serà laic i els seus continguts correspondran a criteris exclusivament racionals i científics. En aquesta perspectiva, seran reformats els programes de tots els nivells. L'estat democràtic no posarà, però, cap obstacle perquè l'Església catòlica i d'altres confessions imparteixin lliurement ensenyances religioses al marge dels horaris escolars i amb els seus mitjans propis. Per a l'accés a la docència no hi haurà cap discriminació per raó d'ideologia, opinions polítiques o creences religioses.

5. **Obligatorietat del català** i inclusió als estudis de les realitats culturals, socials i històriques de Catalunya. Respecte a les minories ètniques.

6. **Coeducació i equiparació de la dona amb l'home.**

7. **Elevació del límit d'escolaritat obligatòria.**

Escolarització total. L'edat d'escolarització obligatòria ha de pujar immediatament als 16 anys en la perspectiva d'arribar als 18 tan aviat com ho permeti el creixement de les forces productives. Les aules seran calculades per a 30 alumnes i en les seves dimensions es preveurà l'elevació del límit de l'edat d'escolaritat.

8. **Extensió i millorament de l'ensenyament preescolar.**

Un sistema democràtic dedicarà una atenció extrema a l'etapa de l'ensenyament preescolar, degut al paper fonamental que aquesta etapa té en el desenvolupament de les capacitats bàsiques del nen.

9. **Escola única.** El període d'escolaritat obligatòria és concebut sota la fórmula de l'escola única de nivell i qualitat homogenis i sense discriminacions classistes.

12. **L'ensenyament ha d'ésser concebut com a formació permanent.**

18. **Els nens minusvàlids i subnormals tenen el mateix dret que els altres a l'educació.** L'Estat ha de crear els centres suficients, gratuïts i dotats de les tècniques més modernes per atendre els infants que presentin deficiències de qualsevol mena que els impedeixi de seguir les ensenyances normals en la perspectiva de la recuperació en tots els casos que sigui possible i de la inserció a la societat, en les tasques que estiguin a llur abast.»

Fuente: Per un ensenyament democràtic. Resolució dels ensenyants del PSUC.

Partido del Trabajo de España



PTE

Comunista.

Es la continuación del PCI (i) [Partido Comunista de España (internacional)], nacido como escisión del PSUC en 1967. En febrero de 1975 cambió su nombre por el actual.

Se define como marxista-leninista pensamiento Mao-Tse-Tung y defiende la instauración de la dictadura del proletariado y la construcción del socialismo.

1. El problema del suelo

«Este problema es fundamental porque el suelo condiciona toda la vida de la ciudad. El suelo es la cuestión más importante para poder encontrar soluciones al problema de la vivienda, al de los servicios, etc. Sin regular totalmente el suelo urbano, o expropiarlo para convertirlo en un bien público, que es lo que la sociedad necesita, la especulación se seguirá produciendo e imposibilitando cualquier solución a los problemas (...).

2. El problema de la vivienda

Nosotros pensamos que la vivienda es una necesidad social, es un bien al que todo hombre tiene derecho en una sociedad justa. Es una necesidad que no puede estar sujeta a los intereses privados, a los beneficios del promotor. De la misma forma que todos entendemos que no puede estarlo la sanidad. La vivienda debería ser un bien público o como mínimo la construcción de viviendas debería estar regulada de tal forma que el derecho a una vivienda digna, más amplia y barata fuera una realidad para toda la población.

3. El problema del transporte público

Es cada vez más evidente que el transporte público es la solución más adecuada a las necesidades de la ciudad y a la vez es el que más necesitan las masas trabajadoras.

4. Planes Urbanísticos

Nosotros pensamos que un plan urbanístico debería ser un instrumento en manos del pueblo para solucionar y mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, y para impulsar el desarrollo económico de la sociedad. Pero para ello el Plan debería hacerse en función de las necesidades sociales del pueblo, en función de una forma de vida justa poniendo las fuerzas productivas al servicio de estos objetivos, con una imagen distinta de la ciudad. Para ello haría falta que el Plan estuviera en manos de las masas populares y abordara todos los aspectos, desde los de ordenación del territorio, hasta lo que va a costar, cómo se va a pagar, cuándo se va a hacer lo que se necesita.

5.

Sólo un gobierno salido del pueblo, y que pueda controlar la economía y los medios públicos de gestión, podría llevar a cabo adelante esta nueva concepción de la ciudad que necesitamos (...).

Fuente: El Plan Comarcal, ¿una solución para el Pueblo? Declaración del Comité Nacional de Catalunya del PCE (Internacional).

Organización Comunista de España (Bandera Roja)



OCE (BR)

Comunista.

Nacido de la fusión de miembros escindidos del PSUC y del PCE(I) a finales de 1968.

Se define como marxista-leninista. Impulsa la unidad popular para llegar a una sociedad socialista.

Planes urbanísticos

Derogación de todos los planes y leyes urbanísticas con carácter antipopular (Plan Comarcal, Ley del Suelo, etc.). Planeamiento a nivel local y comarcal de los planes de urbanismo que deben tener como base los **Planes Populares** (que hoy están realizando las Asociaciones de Vecinos) recogiendo las necesidades de la población y participando en la ordenación del territorio.

Municipalización del suelo

Combatir la especulación del suelo, basándose en la imposición fiscal sobre los propietarios del suelo o en la reserva de suelo edificable por parte de la Administración, no aporta ninguna solución a las clases populares. Los impuestos sobre los propietarios *revierten con un aumento «bajo mano» del precio de venta*. Y la reserva del suelo por parte de la Administración representaría la justificación para continuar albergando a la clase trabajadora en los terrenos más baratos y alejados del centro de la ciudad.

La eliminación de la especulación, posibilita lograr objetivos con un mayor contenido social y político: **la conquista de los valores de centralidad**, hasta ahora exclusivamente en manos de las dominantes. El acercamiento físico de la clase trabajadora hacia el centro de la ciudad.

La municipalización del suelo significa el control y el dominio del suelo por parte del Ayuntamiento elegido por el pueblo. Se evita así: la especulación, la densificación; se elimina una de las causas que justifica

el albergar a los trabajadores en terrenos alejados de la ciudad y mal equipados. Se disminuye considerablemente los costes de producción de viviendas (el 50 % de lo que valen es el precio del suelo).

Política social de vivienda

Toda familia tiene derecho a una vivienda digna.

Vivienda de alquiler no superior al 10 % del salario base. La vivienda es un bien social y debe ser de alquiler para evitar que el Estado eluda su responsabilidad acerca de la calidad y confort, facilita la movilidad de las familias en función de sus necesidades familiares (puesto de trabajo, número de hijos, etc.) y sobre todo permite la lucha colectiva de los vecinos impidiendo el control social e ideológico de la población.

Viviendas de promoción oficial y contrato con el estado. El estado debe asumir la responsabilidad del problema de la vivienda. En el caso de que sea la iniciativa privada la que construya debe actuar como concesionaria del Estado. En ambos casos, promoción pública o privada, los contratos de arrendamiento deben ser suscritos directamente con el Estado. Sólo en estas condiciones puede pensarse en un control efectivo de la iniciativa privada, en beneficio de la mayoría de la población.

Fuente: «Ayuntamiento y Política de Vivienda». Elementos de la Comisión Interna de Movimiento Popular de Bandera Roja.

Consell de Forces Polítiques de Catalunya



Creado en diciembre de 1975.

Basado principalmente en la Comissió Coordinadora de Forces Polítiques (creada en diciembre de 1969), primera gran instancia unitaria de Catalunya.

Organismo unitario de fuerzas políticas que propugnan una plataforma política unitaria de Catalunya.

Punto 5 del programa

«Adopción de medidas inmediatas en función de los intereses más urgentes para las clases populares catalanas en el campo de la educación, de la política económica y de los salarios, de la asistencia social, sanitaria y de previsión, así como de la política urbana y agraria.»

Fuente: Programa del Consell de Forces Polítiques de Catalunya. Diciembre de 1975.

Nota: Miembros del Consell:

CDC	(Convergència Democràtica de Catalunya)
EDC	(Esquerra Democràtica de Catalunya)
ERC	(Esquerra Republicana de Catalunya)
FNC	(Front Nacional de Catalunya)
PCC	(Partit Carri de Catalunya)
PPC	(Partit Popular de Catalunya)
PSAN	(Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans)
PSC	(Ex-Reagrupament)
PSC	(Secretariat del Congrés Constituent)
PSUC	(Partit Socialista Unificat de Catalunya)
UDC	(Unió Democràtica de Catalunya)



ALTERNATIVAS MUNICIPALES Y REINVINDICACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS

LOS VECINOS

OCTUBRE 1975
ASOCIACIÓN DE
VECINOS VITALSOLICITANT N.º 12



SARRIÀ

Circular interna de l'Associació de Veïns - 7 juny 1975

El Besòs

SEPTIEMBRE 75
OCTUBRE

NOV. 75 Nº 9 ASSOCIACIÓ DE VEÏNS

IMPOSSIBLE SEC?

VEÏNS:

EL PLA COMARCAL
AFECTA A
24.870 GRACIENS



EL CARMELON 128

deportivas, obras públicas, viviendas sociales, relaciones Ayuntamiento-entidades, etc.

En la exposición de las respectivas situaciones se denuncia que tienen su origen fundamentalmente en el «divorcio entre el Ayuntamiento y el pueblo» y, complementariamente a ello, se exponen las causas que han llevado a dichas situaciones. Ejemplo de ello es el Manifiesto ciudadano de Santa Coloma, que dice:

«La especulación del suelo, la acción de las grandes compañías inmobiliarias han hecho de Santa Coloma esta monstruosa ciudad dormitorio. Esto ha sido posible por la complicidad de una serie de Consistorios que se han inhibido del proceso, que no han sabido prever las necesidades, que no han tenido la suficiente fuerza para oponerse a los intereses privados. En efecto, un Ayuntamiento que no ha sido elegido por el pueblo, que depende de los que le han nombrado, sólo representa los intereses de una minoría.»

En base a ello se elabora la alternativa que tiene como punto fundamental el romper el divorcio entre el Ayuntamiento y el pueblo.

Así, en el de Cornellà se dice:

«Solamente un Ayuntamiento democrático que haya de responder de su actuación ante la población responderá a los intereses generales de la población y podrá, con esta autoridad popular, enfrentarse a los intereses creados.

El Ayuntamiento no puede esquivar su responsabilidad haciendo continuas declaraciones de impotencia. Nosotros estamos convencidos de que se puede invertir la tendencia a degradación que padece Cornellà. Ahora bien, esto exige un cambio de actitud del Ayuntamiento, que ha de pasar, de temer las opiniones populares críticas, a aceptarlas, desligándose de la estructura burocrática actual. Esto ha de llevar a una reivindicación de amplias autonomías municipales, sin las cuales no se puede invertir el proceso de acumulación de déficits.

En consecuencia:

Mientras no se den las circunstancias de democracia y autonomía municipales que creemos imprescindibles para construir un Cornellà digno, exigimos una seriedad de información a todo el pueblo y de diálogo y

Hasta el 31 de marzo de 1976 se han elaborado en Cornellà de Llobregat (mayo 1975), Vic (mayo 1975), Santa Coloma de Gramenet (noviembre 1975) y Sant Feliu de Llobregat (enero-febrero 1976), documentos de alternativa municipal firmados por presidentes de Asociaciones de Vecinos y entidades ciudadanas, representantes obreros, profesionales, comerciantes, enseñantes, artistas e intelectuales, e incluso por ex-concejales de los respectivos municipios; en definitiva, representantes de los diversos sectores sociales.

Dichos manifiestos, tomados en conjunto, exponen cuál es la situación de déficits y necesidades en sus diversos capítulos, como situación urbanística, equipamiento escolar y sanitario, situación de ancianos, paro forzoso obrero, mercados, limpieza pública, transportes, impuestos municipales, cultura, monumentos artísticos, ecología, instalaciones

consulta generales que permiten hacer opciones colectivas atrevidas, absolutamente ausentes de la actuación municipal. Exigimos que se busque una aproximación real de los centros sociales y a las asociaciones de vecinos de los distintos barrios como representantes de la voluntad popular.»

En el Manifiesto de Sant Feliu, cuyo título es **Per un Ajuntament nou dins d'una societat democràtica**, enmarca la democracia municipal dentro de los siguientes puntos:

1. La urgencia de la plena reconciliación nacional a través de la más amplia amnistía general que ha de abrir las puertas de las libertades políticas, nacionales y sindicales...

2. Queremos que en el marco democrático del Estado español, la comunidad catalana pueda disponer de sus propios órganos de gobierno y de otros niveles de autonomía, derechos que deberían ser extensivos a todos los pueblos de España que los pidiesen.

3. Consideramos que la soberanía popular ha de expresarse a través del sufragio universal a todos los niveles, teniendo en cuenta que los cargos públicos, lejos de ser una fuente de poder personal, han de basarse en una voluntad de servicio a toda la comunidad.»

Los procesos de trabajo que inician dichos manifiestos vienen reflejados de una forma explícita en el de Sant Feliu al decir:

«Los firmantes de este documento, lejos de querer acabar la riqueza de matices que deberían componer la alternativa municipal, pretenden tan sólo iniciar el proceso de un amplio debate donde todas las aspiraciones de nuestro pueblo puedan ser recogidas. Porque creemos que la alternativa democrática municipal no puede ser fruto de una nueva "élite", nos comprometemos a trabajar en la constitución de todo tipo de organismos; tanto de cara a la democratización del consistorio, como para el estudio profundo del medio sanfeliuense.»

En Cornellà, posteriormente al manifiesto general, se elaboró, en julio de 1975, la alternativa democrática sanitaria por diversos estamentos sanitarios, que exponía tanto los déficits cuantitativos y cualitativos, como nuevos elementos de medicina preventiva, para concluir diciendo:

«Somos partidarios de una socialización de la medicina, lo cual comportaría que los gastos de la S.S. corrieran a cargo del Estado y no de los trabajadores, comprendemos que ello precisaría una reforma fiscal que diera lugar a una más justa distribución de los impuestos (...).

Que el seguro de desempleo sea por tiempo indefinido y que se efectúe un control sindical sobre el mismo.

Que el aumento que se prevé en las prestaciones de la S.S. sea de un mínimo de 9.000 pesetas, junto a dos pagas extraordinarias anuales y posibilidad de transportes y espectáculos gratuitos para los jubilados.»

Las Asociaciones de Vecinos de Catalunya, por su parte, al elaborar sus plataformas reivindicativas formulan puntos de alternativa aunque no de una forma explícita en forma de manifiesto.

Un ejemplo de ellas es la que elaboró la Asociación de Vecinos Vila de Gràcia de Barcelona en febrero de 1975, que en el Dossier Vía O decía:

«Això vol dir que els interessos de l'Ajuntament i els dels veïns són molt diferents i que només amb una real representativitat dels veïns es podrà parlar que l'Ajuntament té plantejada la resolució dels veritables interessos col·lectius dels barris.

Tot individu té unes necessitats individuals i col·lectives; les necessitats col·lectives són aquelles que són compartides per la majoria de la gent i que per a ser satisfetes necessiten unes actuacions públiques, ja que generalment no poden ser resoltes de manera individual, excepte amb un cost econòmic i social molt més elevat (per exemple sanitat, ensenyament, cultura, assistència, transport, esport, espai, etc.).

Avui aquestes necessitats podrien ser fàcilment cobertes, perquè existeixen els mitjans, tant tècnics com econòmics, per a fer-ho.

Això no obstant, si no és així és perquè aquestes mitjans són dirigits i emprats cap a finalitats que responen a les necessitats de les altes finances, grans constructors, etc..., que treuen molt benefici del fet que l'Ajuntament faci fer autopistes en lloc d'escoles.

Sanitat

Es la necessitat col·lectiva d'exercir el dret fonamental de la salut. Actualment hi ha tres formes de satisfer aquestes necessitats:

- el metge i la clínica privats,
- les societats mèdiques,
- les entitats públiques.

La primera i la segona són conseqüència de que el mitjà públic (el SOE i els municipals) no satisfi plenament les necessitats de la població. Amb tot això resulta que hem de pagar tant la pública com la privada, pel que exigim que l'assistència pública no es limiti a ser una oficina de receptes de productes farmacèutics i d'operacions, i en canvi atengui les necessitats completes del pacient com a ésser humà.

Ensenyament

Tota persona té dret a una educació gratuïta, lliurement escollida, pública i sense selectivitat tècnica ni social per a accedir als nivells superiors.

Transport

El transport ve donat per la necessitat de desplaçar-se del lloc de residència als de treball, oci o estudi; és, doncs, un problema col·lectiu al qual no es pot donar una solució individual, el cotxe, perquè avui ja no és eficaç a les ciutats (manca d'espai per a deixar el cotxe, aglomeracions de tràfic, circulació lenta, etc...).

Assistencial

Ha d'atendre les dues edats de la vida humana amb més necessitat de protecció pública: la infantesa i la vellesa (guarderies infantils públiques i residències per a vells amb serveis comuns).

Esportiu i jardins

Es la necessitat de tenir lliure accés a la utilització d'espais on es pugui portar a terme una de les possibles

ocupacions del temps lliure. És imprescindible que els espais ocupats per indústries i magatzems que se'n van del barri, es transformin en parcs públics, perquè quasi no n'hi ha. Una altra qüestió molt important és la necessitat de posar una limitació a l'alçada de les noves cases que es facin, ja que així s'evitaria d'agreujar tant la circulació com els dèficits d'equipaments del barri.

Cultural-recreatiu

És el desenvolupament de la plenitud de les facultats creatives i de relació humana al qual l'home té el dret de tenir-hi lliure accés, per a realitzar-se com a ésser social.

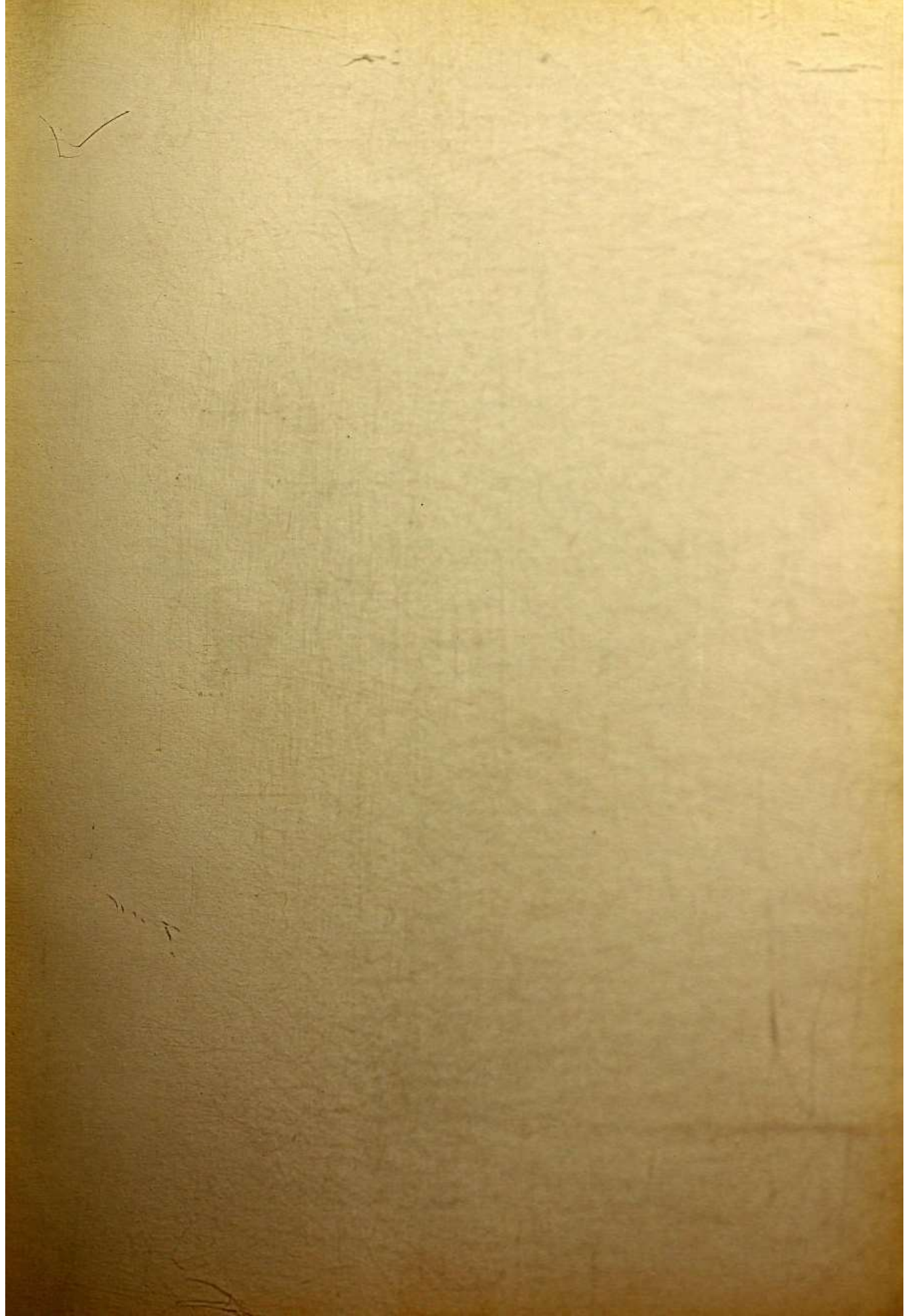
Bombers

Donada l'edat de les edificacions i el nombre d'indústries situades als baixos de les cases, caldria tenir un petit parc local de bombers per al barri.»

DISTRITO 1º
BARRIO 3º
CALLE DE LA
CIUDAD.



ENTRADA





TORRES HC

nersid

aceros corrugados de alta resistencia